



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ, CON CIF: G-35276864**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXO I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: CINCO (5)

- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: CUARENTA Y CUATRO (44)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	1	0
JUVENIL	4	2
CADETE	9	0
INFANTIL	5	4
ALEVÍN	4	2
BENJAMÍN	8	5
TOTAL	31	13



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CUATRO (4)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: CERO (0)**
 - VARIOS LUCHADORES DEL CLUB FUERON PRESELECCIONADOS, PERO NO SE CLASIFICARON PARA PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: ONCE (11)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. ADARGOMA SAN JOSÉ TUVO UN TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- AL CARECER DE EQUIPO SÉNIOR, NO PUEDEN CUMPLIR ESTE REQUISITO



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIO FIRMADO ENTRE EL C.L. ADARGOMA SAN JOSÉ Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA

J. A. C.
Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON JUAN D. MUJICA TEJERA**, mayor de edad, con DNI 42741059-K..

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA ADARGOMA SAN JOSÉ** (en adelante, **C.L. ADARGOMA**), con C.I.F. G-35276864, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. ADARGOMA** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO II** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el C.L. ADARGOMA ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el C.L. ADARGOMA, en caso de no cumplir con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. ADARGOMA, con número **ES30 3058 6115 9027 2020 5098**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. ADARGOMA** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. ADARGOMA SAN JOSÉ

D. Juan Mujica Tejera

42741059K Firmado
JUAN digitalmente por
DOLORES 42741059K JUAN
MUJICA (R: DOLORES MUJICA
G35276864) (R: G35276864)
Fecha: 2024.10.16
16:49:46 +01'00'

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

D. Enrique Miguel Rodríguez Hernández

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A
RODRIGUEZ (R: ENRIQUE MIGUEL
G35134527) RODRIGUEZ (R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
16:41:57 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.

- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.
- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 263/12

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ, CON CIF: G-35276864**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS, (450 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

ESCUELA DE LUCHA CANARIA ADARGOMA SAN JOSÉ

Temporada 2024- 2025



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Instituto Municipal
de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA FIN DE TEMPORADA 2024 - 2025

Un año más el Club Adargoma San José cumple con el objetivo de difusión y promoción de nuestro deporte vernáculo en el cono sur de Las Palmas de Gran Canaria con el patrocinio del Instituto Municipal de Deportes de la ciudad y fomentando la participación masculina y femenina en las categorías de base, cadete y juvenil.

Durante toda la temporada se ha completado un exigente cronograma de eventos del que se han beneficiado niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, con actividades desarrolladas tanto en nuestras instalaciones del terrero de La Presa, en los diferentes terreros de la isla, así como en la playa Las Canteras o Melenara en Telde.

El imprescindible apoyo económico del Instituto Municipal de Deportes nos permite mantener la gratuidad completa de la actividad, dotando a todos los participantes de ropa de brega, licencias dotadas de seguro deportivo, así como el transporte en todos los desplazamientos a lo largo de la temporada. Los luchadores y las luchadoras disfrutan del deporte con todas las garantías sumando, a sus entrenamientos semanales, concentraciones regulares por toda la isla de Gran Canaria organizadas por la Federación insular de Lucha Canaria donde disfrutan de encuentros amistosos en ambientes no competitivos.

Objetivos.

- Mejorar, globalmente, la condición física de los niños y niñas.
- Incrementar la coordinación dinámica general y el equilibrio.
- Conocer los orígenes de este deporte.
- Identificar las técnicas o mañas y adquirirlas.
- Asumir la responsabilidad de un compromiso de equipo.
- Cumplir las normas en un entorno deportivo.

PARTICIPACIÓN DEL CLUB DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ

El Club Adargoma San José participa en todas y en cada uno de los torneos y concentraciones que la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria organiza cada temporada para los niños y niñas que componen la Base de los clubes bajo el patrocinio público de todas las administraciones deportivas de la isla. Así como en aquellos eventos para los que somos convocados por la administración como la exhibición para las “Fiestas fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria”, en la Playa de las Canteras.

La participación en estas actividades quedan reflejadas en las rr.ss de la administración así como en las de los clubes colaboradores.

COMPETICIÓN	LUGAR	FECHA
XLV Liga Cabildo de Gran Canaria	Gran Canaria	02-11-2024 – 02.02.2025
XLVI Copa Fundacion la Caja de Canarias	Gran Canaria	08.02.2025 – 08.06.2025
V Liga ABT Canarias Femenina	Gran Canaria	09.11.2024 – 13.07.2025
Juegos de GC Cabildo de Gran Canaria	Gran Canaria	25.01.2025 – 14.06.2025
Campeonato por pesos CajaSiete	Gran Canaria	Fecha por determinar
Torneo Fajín	Gran Canaria	03.11.2024

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

FECHA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
2.11.2024	CL. Adargoma	CL. Castro Morales
9.11.2024	CL. Almogarén	CL. Adargoma
16.11.2024	CL. Adargoma	CL. Guanarteme
23.11.2024	CL. Santa Rita	CL. Adargoma
30.11.2024	CL. Adargoma	CL. Maninidra
7.12.2024	CL. Castro Morales	CL. Adargoma
14.12.2024	CL. Adargoma	CL. Almogarén
21.12.2024	CL. Guanarteme	CL. Adargoma
11.01.2025	CL. Adargoma	CL. Santa Rita
18.01.2025	CL. Maninidra	CL. Adargoma

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

FECHA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
08.02.2025	CL. Unión Agüimes	CL. Adargoma
22.02.2025	CL. Adargoma	CL. Unión Gáldar
01.03.2025	CL. Adargoma	CL. Roque Nublo
08.03.2025	CL. Los Guanches	CL. Adargoma
22.03.2025	CL. Adargoma	CL. Unión Sardina
29.03.2025	CL. Adargoma	CL. Unión Agüimes
26.04.2025	CL. Unión Gáldar	CL. Adargoma
03.05.2025	CL. Roque Nublo	CL. Adargoma
10.05.2025	CL. Adargoma	CL. Los Guanches
24.05.2025	CL. Unión Sardina	CL. Adargoma

V LIGA ABT CANARIAS – GRUPO PROMOCIÓN – JUVENIL FEMENINA

FECHA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
09.11.2024	CL. Adargoma	CL. Unión Agüimes
16.11.2024	CL. Ramón Jiménez	CL. Adargoma
23.11.2024	CL. Adargoma	CL. Santa Rita B
14.12.2024	CL. Pollo de Buen Lugar	CL. Adargoma
21.12.2024	CL. Adargoma	CL. Vecinos Unidos
11.01.2025	CL. Sardina	CL. Adargoma
18.01.2025	CL. Adargoma	CL. Unión Doctoral
08.02.2025	CL. San Bartolomé	CL. Adargoma
22.02.2025	CL. Adargoma	CL. Los Guanches
01.03.2025	CL. Castro Morales B	CL. Adargoma
08.03.2025	CL. Union Agüimes	CL. Adargoma
22.03.2025	CL. Adargoma	CL. Ramón Jiménez
29.03.2025	CL. Santa Rita B	CL. Adargoma
26.04.2025	CL. Adargoma	CL. Pollo de Buen Lugar
03.05.2025	CL. Vecinos Unidos	CL. Adargoma
10.05.2025	CL. Adargoma	CL. Sardina
24.05.2025	CL. Unión Doctoral	CL. Adargoma
31.05.2025	CL. Adargoma	CL. San Bartolomé
07.06.2025	CL. Los Guanches	CL. Adargoma

28.06.2025	CL. Adargoma	CL. Castro Morales B
------------	--------------	----------------------

**CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA “JUEGOS DE GRAN CANARIA
CABILDO DE GRAN CANARIA”
FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA DE GRAN CANARIA**

25 de Enero de 2025	Terrero municipal de Vecindario, Santa Lucía
15 de Febrero de 2025	Terrero José M. Hernández, Valsequillo
15 de Marzo de 2025	Playa de Melenara, Telde
12 de Abril de 2025	Playa de Las Canteras, Las Palmas
17 de Mayo de 2025	Terrero municipal de Gáldar, Gáldar
14 de Junio de 2025	Terrero centro de arena El Burrero, Ingenio

OTROS ENCUENTROS

20 de Octubre de 2024	Desfile de las escuelas municipales, López Sucas
28 de Diciembre de 2024	Encuentro navideño de las escuelas de lucha, La Gallera
25 de Mayo de 2025	Fiestas de las escuelas municipales, López Sucas
16 de Mayo de 2025	Concentración de verano, López Sucas

CAMPEONATO POR PESOS CAJASIEITE

En este campeonato, celebrado a finales de la temporada, se inscribieron hasta 10 de nuestros luchadores y luchadoras, además de nuestro entrenador Octavio Díaz.

- Ainara González Barrera
- Álvaro Jesús Hernández Galván
- Joel García Ramón
- Álvaro Monzón Estévez
- Edith Naranjo Medina
- Juan Yenedey Liria Pérez
- Gerard Trujillo Hernández
- Jose María Jiménez Cabrera
- Juanfran Sebastián Santana Fernández
- Octavio del Pino Díaz Sarmiento
- Aday de Jesús Delgado Montesdeoca

TORNEO FAJÍN

- Jose María Jiménez Cabrera, Infantil
- Gerard Trujillo Hernández, Infantil
- Echedey Talavera Debra, Alevín

FIESTAS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025

En representación de nuestro club y, cumpliendo así con la participación esperada en la luchada organizada en la playa de Las Canteras con motivo de la celebración de las fiestas fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2025 el 21 de Junio, 8 de nuestros luchadores, 4 femeninas y 4 masculinos, disfrutaron de ésta convocatoria.

CONVOCATORIA OFICIAL PARA LA SELECCIÓN INFANTIL FEMENINA

Cabe destacar, que además de participar en todos los campeonatos oficiales y los torneos de libre participación, nuestra luchadora Valeria del Carmen Valido Perdomo fue convocada en la “convocatoria oficial para la selección infantil femenina”

GALERÍA DE FOTOS DE LA TEMPORADA









FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA ALMOGARÉN, CON CIF: G-35115070**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los ANEXOS I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (71.750€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SETENTA Y UNA (71)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	22	8
JUVENIL	6	4
CADETE	9	2
INFANTIL	6	1
ALEVÍN	3	1
BENJAMÍN	4	5
TOTAL	50	21



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: DOS (2)**
 - MIGUEL RAMÍREZ SANTANA
 - TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: DIECISÉIS (16)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. ALMOGARÉN TUVO UN TOTAL DE DOSCIENTOS CUATRO EUROS (204€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- **CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA**

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. ALMOGARÉN Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA

Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON DAMIÁN SUÁREZ RAMÍREZ**, mayor de edad, con DNI 52838422-Q.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA ALMOGARÉN DE VALSEQUILLO** (en adelante, **C.L. ALMOGARÉN**), con C.I.F. G-35115070, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. ALMOGARÉN** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO I del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. ALMOGARÉN ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. ALMOGARÉN**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. ALMOGARÉN, con número **ES17 2100 2352 6202 0026 0002**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. ALMOGARÉN** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

**POR EL C.L. ALMOGARÉN DE
VALSEQUILLO**

D. Damián Suárez Ramírez

Firmado por ***3842** DAMIAN SUÁREZ (R: ****1507*) el día 06/06/2024 con un certificado emitido por AC Representación

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Firmado digitalmente
por 78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:28:02 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.

- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.
- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON DARMO DE JESÚS SILVA CALDERÍN**, mayor de edad, con DNI 54077769-P.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA ALMOGARÉN DE VALSEQUILLO** (en adelante, **C.L. ALMOGARÉN**), con C.I.F. G-35115070, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. ALMOGARÉN**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. ALMOGARÉN ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. ALMOGARÉN**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. ALMOGARÉN, con número **ES17 2100 2352 6202 0026 0002**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. ALMOGARÉN** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

**POR EL C.L. ALMOGARÉN DE
VALSEQUILO**

D. Darmo de Jesús Silva Calderín

54077769P Firmado
DARMO DE digitalmente por
JESUS 54077769P
SILVA (R: DARMO DE JESUS
G35115070) SILVA (R:
G35115070) G35115070)
Fecha: 2024.10.14
19:00:53 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A
RODRIGUEZ (R: ENRIQUE MIGUEL
G35134527) RODRIGUEZ (R:
G35134527) G35134527)
Fecha: 2024.10.14
16:42:56 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. ALMOGARÉN, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 264/12

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA ALMOGARÉN, CON CIF: G-35115070**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **DOSCIENTOS CUATRO EUROS, (204 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



CLUB DE LUCHA“ALMOGAREN”

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

MEMORIA JUSTIFICATIVA

INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES

SUBVENCIÓN LUCHA CANARIA TEMPORADA 2024-2025



CLUB DE LUCHA“ALMOGAREN”

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

El C.L. ALMOGARÉN DE VALSEQUILLO , en todas sus categorías, participó en todas las competiciones organizadas por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria durante la temporada 2024-2025, además de la competición regional, en el equipo senior masculino y femenina, organizada por la Federación Regional de Lucha Canaria. Además, resaltar las competiciones individuales y concentraciones de promoción deportiva donde han participado los deportistas de nuestro club.

Y también en colaboramos con la organización del Campus de verano Escuela de lucha Canaria de Gran Canaria del 23 al 27 de Junio en nuestro municipio.



CLUB DE LUCHA“ALMOGAREN”

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

REQUISITOS DEL CONVENIO 24/25

- Participación en las siguientes competiciones por equipos:
 - ✓ Liga Cabildo de Gran Canaria.
 - ✓ Copa Fundación La Caja de Canarias
 - ✓ Torneo Dielca de Lucha Corrida
 - ✓ Liga ABT femenina
 - ✓ Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria
- La participación en las competiciones individuales de la temporada en las selecciones de Gran Canaria o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- Adhesión tipo 1

Número de equipos 6

EQUIPOS CL ALMOGAREN 24/25

- 1 SENIOR MASCULINO
- 2 JUVENIL MASCULINO
- 3 CADETE MASCULINO
- 4 INFANTIL MIXTO
- 5 PROMOCION DEPORTIVA
- 6 SENIOR FEMENINO
- 7 JUVENIL FEMENINO

LICENCIAS CL ALMOGAREN 24/25

- | | |
|-----------------------|----|
| 1 SENIOR MASCULINO | 20 |
| 2 JUVENILES | 10 |
| 3 CADETES | 11 |
| 4 INFANTIL MIXTO | 08 |
| 5 PROMOCION DEPORTIVA | 12 |
| 6 FEMENINO | 08 |



CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria

- Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo centro

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA.- INFANTIL/CADETE/JUVENIL GRUPO CENTRO			
<i>Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria</i>			
HORARIO INFANTIL: 10:00 HORAS HORARIO CADETE: 10:30 HORAS HORARIO JUVENIL: 11:00 HORAS			
	www.flcgrancanaria.com		
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
SABADO 02/11/24	SANTA RITA	GUANARTEME	SABADO 07/12/24
SABADO 02/11/24	MANINIDRA	ALMOGAREN	SABADO 07/12/24
SABADO 02/11/24	ADARGOMA	CASTRO MORALES	SABADO 07/12/24
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
SABADO 09/11/24	GUANARTEME	MANINIDRA	SABADO 14/12/24
SABADO 09/11/24	ALMOGAREN	ADARGOMA	SABADO 14/12/24
SABADO 09/11/24	CASTRO MORALES	SANTA RITA	SABADO 14/12/24
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
SABADO 16/11/24	MANINIDRA	SANTA RITA	SABADO 21/12/24
SABADO 16/11/24	ADARGOMA	GUANARTEME	SABADO 21/12/24
SABADO 16/11/24	CASTRO MORALES	ALMOGAREN	SABADO 21/12/24
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
SABADO 23/11/24	SANTA RITA	ADARGOMA	SABADO 11/01/25
SABADO 23/11/24	GUANARTEME	ALMOGAREN	SABADO 11/01/25
SABADO 23/11/24	MANINIDRA	CASTRO MORALES	SABADO 11/01/25
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SABADO 30/11/24	ALMOGAREN	SANTA RITA	SABADO 18/01/25
SABADO 30/11/24	ADARGOMA	MANINIDRA	SABADO 18/01/25
SABADO 30/11/24	CASTRO MORALES	GUANARTEME	SABADO 18/01/25





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria

- Equipo Senior Masculino – 1º Categoría

Participó en esta competición bajo el siguiente calendario.

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA PRIMERA CATEGORÍA			
<i>Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria</i>			
HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS; 20:00 HORAS (SÁBADOS)			
SÁBADO 26/10/2024	UNIÓN GÁLDAR	SANTA RITA	VIERNES 13/12/2024
VIERNES 25/10/2024	ALMOGARÉN	CASTILLO	VIERNES 13/12/2024
2º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	5º JORNADA
SÁBADO 09/11/2024	UNIÓN GÁLDAR	CASTILLO	VIERNES 10/01/2025
VIERNES 08/11/2024	SANTA RITA	ALMOGARÉN	VIERNES 10/01/2025
3º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6º JORNADA
VIERNES 22/11/2024	ALMOGARÉN	UNIÓN GÁLDAR	SÁBADO 25/01/2025
VIERNES 22/11/2024	CASTILLO	SANTA RITA	VIERNES 24/01/2025

Subcampeón de liga





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias

Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo B

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
CATEGORÍA INFANTIL-CADETE-JUVENIL
GRUPO B

Hora de comienzo luchadas:
Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 10:00 h./10:30 h./11:00 h.
Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 18:00 h./18:30 h./19:00 h. (C.L Guanarteme)

www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6 ^a JORNADA
SABADO 08/02/25	CL CASTRO MORALES	CL SANTA RITA	SABADO 29/03/25
SABADO 08/02/25	CL RAMON JIMENEZ	CL ALMOGAREN	SABADO 29/03/25
SABADO 08/02/25	CL VECINOS UNIDOS	CL GUANARTEME	JUEVES 27/03/25
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7 ^a JORNADA
SABADO 22/02/25	CL SANTA RITA	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 26/04/25
SABADO 22/02/25	CL ALMOGAREN	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 26/04/25
JUEVES 20/02/25	CL GUANARTEME	CL CASTRO MORALES	SABADO 26/04/25
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8 ^a JORNADA
SABADO 01/03/25	CL RAMON JIMENEZ	CL CASTRO MORALES	SABADO 03/05/25
SABADO 01/03/25	CL VECINOS UNIDOS	CL SANTA RITA	SABADO 03/05/25
JUEVES 27/02/25	CL GUANARTEME	CL ALMOGAREN	SABADO 03/05/25
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9 ^a JORNADA
SABADO 08/03/25	CL CASTRO MORALES	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 10/05/25
SABADO 08/03/25	CL SANTA RITA	CL ALMOGAREN	SABADO 10/05/25
SABADO 08/03/25	CL RAMON JIMENEZ	CL GUANARTEME	JUEVES 08/05/25
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10 ^a JORNADA
SABADO 22/03/25	CL ALMOGAREN	CL CASTRO MORALES	SABADO 24/05/25
SABADO 22/03/25	CL VECINOS UNIDOS	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 24/05/25
JUEVES 20/03/25	CL GUANARTEME	CL SANTA RITA	SABADO 24/05/25





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias

- Equipo Senior Masculino – 1º Categoría

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA		
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS PRIMERA CATEGORÍA <i>Hora de comienzo luchadas:</i> <i>Senior: 21:00 h.</i>		
<u>Jornada 1</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 4</u>
Viernes 21/02/2025	CASTILLO – UNIÓN GÁLDAR	Jueves 20/03/2025
Jueves 20/02/2025	SANTA RITA – ALMOGAREN	Viernes 21/03/2025
<u>Jornada 2</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 5</u>
Jueves 27/02/2025	CASTILLO – ALMOGAREN	Jueves 27/03/2025
Viernes 28/02/2025	UNIÓN GÁLDAR – SANTA RITA	Jueves 27/03/2025
<u>Jornada 3</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 6</u>
Viernes 07/03/2025	SANTA RITA – CASTILLO	Jueves 03/04/2025
Jueves 06/03/2025	ALMOGAREN – UNIÓN GÁLDAR	Jueves 03/04/2025

CAMPEON DE COPA





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

XXXIII Torneo de Lucha Corrida

- Equipo Senior Masculino – 1º Categoría

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:



ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL			
FECHA IDA	EQUIPO	EQUIPO	FECHA VUELTA
JUEVES 26/06/25	UNIÓN GÁLDAR	SANTA RITA	VIERNES 04/07/25
JUEVES 26/06/25	ALMOGAREN	CASTILLO	VIERNES 04/07/25

Por celebrarse este Torneo.

Terrero José Manuel Hernández (Valsequillo)
CICAR ALMOGAREN QUESOS FLOR VALSEQUILLO
XXXIII Torneo Dielca de Lucha Corrida
PRIMERA CATEGORÍA

Jueves 26 de junio de 2025
CL ALMOGAREN vs CL CASTILLO
21:00H

CL ALMOGAREN

Ricardo Rodríguez 'Medianito' IV - PB
Ismael Déniz 'Pollo de Moya' IV - PC
Alvaro Déniz 'Pollo de Moya' III - PC
Fran Cazorla - DB
Leandro González - DC
Rayco Santana - DC
Raúl Mayor - DC
Sony Santana
Mandador: Ayoze Ramírez

CL CASTILLO

Miguel Ángel Pérez - PB
Rayco Jesús Santiago - PC
Juan Luis Goya - DB
Carlos Santana - DB
Efraín Guedes - DC
Fernando Aday Godoy - DC
Mandador: Francisco Bethencourt

Logos: Ayuntamiento Valsequillo, CICAR, SILCA, ELCAN LASER, PIROMART, Disimepe Canarias



CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

V Liga ABT Canarias Femenina

Nuestro club participa en categoría Senior-Juvenil, con su primera participación en competición femenina. Este torneo se disputó en el siguiente calendario:

VLIGA ABT CANARIAS.- GRUPO SÉNIOR/JUVENIL FEMENINA Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria			
HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS			
HORARIO SÉNIOR: 18:30 HORAS			
 			
www.flcgrancanaria.com			
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SABADO 09/11/24	CL SANTA RITA	CL TINAMAR	SABADO 22/03/25
SABADO 09/11/24	CL UNION GALDAR	CL GUANARTEME	SABADO 22/03/25
SABADO 09/11/24	CL MANINIDRA	CL ALMOGAREN	SABADO 22/03/25
SABADO 09/11/24	CL CASTILLO	CL CASTRO MORALES	SABADO 22/03/25
DESCANSA: CL ROQUE NUBLO			
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	11ª JORNADA
SABADO 23/11/24	CL TINAMAR	CL UNION GALDAR	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL GUANARTEME	CL MANINIDRA	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL ALMOGAREN	CL CASTILLO	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL CASTRO MORALES	CL ROQUE NUBLO	SABADO 29/03/25
DESCANSA: CL SANTA RITA			
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12ª JORNADA
SABADO 07/12/24	CL UNION GÁLDAR	CL SANTA RITA	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL MANINIDRA	CL TINAMAR	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL CASTILLO	CL GUANARTEME	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL ROQUE NUBLO	CL ALMOGAREN	SABADO 05/04/25
DESCANSA: CL CASTRO MORALES			
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13ª JORNADA
SABADO 21/12/24	CL SANTA RITA	CL MANINIDRA	SABADO 26/04/25
SABADO 21/12/24	CL TINAMAR	CL CASTILLO	SABADO 26/04/25
SABADO 21/12/24	CL GUANARTEME	CL ROQUE NUBLO	SABADO 26/04/25
SABADO 21/12/24	CL ALMOGAREN	CL CASTRO MORALES	SABADO 26/04/25
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14ª JORNADA
SABADO 11/01/25	CL MANINIDRA	CL UNION GALDAR	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL CASTILLO	CL SANTA RITA	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL CASTRO MORALES	CL GUANARTEME	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL ROQUE NUBLO	CL TINAMAR	SABADO 10/05/25
DESCANSA: CL ALMOGAREN			
6ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15ª JORNADA
SABADO 18/01/25	CL SANTA RITA	CL ROQUE NUBLO	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL TINAMAR	CL CASTRO MORALES	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL UNION GALDAR	CL CASTILLO	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL GUANARTEME	CL ALMOGAREN	SABADO 24/05/25
DESCANSA: CL MANINIDRA			
7ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16ª JORNADA
SABADO 08/02/25	CL ALMOGAREN	CL TINAMAR	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL CASTILLO	CL MANINIDRA	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL CASTRO MORALES	CL SANTA RITA	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL ROQUE NUBLO	CL UNION GALDAR	SABADO 31/05/25
DESCANSA: CL GUANARTEME			



CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

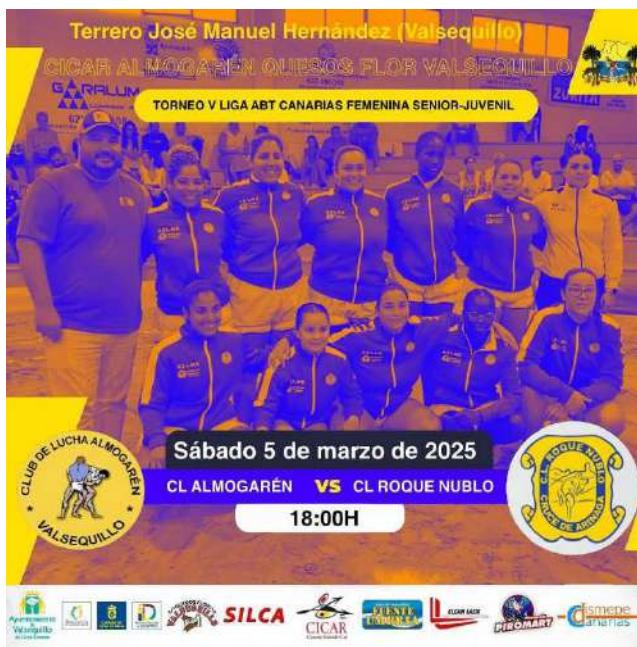
CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria



8ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17ª JORNADA
SABADO 22/02/25	CL SANTA RITA	CL ALMOGAREN	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL TINAMAR	CL GUANARTEME	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL UNION GALDAR	CL CASTRO MORALES	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL MANINIDRA	CL ROQUE NUBLO	SABADO 07/06/25
		DESCANSA: CL CASTILLO	
9ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	18ª JORNADA
SABADO 08/03/25	CL GUANARTEME	CL SANTA RITA	SABADO 28/06/25
SABADO 08/03/25	CL ALMOGAREN	CL UNION GALDAR	SABADO 28/06/25
SABADO 08/03/25	CL CASTRO MORALES	CL MANINIDRA	SABADO 28/06/25
SABADO 08/03/25	CL ROQUE NUBLO	CL CASTILLO	SABADO 28/06/25
		DESCANSA: CL TINAMAR	

Liga en disputa al momento del trámite de la memoria justificativa.





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

Liga Disa Gobierno de Canarias de 1º Categoría Masculino

Esta competición se celebró bajo el siguiente calendario en el Grupo A

lucha canaria FEDERACIÓN ISLAS CANARIAS			REGISTRO DE SALIDA					
			Fecha: 05/11/2024					
			Número: 501/2024					
Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina <i>Calendario de competición</i>								
GRUPO A: Almogarén (Gran Canaria), Aridane (La Palma), Candelaria (La Palma), Castillo (Gran Canaria), Mayorata (Fuerteventura), Saladar de Jandía (Fuerteventura), Tedote (La Palma), Tegueste (Tenerife), Tijarafe Guanche (Tenerife), Unión Antigua (Fuerteventura), Victoria (Tenerife).								
IDA		Encuentro			VUELTA			
Fecha	Ida	Hora						
1ª JORNADA 12*								
15/12/2024	12.00	Aridane	Unión Antigua	16/03/2025	12.00			
15/12/2024	12.00	Mayorata	Tegueste	16/03/2025	12.00			
15/12/2024	12.00	Tijarafe Guanche	Tedote	16/03/2025	12.00			
15/12/2024	12.00	Saladar de Jandía	Victoria	16/03/2025	12.00			
15/12/2024	12.00	Candelaria	Castillo	16/03/2025	12.00			
		Almogarén	Descanso					
2ª JORNADA 13*								
22/12/2024	17.00	Unión Antigua	Mayorata	23/03/2025	17.00			
22/12/2024	17.00	Tegueste	Tijarafe Guanche	23/03/2025	17.00			
22/12/2024	12.00	Tedote	Saladar de Jandía	23/03/2025	12.00			
22/12/2024	12.00	Victoria	Candelaria	23/03/2025	12.00			
22/12/2024	17.00	Castillo	Almogarén	23/03/2025	17.00			
		Aridane	Descanso					
3ª JORNADA 14*								
12/01/2025	12.00	Mayorata	Aridane	30/03/2025	12.00			
12/01/2025	12.00	Tijarafe Guanche	Unión Antigua	30/03/2025	12.00			
12/01/2025	12.00	Saladar de Jandía	Tegueste	30/03/2025	12.00			
12/01/2025	17.00	Candelaria	Tedote	30/03/2025	17.00			
12/01/2025	12.00	Almogarén	Victoria	30/03/2025	12.00			
		Castillo	Descanso					
4ª JORNADA 15*								
19/01/2025	12.00	Aridane	Tijarafe Guanche	06/04/2025	12.00			
19/01/2025	17.00	Unión Antigua	Saladar de Jandía	06/04/2025	17.00			
19/01/2025	12.00	Tegueste	Candelaria	06/04/2025	12.00			
19/01/2025	12.00	Tedote	Almogarén	06/04/2025	12.00			
19/01/2025	12.00	Victoria	Castillo	06/04/2025	12.00			
		Mayorata	Descanso					
5ª JORNADA 16*								
26/01/2025	12.00	Tijarafe Guanche	Mayorata	13/04/2024	12.00			
26/01/2025	12.00	Saladar de Jandía	Aridane	13/04/2024	12.00			
26/01/2025	12.00	Candelaria	Unión Antigua	13/04/2024	12.00			
26/01/2025	12.00	Castillo	Tedote	13/04/2024	12.00			
26/01/2025	12.00	Almogarén	Tegueste	13/04/2024	12.00			
		Victoria	Descanso					



CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria



REGISTRO DE SALIDA
Fecha: 05/11/2024
Número: 501/2024

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1^a categoría masculina Calendario de competición

6 ^a JORNADA 17 ^a						
02/02/2025	12.00	Aridane		Candelaria	27/04/2025	12.00
02/02/2025	12.00	Unión Antigua		Almogaren	27/04/2025	12.00
02/02/2025	17.00	Maxorata		Saladar de Jandía	27/04/2025	12.00
02/02/2025	12.00	Tegueste		Castillo	27/04/2025	12.00
02/02/2025	12.00	Tedote		Victoria	27/04/2025	12.00
		Tijarafe Guanche		Descansa		
7 ^a JORNADA 18 ^a						
09/02/2025	12.00	Saladar de Jandía		Tijarafe Guanche	04/05/2025	12.00
09/02/2025	12.00	Victoria		Tegueste	04/05/2025	17.00
09/02/2025	12.00	Candelaria		Maxorata	04/05/2025	12.00
09/02/2025	12.00	Castillo		Unión Antigua	04/05/2025	12.00
09/02/2025	12.00	Almogaren		Aridane	04/05/2025	12.00
		Tedote		Descansa		
8 ^a JORNADA 19 ^a						
16/02/2025	12.00	Aridane		Castillo	11/05/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Unión Antigua		Victoria	11/05/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Maxorata		Almogaren	11/05/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Tegueste		Tedote	11/05/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Tijarafe Guanche		Candelaria	11/05/2025	12.00
		Saladar de Jandía		Descansa		
9 ^a JORNADA 20 ^a						
23/02/2025	12.00	Tedote		Unión Antigua	17/05/2025	12.00
23/02/2025	12.00	Victoria		Aridane	17/05/2025	12.00
23/02/2025	12.00	Candelaria		Saladar de Jandía	17/05/2025	12.00
23/02/2025	12.00	Castillo		Maxorata	17/05/2025	12.00
23/02/2025	12.00	Almogaren		Tijarafe Guanche	17/05/2025	12.00
		Tegueste		Descansa		
10 ^a JORNADA 21 ^a						
02/03/2025	17.00	Aridane		Tedote	25/05/2025	17.00
02/03/2025	12.00	Unión Antigua		Tequiste	25/05/2025	12.00
02/03/2025	12.00	Maxorata		Victoria	25/05/2025	12.00
02/03/2025	12.00	Tijarafe Guanche		Castillo	25/05/2025	12.00
02/03/2025	12.00	Saladar de Jandía		Almogaren	25/05/2025	12.00
		Candelaria		Descansa		
11 ^a JORNADA 22 ^a						
09/03/2025	12.00	Tequiste		Aridane	01/06/2025	12.00
09/03/2025	12.00	Tedote		Maxorata	01/06/2025	12.00
09/03/2025	17.00	Victoria		Tijarafe Guanche	01/06/2025	17.00
09/03/2025	12.00	Castillo		Saladar de Jandía	01/06/2025	12.00
09/03/2025	12.00	Almogaren		Candelaria	01/06/2025	12.00
		Unión Antigua		Descansa		

En esta temporada no se clasificó para la siguiente fase.





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

Liga Disa Gobierno de Canarias de 1º Categoría FEMENINA

Esta competición se celebró bajo el siguiente calendario en el Grupo A



Torneo Disa Gobierno de Canarias, categoría femenina <u>Calendario de competición</u>				REGISTRO DE SALIDA	
Fecha Ida	Hora	Encuentro	Vuelta	Fecha vuelta	Hora
1ª JORNADA 8*					
17/11/2024	12:00	Almogarén		Unión Tetir	16/02/2025 12:00
17/11/2024	12:00	Santa Rita		Castro Morales	16/02/2025 12:00
17/11/2024	12:00	Juba		Benchomo	16/02/2025 12:00
17/11/2024	12:00	Amigos El Jable		Tenercina	16/02/2025 12:00
2ª JORNADA 9*					
15/12/2024	12:00	Unión Tetir		Santa Rita	23/02/2025 12:00
15/12/2024	12:00	Castro Morales		Juba	23/02/2025 12:00
15/12/2024	12:00	Benchomo		Amigos El Jable	23/02/2025 12:00
15/12/2024	12:00	Tenercina		Almogarén	23/02/2025 12:00
3ª JORNADA 10*					
22/12/2024	12:00	Santa Rita		Almogarén	09/03/2025 12:00
22/12/2024	12:00	Juba		Unión Tetir	09/03/2025 12:00
22/12/2024	12:00	Benchomo		Tenercina	09/03/2025 12:00
22/12/2024	12:00	Amigos El Jable		Castro Morales	09/03/2025 12:00
4ª JORNADA 11*					
12/01/2025	12:00	Almogarén		Juba	23/03/2025 12:00
12/01/2025	12:00	Unión Tetir		Amigos El Jable	23/03/2025 12:00
12/01/2025	12:00	Castro Morales		Benchomo	23/03/2025 12:00
12/01/2025	12:00	Tenercina		Santa Rita	23/03/2025 12:00
5ª JORNADA 12*					
19/01/2025	12:00	Castro Morales		Tenercina	30/03/2025 12:00
19/01/2025	12:00	Juba		Santa Rita	30/03/2025 12:00
19/01/2025	12:00	Benchomo		Unión Tetir	30/03/2025 12:00
19/01/2025	12:00	Amigos El Jable		Almogarén	30/03/2025 12:00
6ª JORNADA 13*					
02/02/2025	12:00	Almogarén		Benchomo	06/04/2025 12:00
02/02/2025	12:00	Unión Tetir		Castro Morales	06/04/2025 12:00
02/02/2025	12:00	Santa Rita		Amigos El Jable	06/04/2025 12:00
02/02/2025	12:00	Juba		Tenercina	06/04/2025 12:00
7ª JORNADA 14*					
09/02/2025	12:00	Castro Morales		Almogarén	13/04/225 12:00
09/02/2025	12:00	Benchomo		Santa Rita	13/04/225 12:00
09/02/2025	12:00	Amigos El Jable		Juba	13/04/225 12:00
09/02/2025	12:00	Tenercina		Unión Tetir	13/04/225 12:00

Llegando a semifinales de la competición Regional femenina.





CLUB DE LUCHA“ALMOGAREN”

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

Concentraciones de promoción deportiva

Las concentraciones se celebraron el 25 de Enero, 15 de Febrero, 15 de Marzo, 12 de Abril, 17 de Mayo y 14 de Junio. En todas hubo participación del C.L. ALMOGARÉN





CLUB DE LUCHA“ALMOGAREN”

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

II TORNEO DE NAVIDAD por Categorías

Se participó con los luchadores que están en el cartel que realizo el club.





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

Obteniendo dos campeones

Campeonato por Pesos

A celebrar en el mes de julio, relación de participantes

NEYZAN PEREZ	PRE-BENJAMIN
BRIANNY CALDERIN	BENJAMIN
LARA SANTANA	BENJAMIN
PAOLA CAZORLA	BENJAMIN
DREISER QUINTNA	ALEVIN
CHRISTIAN QUINTINO	ALEVIN
ADRIANA HERNANDEZ	ALEVIN
MIGUEL RAMIREZ	INFANTIL
IRINA GIL	INFANTIL
SAUL PEREZ	CADETE
CHEIKH DIENG	CADETE
ALEJANDRA GIL	CADETE
JEREMAI HERNANDEZ	CADETE
ROLVIS SOTO	JUVENIL
RAYCO LOPEZ	JUVENIL
NGORA FAYE	JUVENIL





CLUB DE LUCHA“ALMOGAREN”

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

Logros deportivos alcanzados en lo que va de temporada 24/25 tanto en lo colectivo e individual por nuestros luchad@res.

Competición	Categoría	Logro obtenido	Fecha	Lugar
Copa Fundación la Caja de Canarias	Senior Masculino	Campeón	Mayo 2025	Gran Canaria
Liga XLVI Fundación La Caja de Canarias de Primera Categoría	Senior Masculino	Subcampeón	Mayo 2025	Gran Canaria
IV Torneo de Selecciones Juveniles Femeninas “Teya Ramos”	Tindaya Infante I	Campeona	Marzo 2025	Fuerteventura
V Torneo el Fajín Fundación la Caja de Canarias	Alevín Masculino I Christian Quintino	Campeón Insular	Febrero 2025	Gran Canaria
V Torneo el Fajín Fundación la Caja de Canarias	Benjamín Paola Cazorla	Campeón Insular	Febrero 2025	Gran Canaria
V Torneo el Fajín Fundación la Caja de Canarias	Alevín Masculino I Christian Quintino	Subcampeón Regional	Diciembre 2024	Lanzarote
II Torneo de Navidad de Lucha Canaria	Prebenjamín Neizan Pérez	Subcampeón	Diciembre 2024	Gran Canaria
II Torneo de Navidad de Lucha Canaria	Benjamín Paola Cazorla	Campeona	Diciembre 2024	Gran Canaria



CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria

CAMPUS



VISITAS AL CAMPUS

LUNES: ESTEFANÍA RAMÍREZ

MARTES: ISMAEL DÉNIZ

MIERCOLES: RICARDO RODRÍGUEZ

JUEVES: ÁLVARO DÉNIZ



CLUB DE LUCHA "ALMOGAREN"

CIF: G35115070

Calle Pérez Galdós, 35217, Valsequillo de Gran Canaria



54077769P
DARMO DE
JESUS SILVA (R:
G35115070)

Firmado digitalmente por 54077769P
DARMO DE JESUS SILVA (R: G35115070)
Fecha: 2025.06.26 16:25:53 +01'00'

22

JOSE ANTONIO
PERDOMO GIL
- DNI
78476221Z

Firmado digitalmente
por JOSE ANTONIO
PERDOMO GIL - DNI
78476221Z
Fecha: 2025.06.25
14:27:25 +01'00'



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA CASTILLO, CON CIF: G-35287424**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los ANEXOS I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (71.750€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: OCHENTA Y TRES (83)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	15	2
JUVENIL	12	4
CADETE	7	5
INFANTIL	4	2
ALEVÍN	5	2
BENJAMÍN	16	9
TOTAL	59	24



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: UNA (1)**
 - OMAYRA C. GRANADO GUEDES
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: DIECISIETE (17)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. CASTILLO TUVO UN TOTAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (342€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. CASTILLO Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V.P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON FRANCISCO GUEDES GARCÍA**, mayor de edad, con DNI 42734272-L.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA CASTILLO** (en adelante, **C.L. CASTILLO**), con C.I.F. G-35287424, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. CASTILLO** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO I** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el C.L. CASTILLO ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el C.L. CASTILLO, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. CASTILLO, con número **ES70 0049 5875 2920 1630 4265**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. CASTILLO** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. CASTILLO

D. Francisco Guedes García

42734272L
FRANCISCO
GUEDES (R:
G35287424)

Firmado digitalmente
por 42734272L
FRANCISCO GUEDES
(R: G35287424)
Fecha: 2024.05.29
23:03:35 +01'00'

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado digitalmente
por 78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:30:49 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON FRANCISCO GUEDES GARCÍA**, mayor de edad, con DNI 42734272-L.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA CASTILLO** (en adelante, **C.L. CASTILLO**), con C.I.F. G-35287424, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. CASTILLO**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. CASTILLO ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. CASTILLO**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. CASTILLO, con número **ES70 0049 5875 2920 1630 4265**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. CASTILLO** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. CASTILLO

D. Francisco Guedes García



Firmado
digitalmente por
42734272L
FRANCISCO
GUEDES (R:
G35287424)
Fecha: 2024.10.14
17:19:32 +01'00'

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:14:32 +01'00'

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:14:32 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. CASTILLO, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 265/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA CASTILLO, CON CIF: G-35287424**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS, (342 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



CASTILLO CLUB DE LUCHA

G-35287424

C/ CONDE DE LA VEGA GRANDE, 63

CASTILLO DEL ROMERAL

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA-GRAN CANARIA

C. /FONDOS DE SEGURA, S/N-35019-LAS PALMAS DE GC

MEMORIA QUE PRESENTA EL CLUB DE LUCHA CASTILLO, TEMPORADA 2024-2025

En la temporada 2024/2025 participaron cuatro equipos en primera categoría:

- 1.- C.L.CASTILLO
- 2.- C.L.ALMOGAREN
- 3.- C.L. SANTA RITA
- 4.- C.L. UNIÓN GALDAR

En la fase regular de esta liga, el Club de lucha Castillo quedo primer clasificado con 15 puntos, y obtuvo el pase a la final



La final se celebro el viernes 07/02/2025 en el terrero municipal de vecindario entre el C.L. Castillo y C. L. Almogaren. Ambos clubes llegaron al final con el marcador empate a 12. Por este motivo fue necesario ir a la muerte súbita, donde cada equipo eligió a 5 luchadores. La primera pareja la formaron: Rayco Santiago e Ismael Déniz, llegando el término del tiempo en separada.

La segunda pareja la compone Juan Luis Goya y Fran Cazorla, quedando esté eliminado por el contrario y dar el título al Club de Lucha Castillo.



Nuestro luchador, Efraín Guedes Mejías, con categoría de destacado C quedó el tercer clasificado de máximos tumbares de la primera categoría con once rivales tirados.

Nuestro mandador para el equipo senior es : D. JOSÉ FRANCISCO BTHENCOUR BATISTA.

XLV LIGAR CABILDO DE GRAN CANARIA GRUPO SUR/BASE 2024/2025:

Club de lucha Castillo, quedó emparejado en el grupo sur con los siguientes equipos--.

1.- C.L. CASTILLO

2.- C.L. ROQUE NUBLO

3.-C.L. UNIÓN AGÜIMES

4.-C.L. UNIÓN DOCTORAL

5.-C.L. SARDINA

6.- C.L. SAN BARTOLOMÉ

En Juveniles el C.L. Castillo quedó tercer clasificado en dicho torneo con 21 puntos.

Nuestro luchador juvenil Daniel Robaina Espino, quedó tercer clasificado de máximos tumbadores.



EN LA LIGA ABT CANARIA FEMENINA, participamos en el grupo A. El equipo sénior femenino, quedó en séptima posición y las juveniles en sexta posición.



La escuela de lucha castillo, participó en todas las concentraciones de promoción deportiva de la federación INSULAR de lucha canaria (Gran Canaria).

1.- Se celebró sábado 25 de Enero de 2025 en el terrero municipal de Vecindario, nuestro equipo participó infantiles, alevines y benjamines.



2.- Se disputó el sábado 15 de Febrero de 2025 en el terrero de José Manuel Hernández de Valsequillo, participamos con alevines y benjamines.



3.- Concentración celebrada el sábado 15 de Marzo de 2025 en la playa de Melenara, participamos con: Infantiles, Alevines y Benjamines.



4.- Concentración celebrada el sábado 12 de Abril de 2025 en La Playa de las canteras participamos con: Infantiles, Alevines y Benjamín. Al finalizar dicha concentración la Federación Insular distinguió a todos los participantes con la entrega de un trofeo.



5.- Concentración celebrada el sábado 17 de Mayo de 2025 en el terrero municipal de Chiquero, en los Molinillos Ingenio, participamos con: Infantiles, Alevines y Cadetes.



6.- Concentración celebrada el sábado de Junio de 2025 en terrero municipal de Galdar participamos con: Infantiles, Alevines y Benjamines.



EN EL TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA PRIMERA CATEGORÍA

1.- ENCUENTRO-IDA:

C.L. ALMOGAREN

C.L. CASTILLO

26 DE JUNIO 2025

2.- ENCUENTRO-VUELTA

C.L. CASTILLO

C.L. ALMOGAREN

Participación del CAMPEONATO POR PESO, participarán los luchadores

- 1. Daniel Robaina Espino. Juvenil**
- 2. Farid Khantur Bensalem. Cadete**
- 3. Abnenasare El Attar. Cadete**
- 4. Hiba Buhannat. Cadete**
- 5. Rami Tamessoucci. Cadete**
- 6. Entisar El Aaroussi. Cadete**
- 7. Sayda El Aaroussi. Infantil**
- 8. Aurelio Suarez Guedes. Infantil**
- 9. Yeriel Torres Navarro. Alevín**
- 10. Gara Viera Henriquez. Alevín**
- 11. Mireya Tejera Gonzalez. Alevín**
- 12. Alvaro Sanchez Lopez. Benjamin**
- 13. Gazi Gil Quintana. Benjamin**
- 14. Dylan Torres Navarro. Benjamin**
- 15. Rita Tejera Gonzalez. Benjamin**
- 16. Oma6yra Guedes. Infantil**
- 17. Shayla Garcia Perez. Juvenil**



ANTONIO LAGARTO PÉREZ

30 de abril de 2025 9:01 p. m.

TORNEO DISA GOBIERNO DE CANARIAS
1^a CATEGORIA MASCULINA TEMPORADA 2024/2025

GRUPO A

En dicho grupo participaron 11 equipos:

- **C.L. CASTILLO (GRAN CANARIA)**
- **C.L. ARIDANE (LA PALMA)**
- **C.L. SALADAR DE JANDIA (FUERTEVENTURA)**
- **C.L. TEGESTE (TENERIFE)**
- **C.L. CANDELARIA MIRCA (LA PALMA)**
- **C.L. UNION ANTIGUA (FUERTEVENTURA)**
- **C.L. VICTORIA (TENERIFE)**
- **C.L. ALMOGAREN (GRAN CANARIA)**
- **C.L. MAXORATA (FUERTEVENTURA)**
- **C.L. TEPOTE (LA PALMA)**
- **C.L. TIJARAFE GUANCHE (TENERIFE)**

En la fase de grupo el CL CASTILLO quedo penúltimo clasificado con 10 puntos dicho torneo dio comienzo el 12/12/2024 y termino la fase regular de grupos el 30/05/2025.



OMAYRA GUEDES

Nuestra luchadora con categoría de infantil OMAYRA GUEDES participo en los siguientes trofeos de selecciones:

- **TROFEO ISABEL LOZANO:** (Selecciones Cadetes)
Dicho torneo se celebro desde el 24/01/2025 hasta el 26/01/2025
- La selección de Gran Canaria llego a la final, que se enfrento a Tenerife.
Con un resultado final: Selección de Gran Canaria (21)
Selección de Tenerife (7)
Siendo ganadora la selección femenina de Gran Canaria con participación de Omayra Guedes.
- **TROFEO TEYA RAMOS:** (Selecciones Juveniles)
Se celebro desde el 14/03/2025 hasta el 16/03/2025
- La selección de Gran Canaria llego a la final y se enfrento a Fuerteventura.
- Selección de Gran Canaria Femenina (12)
- Selección de Fuerteventura (6)
Ganadora selección de Gran Canaria participando nuestra luchadora Omayra Guedes.
- **TORNEO NOELIA CABRERA:** (Selecciones Infantiles)
Este torneo se disputo el 16/05/2025 hasta el 18/05/2025.
Llegando a la final las selecciones de Gran Canaria y Tenerife.
- Selección de Gran Canaria femenina (17)
Siendo Tenerife campeona del torneo.
Nuestra luchadora Omayra Guedes participa en dicho torneo, donde la selección de Gran Canaria quedo subcampeona.



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA CASTRO MORALES, CON CIF: G-35113869**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXO I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (40.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: OCHO (8)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 3 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: CIENTO VEINTE (120)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	23	8
JUVENIL	18	9
CADETE	7	4
INFANTIL	7	9
ALEVÍN	6	6
BENJAMÍN	13	10
TOTAL	74	46



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - JUVENIL B
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: TRECE (13)**
 - JOSÍAS SANTANA MORENO
 - ELENA CASIMIRO RODRÍGUEZ
 - CARLA SÁNCHEZ RAMÍREZ
 - MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ
 - FRANCISCO L. SANTANA PÉREZ
 - YENEDEY GIL FERNÁNDEZ
 - MALICK NDIAYE
 - CARLA M. RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 - RAÚL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 - LUCÍA SANTANA VALIDO
 - OUMAR DIOUP
 - OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ
 - ZULEIMA M^a SUÁREZ TACORONTE



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: CUARENTA Y NUEVE (49)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. **ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:**

- EL CL. CASTRO MORALES TUVO UN TOTAL DE SETENTA Y DOS EUROS (72€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC

6. **OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:**

- **CUMPLIDO** EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. CASTRO MORALES Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación,
en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. 10^o
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON JAIME FRANCISCO RIVERO ARENCIBIA**, mayor de edad, con DNI 54086298-G.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA CASTRO MORALES DE TELDE** (en adelante, **C.L. CASTRO MORALES**), con C.I.F. G-35113869, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. CASTRO MORALES** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO I** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. CASTRO MORALES ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. CASTRO MORALES**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. CASTRO MORALES, con número **ES51 0182 0765 0602 0012 9145**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. CASTRO MORALES** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. CASTRO MORALES

D. Jaime F. Rivero Arencibia

Firmado por ***8629** JAIME FRANCISCO RIVERO ARENCIBIA (R: ****1386*) el día

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

D. Enrique Miguel Rodríguez Hernández

78460731A Firmado digitalmente
ENRIQUE por 78460731A
MIGUEL ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R: RODRIGUEZ (R:
G35134527) G35134527)
G35134527 Fecha: 2024.05.29
10:32:57 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON JAIME FRANCISCO RIVERO ARENCIBIA**, mayor de edad, con DNI 54086298-G.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA CASTRO MORALES DE TELDE** (en adelante, **C.L. CASTRO MORALES**), con C.I.F. G-35113869, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. CASTRO MORALES**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. CASTRO MORALES ACEPTA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. CASTRO MORALES**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. CASTRO MORALES, con número **ES51 0182 0765 0602 0012 9145**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. CASTRO MORALES** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. CASTRO MORALES

D. Jaime F. Rivero Arencibia

54086298G

JAIME

FRANCISCO

RIVERO

ARENCIÓN (R:

G35113869)

Firmado
digitalmente por
54086298G JAIME
FRANCISCO RIVERO
ARENCIÓN (R:
G35113869)
Fecha: 2024.10.14
23:33:28 +02'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRÍGUEZ (R:
G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRÍGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:39:57 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. CASTRO MORALES, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 266/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA CASTRO MORALES, CON CIF: G-35113869**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **SETENTA Y DOS EUROS**, (72 euros), en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



CLUB DE LUCHA CANARIA CASTRO MORALES

Memoria “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria.

INTRODUCCIÓN

La temporada 2024-2025 ha sido, sin lugar a dudas, una de las más exitosas en la historia reciente del Club de Lucha Canaria Castro Morales. Con un total de ocho títulos oficiales conquistados hasta la fecha y cinco finales aún por disputar, nuestro club ha demostrado una vez más su compromiso con el desarrollo deportivo, la promoción de la base, la igualdad efectiva y la defensa del legado cultural de la Lucha Canaria.

Desde la base hasta las categorías senior, pasando por las ligas femeninas y juveniles, el C.L. Castro Morales ha estado presente en tres competiciones regionales simultáneamente, cumpliendo y superando los objetivos establecidos en el marco del Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025, gracias al convenio firmado con la Federación Insular y el respaldo del Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria.

En este sentido, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Cabildo de Gran Canaria, no solo por el apoyo económico que nos ha permitido consolidar estructuras sólidas de formación, competición e inclusión, sino también por su compromiso con un modelo deportivo que apuesta por el arraigo, la visibilidad y la igualdad.

Especial mención merece nuestra apuesta decidida por la base y femeninas, donde no solo hemos cumplido con todos los requisitos exigidos, sino que además somos uno de los clubes con mayor número de licencias federativas de la isla, lo que reafirma nuestra convicción de que la lucha canaria del presente y del futuro debe construirse desde la igualdad real.

Con una imagen impecable, una gestión responsable y una presencia activa en las competiciones más representativas del archipiélago, el C.L. Castro Morales presenta esta memoria como reflejo de una temporada ejemplar, tanto en lo deportivo como en lo institucional, reafirmando nuestro compromiso con el deporte vernáculo y con los valores que lo sostienen.

Entrenadores y luchadores más relevantes.

Para esta temporada nuestro club basándonos en la calidad de la enseñanza, intentando dar mejor protección, atención y bienestar a nuestros luchadores, hemos decidido incrementar el número de miembros en el cuerpo técnico y personal del club, notando un gran crecimiento del club, pasando de una temporada a otra gracias al Plan de impulso, de tener dos entrenadores para todas las categorías, a tener:

1 entrenador en categoría senior y juvenil masculino

1 entrenador en categoría cadete masculino e infantil mixto

2 entrenador y monitor en categoría juvenil y senior femenina

1 monitor para la integración de los luchadores inmigrantes.

3 monitores para las escuelas del club y promoción en colegios y actividades extra competitivas del club

1 coordinador técnico

1 preparador físico

1 fisioterapeuta

Los luchadores más relevantes de nuestro equipo senior, que son una apuesta firme y que ya son conocidos de nuestro club son:

DESTACADO B; JAIME RIVERO

DESTACADO B; MARCOS CORREIA

DESTACADO C: ALBERTO MATEO

DESTACADO C: CRISTIAN SANTANA

DESTACADO C; JORGE RIVERO

DESTACADO C; CRISTO LOPEZ

DESTACADO C: EDUARDO FUMERO

Actualmente tenemos en el club:

- Promoción deportiva: 45 niños/niñas
- Infantiles masculino y femenino: 7 niños/niñas
- cadetes: 7 niños
- juveniles: 18 hombres
- femeninas (cadete a senior): 24 mujeres
- senior: 21 hombres
- directiva y cuerpo tecnico: 9 hombres y mujeres

COMPETICIONES

La temporada actual dura desde octubre de 2024 a julio de 2025, llevándose a cabo diversos campeonatos y eventos en los que participa el club:

- Encuentros de promoción deportiva del Cabildo de Gran Canaria

Se realizan 6 eventos en la temporada(uno al mes entre enero y junio), repartidos, por los municipios de la isla donde participan pre benjamines, benjamines, alevines e infantiles, en donde nuestra escuela ha participado en todas con una participación de aproximadamente 20 - 25 luchadores por encuentro.



Liga Cabildo de Gran Canaria.

En la segunda categoria senior masculina hemos quedado en 4º posición en la fase regular.

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria 2024-2025 2º Categoría																	
Ver jornada		Normas de competición Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
No hay luchadas esta semana																	
SÉNIOR					Máximos tumbadores												
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Unión Agüimes	19	8	6	1	1	95	86	1 [PC] Aitor Lorenzo Cruz 30								
2	Guarareme	15	8	5	0	3	91	84	2 [PC] Mahy Espino Ojeda 18								
3	Mananídra	12	8	4	0	4	83	92	3 [D] Abián Sánchez Santana 16								
4	Castro Morales	7	8	2	1	5	90	83	4 [DC] Aíran Aday Gordillo Díaz 15								
5	Ramón Jiménez	5	8	1	2	5	79	93	5 [H] Malick Ndilaye 15								
									6 [DC] Jonay Josué Roque Castro 15								

En la tercera categoría senior masculina hemos quedado en 2º posición en la fase regular y SUBCAMPEONES del torneo

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	San Bartolomé	42	14	14	0	0	168	97	
2	Castro Morales	36	14	12	0	2	166	77	
3	Los Guanches	28	14	9	1	4	142	136	
4	Tinamar	22	14	7	1	6	135	146	
5	Unión Doctoral	18	14	6	0	8	136	145	
6	Unión Sardina	9	14	3	0	11	121	158	
7	Vecinos Unidos	9	14	3	0	11	112	151	
8	Roque Nublo	3	14	1	0	13	97	167	

En categoría juveniles quedamos 1º clasificado de nuestro grupo y CAMPEONES del torneo

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	120	45	
2	Santa Rita	24	10	8	0	2	112	61	
3	Guanarteme	18	10	6	0	4	95	83	
4	Almogarén	9	10	3	0	7	81	104	
5	Maninidra	6	10	2	0	8	65	115	
6	Adargoma	3	10	1	0	9	54	119	

En categoría cadete quedamos 3º clasificado de nuestro grupo.

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Santa Rita	30	10	10	0	0	259	94	
2	Almogarén	21	10	7	0	3	200	153	
3	Castro Morales	18	10	6	0	4	194	156	
4	Guanarteme	15	10	5	0	5	173	184	
5	Adargoma	6	10	2	0	8	140	219	
6	Maninidra	0	10	0	0	10	99	259	

En categoría infantil quedamos 1º clasificado de nuestro grupo y CAMPEONES del torneo.

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	244	106	
2	Santa Rita	19	10	6	1	3	205	140	
3	Maninidra	18	10	6	0	4	202	152	
4	Almogarén	13	10	4	1	5	173	180	

Torneo Copa Fundación La Caja de Canarias.

En la segunda categoria senior masculina hemos quedado en 1º posición en la fase regular y CAMPEONES del torneo

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Castro Morales	21	8	7	0	1	95	61	
2	Unión Agüimes	15	8	5	0	3	86	82	
3	Guanarteme	12	8	4	0	4	80	82	
4	Maninidra	12	8	4	0	4	85	87	
5	Ramón Jiménez	0	8	0	0	8	62	96	

En la tercera categoria senior masculina hemos quedado en 1º posición en la fase regular y CAMPEONES del torneo

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Castro Morales	39	14	13	0	1	160	85	
2	San Bartolomé	36	14	12	0	2	162	98	
3	Los Guanches	27	14	9	0	5	149	121	
4	Unión Doctoral	21	14	7	0	7	135	146	
5	Tinamar	21	14	7	0	7	136	144	
6	Unión Sardina	18	14	6	0	8	138	145	
7	Vecinos Unidos	6	14	2	0	12	121	150	
8	Roque Nublo	0	14	0	0	14	56	168	

En categoría juveniles quedamos 1º clasificado de nuestro grupo y CAMPEONES del torneo

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	120	46	
2	Santa Rita	21	10	7	0	3	108	67	
3	Guanarteme	21	10	7	0	3	100	87	
4	Vecinos Unidos	9	10	3	0	7	91	109	
5	Almogarén	6	10	2	0	8	68	117	
6	Ramón Jiménez	3	10	1	0	9	58	119	

En categoría cadete quedamos 3º clasificado de nuestro grupo.

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Santa Rita	30	10	10	0	0	237	104	
2	Almogarén	24	10	8	0	2	204	142	
3	Castro Morales	15	10	5	0	5	194	157	
4	Guanarteme	9	10	3	0	7	147	208	
5	Vecinos Unidos	9	10	3	0	7	141	213	
6	Ramón Jiménez	3	10	1	0	9	123	222	

En categoría infantil quedamos 1º clasificado de nuestro grupo y CAMPEONES del torneo.

Clasificación									
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	249	104	
2	Santa Rita	18	10	6	0	4	185	150	
3	Almogarén	17	10	5	2	3	169	180	
4	Ramón Jiménez	10	10	3	1	6	156	194	
5	Vecinos Unidos	10	10	3	1	6	151	199	
6	Guanarteme	2	10	0	2	8	130	213	

senior de 2º categoría



senior de 3º categoría



juveniles



cadetes



infantiles



Torneo Regional Cajasiete masculino

En este torneo regional que nos inscribimos por invitación de la federación regional, quedamos tercero de grupo haciendo una buena actuación.

CLASIFICACIÓN GRUPO A									
#	Equipo	P	L	V	E	D	LF	LC	DL
1	San Antonio Abad	36	14	12	0	2	165	141	+24
2	Tao	36	14	12	0	2	165	132	+33
3	Castro Morales	25	14	8	1	5	159	130	+29
4	Unión Antigua	24	14	8	0	6	145	154	-9
5	San Bartolomé	18	14	9	0	8	148	148	0
6	Guanarteme	16	14	5	1	8	147	148	-1
7	Tías	7	13	2	1	10	124	152	-28
8	Aridane	3	14	1	1	12	121	154	-33

Torneo de Lucha Femenina ABT (juvenil y senior).

Quedamos 2º de la fase regular en este torneo en categoría senior y juvenil. A falta de celebrarse las semifinal y la final.

SÉNIOR JUVENIL							SÉNIOR JUVENIL										
Clasificación							Clasificación										
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC	POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC
1	Santa Rita	48	16	16	0	0	434	125	1	Santa Rita	48	16	16	0	0	432	108
2	Castro Morales	39	16	13	0	3	340	214	2	Castro Morales	42	16	14	0	2	353	184
3	Maninidra	36	16	12	0	4	308	243	3	Almogarén	33	15	11	0	4	304	184
4	Unión Gáldar	24	15	8	0	7	259	263	4	Maninidra	30	16	10	0	6	338	204
5	Guanarteme	21	16	7	0	9	247	301	5	Unión Gáldar	21	15	7	0	8	256	259
6	Castillo	18	16	6	0	10	263	287	6	Guanarteme	18	16	6	0	10	234	328
7	Almogarén	15	15	5	0	10	227	288	7	Castillo	12	16	4	0	12	208	342
8	Roque Nublo	12	16	4	0	12	199	346	8	Roque Nublo	9	16	3	0	13	198	344
9	Tinamar	0	16	0	0	16	174	384	9	Tinamar	0	16	0	0	16	96	466



Torneo de Lucha Femenina ABT (juvenil promoción)

Clasificación								
POS	EQUIPO	PUNTOS	LU	G	E	P	LF	LC
1	Santa Rita	57	20	19	0	1	471	218
2	Unión Sardina	55	20	18	1	1	415	285
3	Los Guanches	43	20	14	1	5	421	287
4	Castro Morales	42	20	14	0	6	382	313
5	Ramón Jiménez	32	20	10	2	8	409	297
6	Vecinos Unidos	30	20	10	1	9	356	349
7	Adargoma	26	20	8	2	10	369	335
8	Unión Doctoral	12	20	4	0	16	310	398
9	San Bartolomé	12	20	4	0	16	245	436
10	Unión Agüimes	11	20	3	2	15	279	421
11	Pollo de Buen Lugar	3	20	1	1	18	197	515



Liga Disa Gobierno de Canarias femenina

En este campeonato hemos quedado en 7 posición.



FIN DE TEMPORADA

Aún queda por participar en el torneo de lucha corrida senior masculino “DIELCA” tanto en segunda categoría, como en tercera y en el campeonato por pesos individuales que organiza la federación para este final de temporada donde tenemos inscritos la participación de 50 luchadores y esperamos conseguir varios campeonatos y subcampeonatos en las diferentes categorías.

Campeonato individual por peso y sus participantes de nuestro club:

Categoría benjamín:

- Alexia Sanchez**
- Alexia Valeron**
- Carlota Moran**
- Lucia Silva**
- Alain Sanchez**
- Alvaro Gonzalez**
- Angel Casimiro**
- Diego Garcia**
- Eric Roque**
- Gael Gonzalez**
- Iriome Cruz**
- Marcos Suarez**
- Leo Uche**
- Yeray Brito**

Categoría Alevín:

- Briseida Vlentin**
- Valeria Bolaños**
- Abian Perez**
- Aidan Hernandez**
- Samuel Cabrera**

Categoría Infantil:

- Elena Casimiro
- Lucía Santana
- Lucía Galván

Categoría cadete:

- Carla Sanchez
- Keila Perez
- Marta Casimiro
- Yanely Perez
- Efren Diaz
- Eric Moreno
- Edey Avila
- Yeremay Oliva

Categoría juvenil:

- Carla Rodriguez
- Kimberly Diaz
- Meritxell Perez
- Adriel Ramos
- Fallou Ndiaye
- Francisco Luis Santana
- Josias Santana
- Kaled Cruz
- Malick Ndiaye
- Omar Perez
- Yenedey Gil

Categoría senior:

- Ariadna Farias
- Beatriz Valido
- María Galvan
- Rosa Vega
- Angelo Rodriguez
- Alberto Mateo
- Marcos Correia
- Jaime Rivero

Participantes de nuestro club en campeonatos de selecciones insulares en torneos regionales:

Torneo juvenil masculino Pancho Camurria

- Paco Luis Santana
- Yenedey Gil
- Malick Ndiaye
- Josias Santana
- Omar Perez

Torneo cadete masculino Alfredo Martín “El Palmero”

- Omar Dioup

Torneo infantil masculino José Rodríguez franco “Faro Maspalomas”

- Raul Gonzalez

Torneo infantil femenino Noelia Cabrera

- Elena Casimiro
- Zuleima Suarez
- Lucia Santana

Torneo juvenil femenino Teya Ramos

- Carla Rodriguez
- Elena Casimiro

Torneo cadete femenino Isabel Lozano

- Carla Sanchez
- Marta Casimiro
- Elena Casimiro

Torneo juvenil regional Santiago Ojeda

- Subcampeones de este torneo de categoría juvenil



Luchadas y exhibiciones amistosas del club

Fiestas vecinales y municipales dentro y fuera de Telde.



Realizamos los dos Memoriales anuales en nuestro terrero :
“Juan León Suárez” y “Juan Carlos Suárez Monzon”.



Tambien participamos en el Torneo del fajin, clasificandose para las finales en Lanzarote 4 de nuestros luchadores (pre-benjamin masculino; Alain Sanchez y Angel Casimiro (campeón) , infantil femenino; Elena Casimiro y en infantil masculino; Raul Gonzalez)



El Club de Lucha Canaria Castro Morales cierra esta memoria deportiva con la certeza de haber cumplido rigurosamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria, en el marco del Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria 2024-2025

La presente temporada ha sido un reflejo claro de nuestro compromiso con el crecimiento del deporte vernáculo, con el fomento de la cantera, con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y con la responsabilidad institucional que asumimos como club referente en nuestra isla.

Con ocho títulos logrados, una participación activa en todas las competiciones insulares y regionales, y un modelo organizativo basado en la constancia, el trabajo en equipo y el respeto por nuestros valores, nos enorgullece presentar esta memoria no solo como un documento justificativo, sino como una muestra de lo que es posible conseguir cuando se trabaja con pasión, disciplina y apoyo institucional.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Cabildo de Gran Canaria y a la Federación Insular por creer en este proyecto colectivo. Y reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo ejemplo de seriedad, entrega y amor por la lucha canaria.

¡Seguimos luchando!

Firmado por ***8629** JAIME FRANCISCO RIVERO ARENCIBIA (R: ****1386*) el día 30/06/2025 con un certificado emitido por ANF AC Qualified Certificates for eSignature



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA GUANARTEME, CON CIF: G-35272012**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los ANEXOS I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (40.250€).**

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: NOVENTA Y CINCO (95)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	22	4
JUVENIL	16	4
CADETE	10	8
INFANTIL	9	8
ALEVÍN	4	2
BENJAMÍN	7	1
TOTAL	68	27



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: DOS (2)**
 - SOULEIMANE NDIAYE
 - ELENA LARISA BIDICA
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: TREINTA (30)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. GUANARTEME TUVO UN TOTAL DE SETENTA Y DOS EUROS (72€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- **CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA**

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. GUANARTEME Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. 100
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON DOMINGO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 43242397-M.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA GUANARTEME** (en adelante, **C.L. GUANARTEME**), con C.I.F. G-35272012, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. GUANARTEME** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO I** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. GUANARTEME ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el C.L. GUANARTEME, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. GUANARTEME, con número **ES42 3058 6120 3027 2000 6879**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. GUANARTEME** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. GUANARTEME

D. Domingo Gutiérrez Hernández

Firmado digitalmente por
43242397M DOMINGO LORENZO
(GUTIERREZ (R: G35272012
'Fecha: 2024.05.30 08:45:22 -04'00

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:34:20 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON DOMINGO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 43242397-M.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA GUANARTEME** (en adelante, **C.L. GUANARTEME**), con C.I.F. G-35272012, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. GUANARTEME**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. GUANARTEME ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. GUANARTEME**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. GUANARTEME, con número **ES42 3058 6120 3027 2000 6879**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. GUANARTEME** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

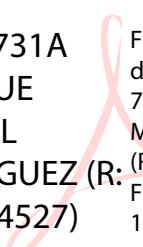
POR EL C.L. GUANARTEME

D. Domingo Gutiérrez Hernández

Firmado digitalmente por
43242397M DOMINGO LORENZO
(GUTIERREZ (R: G35272012
Fecha: 2024.10.15 00:13:20
'+01'00

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:42:02 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. GUANARTEME, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 267/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA GUANARTEME, CON CIF: G-35272012**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **SETENTA Y DOS EUROS**, (72 euros), en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

MEMORIA CONVENIO IMPULSO CLUB DE LUCHAS GUANARTEME



CLUB DE LUCHA GUANARTEME
desde 1971

C.I.F. G35272012
Presidente del Club de Lucha Guanarteme: Domingo Gutiérrez Hernández
Tfno. Contacto: 607773353 649365598
Correo electrónico: tara_hector@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

CLUB DE LUCHA GUANARTEME

El club de Luchas Guanarteme, ha participado en lo que va de temporada 2024-25, en todas las competiciones organizadas por la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

2. EQUIPO SENIOR MASCULINO

En categoría senior se ha competido en la Segunda Categoría, cosechando importantes triunfos durante la fase regular consiguiendo clasificarse para la gran final, quedando subcampeón de la Liga Cabildo Insular de Gran Canaria. Estando a punto de conseguir el título, siendo clave la lesión de nuestro destacado B, Abián Sánchez cuando tenía en la última agarrada la primera a su favor.

Los deportistas dieron durante la liga gran rendimiento, prueba de ello es la subida de categoría de Abián Sánchez de destacado A y la de Yeremay Dévora a destacado B.



Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria															
XLV Liga Cabildo de Gran Canaria															
2024-2025 2ª Categoría															
Primeras Jornadas		Normas Calendario													
LUCHADAS DE LA SEMANA															
No hay luchadas esta semana.															
SÉNIOR															
Clasificación															
EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC								
Unión Agüimes	19	8	6	1	1	95	86								
Guanarteme	15	8	5	0	3	91	84								
Maninidra	12	8	4	0	4	83	92								
Iastro Morales	7	8	2	1	5	90	83								
Amán Jiménez	5	0	1	0	5	70	62								

2. SECCIÓN FEMENINA

En categoría femenina senior y juvenil, el Club experimentó un incremento sustancial en cuanto a las licencias, fruto del esfuerzo de nuestros/as monitores/as. Desde la directiva estamos convencidos de apostar por la lucha femenina, de donde saldrán grandes pioneras.

Nuestra entidad sigue apostando por la lucha canaria femenina, donde ya se empiezan a ver frutos en nuestras luchadoras, teniendo presencia en las convocatorias de la selección juvenil de Gran Canaria y la notable mejora de resultados en las competiciones insular de Gran Canaria.



CLASIFICACIÓN

V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA.- GRUPO SENIOR-JUVENIL 2024-2025																	
Ver jornada		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
Mi 25/06/2025: Santa Rita - Guanarterme																	
Ju 26/06/2025: Maninidra - Castro Morales																	
SÉNIOR JUVENIL CADETE																	
Clasificación																	
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Santa Rita	45	15	15	0	0	406	98									
2	Castro Morales	39	15	13	0	2	338	171									
3	Almogarén	33	15	11	0	4	304	184									
4	Maninidra	30	15	10	0	5	325	189									
5	Unión Gáldar	21	15	7	0	8	256	259									
6	Guanarterme	18	15	6	0	9	224	302									
7	Castillo	12	16	4	0	12	208	342									
8	Roque Nublo	9	16	3	0	13	198	344									
9	Tinamar	0	16	0	0	16	96	466									

V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA.- GRUPO SENIOR-JUVENIL 2024-2025																	
Ver jornada		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
Mi 25/06/2025: Santa Rita - Guanarterme																	
Ju 26/06/2025: Maninidra - Castro Morales																	
SÉNIOR JUVENIL CADETE																	
Clasificación																	
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Santa Rita	45	15	15	0	0	404	122									
2	Castro Morales	36	15	12	0	3	322	197									
3	Maninidra	36	15	12	0	3	291	225									
4	Unión Gáldar	24	15	8	0	7	259	263									
5	Guanarterme	21	15	7	0	8	244	271									
6	Castillo	18	16	6	0	10	263	287									
7	Almogarén	15	15	5	0	10	227	288									
8	Roque Nublo	12	16	4	0	12	199	346									
9	Tinamar	0	16	0	0	16	174	384									

4. EQUIPO JUVENIL.

Una de las señas de identidad de nuestro Club es la apuesta por la cantera, el trabajo de captación de jóvenes promesas y dedicarles tiempo de calidad para que se desarrollem tanto en el plano deportivo como en el personal, donde intentamos inculcarle unos valores. En categoría juvenil nuestro luchador Suleima Dnaye fue convocado una vez más para el torneo Pancho Camurria de selección juveniles.



XLV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO CENTRO 2024-2025 Base																	
Ver jornada		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
No hay luchadas esta semana.																	
JUVENIL CADETE INFANTIL		Clasificación															
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	120	45									
2	Santa Rita	24	10	8	0	2	112	61									
3	Guanarteme	18	10	6	0	4	95	83									
4	Almogarén	9	10	3	0	7	81	104									
5	Maninidra	6	10	2	0	8	65	115									
6	Adargoma	3	10	1	0	9	54	119									

5. CADETES E INFANTIL

En categoría cadete se participó en ambas competiciones, quedando cuarto clasificado en la XLV Liga Cabildo de Gran Canaria y superando las expectativas.

La categoría infantil es la que más ilusiona a nuestra directiva, un equipo aguerrido de luchadores/as que lo dieron todo durante la temporada, mejorando de manera sobresaliente con el transcurso de cada entrenamiento, prueba de ello fue que se pasó de una última posición en la Liga Cabildo de Gran Canaria.





Federación de Lucha Canaria
de Gran Canaria

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO CENTRO 2024-2025 | Base

[Ver jornada](#)

[Normas | Calendario](#)

LUCHADAS DE LA SEMANA

No hay luchadas esta semana.

[JUVENIL | CADETE | INFANTIL](#)

Clasificación

#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC
1	Santa Rita	30	10	10	0	0	259	94
2	Almogarén	21	10	7	0	3	200	153
3	Castro Morales	18	10	6	0	4	194	156
4	Guanarteme	15	10	5	0	5	173	184
5	Adargoma	6	10	2	0	8	140	219
6	Maninidra	0	10	0	0	10	99	259

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO CENTRO 2024-2025 | Base

[Ver jornada](#)

[Normas | Calendario](#)

LUCHADAS DE LA SEMANA

No hay luchadas esta semana.

[JUVENIL | CADETE | INFANTIL](#)

Clasificación

#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	244	106
2	Santa Rita	19	10	6	1	3	205	140
3	Maninidra	18	10	6	0	4	202	152
4	Almogarén	13	10	4	1	5	173	180
5	Adargoma	8	10	2	2	6	148	211
6	Guanarteme	0	10	0	0	10	83	266

6. CONCLUSIÓN

Desde esta directiva queremos agradecer a la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria y al Cabildo Insular de Gran Canaria el esfuerzo que realizan por la promoción de nuestro deporte, sin el cual sería muy difícil realizar la labor que desempeñamos.



Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 2025



Fdo. Domingo Lorenzo Gutiérrez Hernández

43242397M DOMINGO LORENZO Firmado digitalmente por 43242397M DOMINGO
GUTIERREZ (R: G35272012)
LORENZO GUTIERREZ (R: G35272012)
Fecha: 2025.06.26 11:58:00 +01'00'



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA LOS GUANCHES, CON CIF: G-35234632**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: OCHENTA Y TRES (83)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	20	4
JUVENIL	10	4
CADETE	6	1
INFANTIL	7	4
ALEVÍN	8	5
BENJAMÍN	8	6
TOTAL	59	24



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: TRES (3)**
 - AIRAM MACHÍN RODRÍGUEZ
 - OMAR THIOR
 - MIRIAM YEVEZ GONZÁLEZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: VEINTISIETE (27)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. LOS GUANCHES NO TUVO MULTAS EN LA TEMPORADA 2024-2025



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- **CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA**

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. LOS GUANCHES Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. R.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON OCTAVIO MACHÍN HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 45760317-T.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA LOS GUANCHES DE ARUCAS** (en adelante, **C.L. LOS GUANCHES**), con C.I.F. G-35234632, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. LOS GUANCHES** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO II** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. LOS GUANCHES ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. LOS GUANCHES**, en caso de no cumplir con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. LOS GUANCHES, con número **ES79 2100 6942 8322 0013 8772**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. LOS GUANCHES** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

D. Octavio Machín Hernández

Firmado por 45760317T
OCTAVIO MACHIN (R:
G35234632) el día 14/10/2024
con un certificado emitido
por AC Representación

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

D. Enrique Miguel Rodríguez Hernández

Firmado digitalmente por
78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R: G35134527)
G35134527
Fecha: 2024.10.14
16:41:12 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.

- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.
- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)
Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 268/13

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA LOS GUANCHES, CON CIF: G-35234632, NO TUVO MULTAS** impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632

Tlf: 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



CLUB DE LUCHA LOS GUANCHES MEMORIA- TEMPORADA 2024-2025

El Club de Lucha Los Guanches durante la temporada 2023-2024 participa en todas las Competiciones de Lucha Canaria organizadas por la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria en todas las categorías, desde la escuela (benjamines, alevines) infantiles, cadetes, juveniles, senior, además del equipo juvenil femenino.

45760317T
OCTAVIO
MACHIN (R:
G35234632)

Firmado digitalmente
por 45760317T
OCTAVIO MACHIN (R:
G35234632)
Fecha: 2025.06.26
11:15:19 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632
Tlfs : 635464887 (secretario) 629937667(presidente)

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA-

INFANTILES-CADETES-JUVENILES- GRUPO NORTE

CLASIFICACIÓN:

INFANTILES: 4º

CADETES: 2º

JUVENILES: 2º

CALENDARIO DE LUCHADAS:

2, 9,16, 23, 30 DE NOVIEMBRE

7, 14,21 DE DICIEMBRE

11, 18 DE ENERO

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA -TERCERA CATEGORÍA

CALENDARIO DE LUCHADAS:

24, 31 DE OCTUBRE

8, 15, 21, 29 DE NOVIEMBRE

7, 13, 20 DE DICIEMBRE

10, 16, 24, 30 DE ENERO

6 DE FEBRERO

CLASIFICACIÓN:

3º CLASIFICADO

XLVI COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS

INFANTIL-CADETE-JUVENIL-GRUPO C

CLASIFICACIÓN:

INFANTILES: 5º

CADETES: 2º

JUVENILES: 2º

CALENDARIO DE LUCHADAS

8, 22 DE FEBRERO

1, 8, 22, 29 DEMARZO

26 DE ABRIL

3, 10, 24 DE MAYO

45760317T

OCTAVIO MACHIN

(R: G35234632)

Firmado digitalmente

por 45760317T OCTAVIO

MACHIN (R: G35234632)

Fecha: 2025.06.26

11:15:53 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632
Tlfos : 635464887 (secretario) 629937667(presidente)

XLVI COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS-

TERCERA CATEGORÍA

CALENDARIO DE LUCHADAS

21, 27 DE FEBRERO

7, 13, 20, 27 DE MARZO

3, 11, 17, 25, DE ABRIL

2, 8, 16, 23 DE MAYO

CLASIFICACCION:

3º LIGA REGULAR

SEMIFINALES- XLVI COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS-

5, 13 DE JUNIO

FINAL -XLVI COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS

27 DE JUNIO

XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA-TERCERA CATEGORÍA

CUARTOS DE FINAL

4 DE JULIO

V LIGA ABT CANARIAS – PROMOCIÓN JUVENIL FEMENINA

CALENDARIO DE LUCHADAS

9, 16, 23 DE NOVIEMBRE

7, 21 DE DICIEMBRE

11, 18 DE ENERO

8, 22 DE FEBRERO

1, 8, 22, 29 DE MARZO

5 DE ABRIL

3, 10, 24, 31DE MAYO

7, 16 DE JUNIO

CLASIFICACION LIGA REGULAR:

3º CLASIFICADO

45760317T

OCTAVIO MACHIN

(R: G35234632)

Firmado digitalmente

por 45760317T OCTAVIO

MACHIN (R: G35234632)

Fecha: 2025.06.26

11:16:14 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632

Tlf: 635464887 (secretario) 629937667(presidente)

SEMIFINALES VLIGA ABT CANARIAS-PROMOCION JUVENIL FEMENINA

5 DE JULIO

CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

25 DE ENERO,

15 DE FEBRERO

15 DE MARZO

12 DE ABRIL

17 DE MAYO

14 DE JUNIO

CAMPEONATO POR PESOS

INSCRITOS:

ALEXIA QUINTANA HERNANDEZ-BENJAMIN FEMENINA	30 A 40KGS
MARTINA QUINTA HERNANDEZ-BENJAMIN FEMENINA	40 A 50KGS
DANIELA LEON QUINTANA-BENJAMIN FEMENINA	+50KGS
GAROEL DEL ROSARIO ALMEIDA-BENJAMIN MASCULINO	40 A 50 KGS
ALVARO SANCHEZ LORETO-ALEVIN MASCULINO	+60KGS
JAUME SANTANA MACIAS-ALEVIN MASCULINO	+60 KGS
JAVIER PUENTE PEREZ- ALEVIN MASCULINO	40 A 50KGS
SAUL GARCIA CASTELLANO-ALEVIN MASCULINO	40 A 50KGS
LUCA JADEL GARCIA SOSA-ALEVIN MASCULINO	40 A 50KGS
IZAN ROSALES TRABANCO- ALEVIN MASCULINO	+60KGS
YARELI OJEDA RODRIGUEZ-ALEVIN FEMENINA	+60KGS
AINELY SANTANA MEDINA-ALEVIN FEMENINA	50 A 60KGS
JOEL SUAREZ CABRERA-INFANTIL MASCULINO	81 A 90KGS
SAMUEL GUERRA MARRERO-INFANTIL MASCULINO	60 A 66KGS
EHEDEY VIERA PEREZ-INFANTIL MASCULINO	-60KGS
MIRIAM YEVES GONZALEZ- INFANTIL FEMENINA	-60KGS
JACQUELINE GONZALEZ HERNANDEZ-CADETE FEMENINA	
EDDY SANTANA OLIVARES-CADETE MASCULINO	+110KGS
OLIVER SANTANA OLIVARES-CADET MASCULINO	100 A 110KGS
JOEL SANTANA SOSA- CADETE MASCULINO-	90 A 100KGS
EVANIA VEGA SILVA- JUVENIL FEMENINA	90 A 100KGS
INDIRA ALONSO GARCIA- JUVENIL FEMENINA	+90KGS
AURELIO GONZALEZ GARCIA- JUVENIL MASCULINO	100 A110KGS
OMAR THIOR- JUVENIL MASCULINO	81 A 90KGS
AIRAM MACHIN RODRIGUEZ-JUVENIL MASCULINO	90 A 100KGS
ESTHER RAMIREZ PEREZ- SENIOR FEMENINA	80 A 90KGS
PABLO GUILLEN TORIBIO- SENIOR MASCULINO	90 A 100KGS
HACOMAR GONZALEZ SUAREZ- SENIOR MASCULINO	+ 110KGS

45760317T
OCTAVIO
MACHIN (R:
G35234632)
G35234632)

Firmado digitalmente
por 45760317T
OCTAVIO MACHIN (R:
G35234632)
Fecha: 2025.06.26
11:17:09 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632

Tlf: 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



45760317T
OCTAVIO MACHIN
(R: G35234632)

Firmado digitalmente por
45760317T OCTAVIO MACHIN
(R: G35234632)
Fecha: 2025.06.26 11:17:26
+01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632

Tlf: 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



45760317T
OCTAVIO
MACHIN (R:
G35234632)

Firmado digitalmente
por 45760317T OCTAVIO
MACHIN (R: G35234632)
Fecha: 2025.06.26
11:17:42 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632
Tlf: 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



45760317T
OCTAVIO MACHIN
(R: G35234632)

Firmado digitalmente por
45760317T OCTAVIO
MACHIN (R: G35234632)
Fecha: 2025.06.26 11:17:57
+01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632
Tlfs : 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



45760317T Firmado
digitalmente por
OCTAVIO
MACHIN (R:
G35234632) 45760317T
OCTAVIO MACHIN
(R: G35234632)
Fecha: 2025.06.26
11:18:11 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632
Tlf: 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



45760317T
OCTAVIO
MACHIN (R:
G35234632)

Firmado digitalmente
por 45760317T OCTAVIO
MACHIN (R: G35234632)
Fecha: 2025.06.26
11:18:27 +01'00'

C.L. LOS GUANCHES DE ARUCAS

C/ Sargento Alvarez, 24- 35411 – Arucas \ C. I. F.: G – 35.234.632
Tlfs : 635464887 (secretario) 629937667(presidente)



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA MANINIDRA**, CON CIF: G-35232974, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXO I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (40.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: OCHENTA Y CUATRO (84)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	23	10
JUVENIL	7	4
CADETE	1	2
INFANTIL	9	4
ALEVÍN	3	1
BENJAMÍN	13	7
TOTAL	56	28



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2023-24**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: SEIS (6)**
 - HUGO JIMÉNEZ BRITO
 - ADRIANA C.GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 - MIRIAM P. BUENESTADO VIERA
 - VALERIA MORENO GONZÁLEZ
 - IYARI C. LOZANO BOLAÑOS
 - GUILLERMO RIVERO HERNÁNDEZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: TREINTA Y UNO (31)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. MANINIDRA TUVO UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO EUROS (54€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. MANINIDRA Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. 10
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ANTONIO TENESOR PÉREZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 43288931-X.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA MANINIDRA** (en adelante, **C.L. MANINIDRA**), con C.I.F. G-35232974, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. MANINIDRA** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO I** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. MANINIDRA** **ACEPTA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el C.L. MANINIDRA, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. MANINIDRA, con número **ES07 3076 0860 6426 1690 1423**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. MANINIDRA** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. MANINIDRA

D. Antonio Tenesor Pérez Hernández

43288931X
ANTONIO
TENESOR PEREZ
(R: G35232974)

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Firmado digitalmente por 78460731A ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ (R: G35134527) Fecha: 2024.05.29 10:40:17 +01'00'

Firmado digitalmente por 43288931X
ANTONIO TENESOR PEREZ (R: G35232974)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0038/PUESTO
1/34918/06102023133839,
serialNumber=IDCES-43288931X,
givenName=ANTONIO TENESOR,
sn=PEREZ HERNANDEZ, cn=43288931X
ANTONIO TENESOR PEREZ (R:
G35232974), 2.5.4.97=VATES-G35232974,
o=CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA
MANINIDRA, c=ES
Fecha: 2024.05.29 18:02:16 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ANTONIO TENESOR PÉREZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 43288931-X.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA MANINIDRA** (en adelante, **C.L. MANINIDRA**), con C.I.F. G-35232974, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. MANINIDRA**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. MANINIDRA ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. MANINIDRA**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. MANINIDRA, con número **ES07 3076 0860 6426 1690 1423**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. MANINIDRA** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. MANINIDRA

D. Antonio Tenesor Pérez Hernández

43288931X
ANTONIO
TENESOR PEREZ
(R: G35232974)

Firmado digitalmente por 43288931X ANTONIO TENESOR PEREZ (R: G35232974)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0038/PUESTO
1/34918/0610202313839,
serialNumber=IDCE5-43288931X,
givenName=ANTONIO TENESOR, sn=PEREZ
HERNANDEZ, cn=43288931X ANTONIO TENESOR
PEREZ (R: G35232974), 2.5.4.97=VATES-
G35232974, o=CLUB DEPORTIVO DE LUCHA
CANARIA MANINIDRA, c=ES
Fecha: 2024.10.22 21:50:47 +01'00'

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:44:33 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. MANINIDRA, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 269/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA MANINIDRA, CON CIF: G-35232974**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **CINCUENTA Y CUATRO EUROS, (54 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



MEMORIA DEPORTIVA

JUSTIFICATIVA

“PROYECTO IMPULSO”

**INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES
DE GRAN CANARIA (IID)**

TEMPORADA 2024/2025





MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 2024/2025

En la presente memoria se presenta la justificación del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria y en este caso Club de Lucha Maninidra puedan consolidar sus estructuras en estas categorías.

Este proyecto persigue los siguientes objetivos y requisitos justificados:

MÍNIMO DE EQUIPOS POR CLUB (6 EN EL CASO DE EQUIPOS SÉNIOR)

- 1 equipo sénior masculino.
- 1 equipo juvenil masculino.
- 1 equipo cadete masculino.
- 1 equipo Infantil mixto.
- 1 equipo promoción deportiva.
- 1 equipo femenino.

MÍNIMO DE LICENCIAS (46 LICENCIAS POR CLUB)

- equipo sénior: 14 licencias (máximo permitido)
- equipo juvenil: 8 licencias (mínimo permitido)
- equipo cadete: 8 licencias (mínimo permitido)
- equipo infantil mixto: 8 licencias (mínimo permitido)
- equipo de promoción deportiva: 12 licencias (mínimo permitido)
- equipo femenino: 6 licencias (mínimo permitido)

(Se atenderán a las especiales características de la lucha canaria, se permiten luchadores de varias categorías para completar el equipo).

PARTICIPAR EN LAS COMPETICIONES OFICIALES POR EQUIPOS DE LA FEDERACIÓN (5 COMPETICIONES EN LA TEMPORADA):

- Liga Cabildo de Gran Canaria.
- Copa Fundación La Caja de Canarias.
- Torneo Dielca de Lucha Corrida.
- Liga ABT CANARIAS femenina.
- Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.



**PARTICIPAR EN LAS COMPETICIONES OFICIALES INDIVIDUALES DE LA FEDERACIÓN
(2 COMPETICIONES EN LA TEMPORADA DE OCTUBRE A JULIO):**

- Selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados).
- Campeonatos por pesos (mínimo 3 representantes por club).
- Participar en las competiciones oficiales regionales de acuerdo con la clasificación obtenida/ invitación regional.
- Obligación de tener a 2 luchadores de categoría juvenil en las competiciones insulares del equipo senior.
- obligación de no tener multas pecuniarias pendientes con la FLCGC.
- obligación de llevar el logo del IID en la parte delantera de la ropa de brega.

JUSTIFICACIÓN

1- Competiciones en las que ha participado:

- XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria categoría senior masculina.
- XLV Copa Fundación La Caja de Canarias categoría senior masculina.
- Torneo Dielca de lucha corrida categoría senior masculina.
- Torneo Caja Siete Gobierno de Canarias de 2 ª categoría masculina.
- Liga ABT Canarias de categoría senior femenina. (en curso hasta mediados de julio de 2025).
- Liga ABT Canarias de categoría juvenil femenina. (en curso hasta mediados de julio de 2025).
- Torneo DISA GOBIERNO DE CANARIAS de Categoría femenina.
- Liga Cabildo de Gran Canaria de categorías base.
- Copa Fundación La Caja de Canarias de categorías base.
- Campeonato por pesos.
- Concentraciones de promoción deportiva.

Además, nuestros luchadores participaron en los torneos individuales por peso y categoría organizados por la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria y la Federación Regional de Lucha Canaria.

De todas estas competiciones nos gustaría destacar los logros deportivos conseguidos:

- Subcampeón XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias categoría infantil.
- Campeón con la selección de Gran Canaria categoría juvenil femenina "IV Trofeo Teya Ramos". Dos luchadoras seleccionadas.
- Campeón con la selección de Gran Canaria categoría Cadete femenina "II Trofeo Isabel Lozano" con la selección cadete femenina. Dos luchadoras seleccionadas.
- Campeón con la selección de Gran Canaria categoría Cadete masculina "I Trofeo Alfredo Martín-El Palmero" con la selección cadete masculina. Un luchador seleccionado.
- Subcampeón con la selección de Gran Canaria categoría Infantil femenina "I Trofeo Noelia Cabrera". Una luchadora seleccionada.

**XLV Liga Cabildo de Gran Canaria**

- Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo Centro.

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA.- INFANTIL/CADETE/JUVENIL GRUPO CENTRO			
<i>Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria</i>			
HORARIO INFANTIL: 10:00 HORAS HORARIO CADETE: 10:30 HORAS HORARIO JUVENIL: 11:00 HORAS			
www.flcgrancanaria.com			
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
SABADO 02/11/24	SANTA RITA	GUANARTEME	SABADO 07/12/24
SABADO 02/11/24	MANINIDRA	ALMOGAREN	SABADO 07/12/24
SABADO 02/11/24	ADARGOMA	CASTRO MORALES	SABADO 07/12/24
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
SABADO 09/11/24	GUANARTEME	MANINIDRA	SABADO 14/12/24
SABADO 09/11/24	ALMOGAREN	ADARGOMA	SABADO 14/12/24
SABADO 09/11/24	CASTRO MORALES	SANTA RITA	SABADO 14/12/24
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
SABADO 16/11/24	MANINIDRA	SANTA RITA	SABADO 21/12/24
SABADO 16/11/24	ADARGOMA	GUANARTEME	SABADO 21/12/24
SABADO 16/11/24	CASTRO MORALES	ALMOGAREN	SABADO 21/12/24
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
SABADO 23/11/24	SANTA RITA	ADARGOMA	SABADO 11/01/25
SABADO 23/11/24	GUANARTEME	ALMOGAREN	SABADO 11/01/25
SABADO 23/11/24	MANINIDRA	CASTRO MORALES	SABADO 11/01/25
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SABADO 30/11/24	ALMOGAREN	SANTA RITA	SABADO 18/01/25
SABADO 30/11/24	ADARGOMA	MANINIDRA	SABADO 18/01/25
SABADO 30/11/24	CASTRO MORALES	GUANARTEME	SABADO 18/01/25

******FASE FINAL JUVENIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025, en horario y terreno a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

******FASE FINAL CADETE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025, en horario y terreno a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

******FASE FINAL INFANTIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025, en horario y terreno a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.



XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA BASE: CL MANINIDRA-CL SANTA RITA

The poster features a dark blue background with a large yellow and blue shield in the center. The shield contains a crown at the top, the word 'MANINIDRA' in blue, 'C L' in yellow, and a stylized figure in the middle. To the right of the shield is a small illustration of two people. Above the shield are several logos: 'Cabildo de Gran Canaria', 'Instituto Insular de Deportes', 'Gran Canaria', and 'Liga Cabildo de Gran Canaria'. Below the shield, the text reads:

**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA
CATEGORÍA BASE | GRUPO CENTRO | 3º JORNADA**

SÁBADO 16 NOVIEMBRE 2024
TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO
INFANTILES 10:00H - CADETES 10:30H - JUVENILES 11:00H

C.L. MANINIDRA **C.L. SANTA RITA**

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO

**¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE**

Logos of sponsors at the bottom include Churro Poco, Lito, HE, 7 de Mayo Autoservicio, BigMat FEMACONESA, aquaqua, and cajaCanaria.

Equipo Infantil



Equipo cadete



Equipo juvenil



LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA BASE-CL MANINIDRA-CL SANTA RITA

Equipo Infantil



Equipo Cadete



Equipo juvenil





- XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA Categoría Senior 2ª Categoría.

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA SEGUNDA CATEGORÍA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS; 20:00 HORAS (SÁBADOS UNIÓN AGÜIMES)



www.flcgrancanaria.com

1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
JUEVES 31/10/2024	MANINIDRA	GUANARTEME	JUEVES 16/01/2025
JUEVES 31/10/2024	CASTRO MORALES	UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 18/01/2025
<i>DESCANSA: RAMÓN JIMÉNEZ</i>			
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
JUEVES 14/11/2024	GUANARTEME	CASTRO MORALES	JUEVES 30/01/2025
SÁBADO 16/11/2024	UNIÓN AGÜIMES	RAMÓN JIMÉNEZ	JUEVES 30/01/2025
<i>DESCANSA: MANINIDRA</i>			
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
JUEVES 28/11/2024	CASTRO MORALES	MANINIDRA	SÁBADO 15/02/2025
VIERNES 29/11/2024	RAMÓN JIMÉNEZ	GUANARTEME	JUEVES 13/02/2025
<i>DESCANSA: UNIÓN AGÜIMES</i>			
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
JUEVES 05/12/2024	MANINIDRA	RAMÓN JIMÉNEZ	VIERNES 28/02/2025
JUEVES 05/12/2024	GUANARTEME	UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 01/03/2025
<i>DESCANSA: CASTRO MORALES</i>			
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SÁBADO 21/12/2024	UNIÓN AGÜIMES	MANINIDRA	VIERNES 14/03/2025
VIERNES 20/12/2024	RAMÓN JIMÉNEZ	CASTRO MORALES	JUEVES 13/03/2025
<i>DESCANSA: GUANARTEME</i>			

---- FINAL SENIOR:

LA FINAL SERÁ EL VIERNES 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 21:00 HORAS EN TERRERO A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA.



**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA
SEGUNDA CATEGORÍA | SÉNIOR**

JUEVES 5 DICIEMBRE 2024

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO

C.L. MANINIDRA

C.L. RAMÓN JIMÉNEZ

**TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE**



3^a JORNADA XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA | C.L.MANINIDRA - C.L. RAMON JIMENEZ
Este jueves 05 de noviembre desde las 21:00h en el Terrero "El Chiquero de Los Molinillos" de La Villa de Ingenio.

Encuentro correspondiente a la 3^a jornada de la "XLV Liga Cabildo de Gran Canaria en categoría senior, entre los equipos Club de Lucha Maninidra y Club de Lucha Ramón Jiménez.





**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA
SEGUNDA CATEGORÍA | SÉNIOR**

JUEVES 13 FEBRERO 2025

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO - 21:00H

C.L. MANINIDRA C.L. CASTRO MORALES

**TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE**



**7^a JORNADA XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA | C.L. MANINIDRA - C.L. CASTRO MORALES.**

Este jueves 13 de febrero desde las 21:00h en el Terrero "El Chiquero de Los Molinillos" de La Villa de Ingenio. Encuentro correspondiente a la 8^a jornada de la "XLV Liga Cabildo de Gran Canaria en categoría senior, entre los equipos Club de Lucha Maninidra y CL Castro Morales.



**XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias**

- Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo C.

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA					
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS					
<i>CATEGORÍA INFANTIL-CADETE-JUVENIL</i>					
<i>GRUPO C</i>					
<i>Hora de comienzo luchadas:</i>					
<i>Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 10:00 h./10:30 h./11:00 h.</i>					
<u>www.flcgrancanaria.com</u>					
1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6 ^a JORNADA		
SABADO 08/02/25	CL UNION GALDAR	CL UNION SARDINA	SABADO 29/03/25		
SABADO 08/02/25	CL LOS GUANCHES	CL ROQUE NUBLO	SABADO 29/03/25		
SABADO 08/02/25	CL UNION AGUIMES	CL ADARGOMA	SABADO 29/03/25		
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7 ^a JORNADA		
SABADO 22/02/25	CL UNION SARDINA	CL LOS GUANCHES	SABADO 26/04/25		
SABADO 22/02/25	CL ROQUE NUBLO	CL UNION AGUIMES	SABADO 26/04/25		
SABADO 22/02/25	CL ADARGOMA	CL UNION GALDAR	SABADO 26/04/25		
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8 ^a JORNADA		
SABADO 01/03/25	CL LOS GUANCHES	CL UNION GALDAR	SABADO 03/05/25		
SABADO 01/03/25	CL UNION AGUIMES	CL UNION SARDINA	SABADO 03/05/25		
SABADO 01/03/25	CL ADARGOMA	CL ROQUE NUBLO	SABADO 03/05/25		
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9 ^a JORNADA		
SABADO 08/03/25	CL UNION GALDAR	CL UNION AGUIMES	SABADO 10/05/25		
SABADO 08/03/25	CL UNION SARDINA	CL ROQUE NUBLO	SABADO 10/05/25		
SABADO 08/03/25	CL LOS GUANCHES	CL ADARGOMA	SABADO 10/05/25		
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10 ^a JORNADA		
SABADO 22/03/25	CL ROQUE NUBLO	CL UNION GALDAR	SABADO 24/05/25		
SABADO 22/03/25	CL UNION AGUIMES	CL LOS GUANCHES	SABADO 24/05/25		
SABADO 22/03/25	CL ADARGOMA	CL UNION SARDINA	SABADO 24/05/25		

******FASE FINAL JUVENIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

******FASE FINAL CADETE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

******FASE FINAL INFANTIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.



**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
CATEGORÍA BASE | GRUPO A | 2ª JORNADA**

SÁBADO 22 FEBRERO 2025

**TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO
INFANTILES 10:00H - CADETES 10:30H - JUVENILES 11:00H**

C.L. MANINIDRA

C.L. TINAMAR

**TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE**





Equipo Infantil



Equipo Cadete





Equipo Juvenil





**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
CATEGORÍA BASE | GRUPO A | 4^a JORNADA**

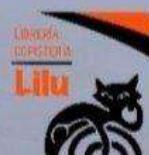
MARTES 4 MARZO 2025

**TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO
INFANTILES 18:00H - CADETES 18:30H - JUVENILES 19:00H**

C.L. MANINIDRA

C.L.U. DOCTORAL

**TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE**





Equipo Infantil



Equipo Cadete





Equipo Juvenil

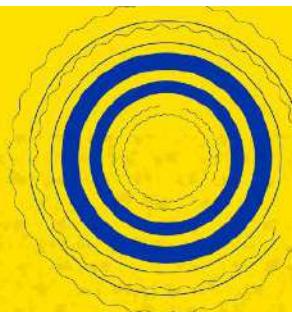




FINALES CATEGORÍAS BASE



COPA FUNDACIÓN
LA CAJA DE CANARIAS



VIERNES
6 DE JUNIO

INFANTIL
CADETE
JUVENIL

MANINIDRA - UNIÓN GÁLDAR
SANTA RITA - UNIÓN DOCTORAL
UNIÓN GÁLDAR - CASTRO MORALES

18:00
18:45
19:30

SÁBADO
7 DE JUNIO

INFANTIL
JUVENIL
CADETE

UNIÓN GÁLDAR - CASTRO MORALES
CASTRO MORALES - SAN BARTOLOMÉ
UNIÓN DOCTORAL - UNIÓN GÁLDAR

10:30
11:15
12:30

DOMINGO
8 DE JUNIO

CADETE
INFANTIL
JUVENIL

UNIÓN GÁLDAR - SANTA RITA
CASTRO MORALES - MANINIDRA
SAN BARTOLOMÉ - UNIÓN GÁLDAR

10:30
11:30
12:30

TERRERO MUNICIPAL LOMO CEMENTERIO - TELDE

FIRGAS.



cajasiete







- Categoría Senior 2ª Categoría.**

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario:

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA		
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		
SEGUNDA CATEGORÍA		
<i>Hora de comienzo luchadas:</i>		
<i>Senior: 21:00 h.</i>		
<i>20:00 h. (SÁBADOS)</i>		
<u>Jornada 1</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 6</u>
Jueves 03/04/2025	GUANARTEME – MANINIDRA	Jueves 08/05/2025
Viernes 04/04/2025	RAMON JIMENEZ – UNION AGUIMES	Sábado 10/05/2025
DESCANSA: CASTRO MORALES		
<u>Jornada 2</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 7</u>
Viernes 11/04/2025	MANINIDRA – RAMON JIMENEZ	Viernes 16/05/2025
Sábado 12/04/2025	UNION AGUIMES – CASTRO MORALES	Viernes 16/05/2025
DESCANSA: GUANARTEME		
<u>Jornada 3</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 8</u>
Jueves 17/04/2025	RAMON JIMENEZ – GUANARTEME	Jueves 22/05/2025
Jueves 17/04/2025	CASTRO MORALES – MANINIDRA	Viernes 23/05/2025
DESCANSA: UNION AGUIMES		
<u>Jornada 4</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 9</u>
Jueves 24/04/2025	GUANARTEME – CASTRO MORALES	Jueves 29/05/2025
Viernes 25/04/2025	MANINIDRA – UNION AGUIMES	Sábado 31/05/2025
DESCANSA: RAMÓN JIMENEZ		
<u>Jornada 5</u>	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 10</u>
Sábado 03/05/2025	UNION AGUIMES – GUANARTEME	Jueves 05/06/2025
Viernes 02/05/2025	CASTRO MORALES – RAMÓN JIMENEZ	Jueves 05/06/2025
DESCANSA: MANINIDRA		

****SEMIFINALES****

Los encuentros de semifinales se disputarán en el campo del equipo mejor clasificado de la liga regular.

<u>ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL (UNICO)</u>	
13/06/2025; 21:00 h.	PRIMER CLASIFICADO – CUARTO CLASIFICADO
13/06/2025; 21:00 h	SEGUNDO CLASIFICADO – TERCER CLASIFICADO

****FINAL****

La final será el viernes 20 de junio de 2025, a las 21:00 horas, en terreno a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.



**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
SEGUNDA CATEGORÍA | 2^a JORNADA**

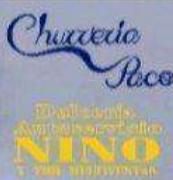
VIERNES 11 ABRIL 2025

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO - 21:00H

C.L. MANINIDRA

C.L. RAMÓN JIMÉNEZ

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE







CLUB DE LUCHA
MANINIDRA
C.L.
GUANARTEME
S PALMAS DE G.C.

TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
SEGUNDA CATEGORÍA | 5^a JORNADA

JUEVES 8 MAYO 2025
TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO - 21:00H

C.L. MANINIDRA
aqualia

C.L. GUANARTEME

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE

Chucuedo Poco
Lotería Nacional de Lotería
NINO
Lito
HERMANOS SUDRAN
7 de MAYO Autoservicio
BigMat FEMACOHESA
cajasiete





**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
SEGUNDA CATEGORÍA | 4^a JORNADA**

VIERNES 25 ABRIL 2025

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO - 21:00H

C.L. MANINIDRA
aqualia

C.L.U. AGÜIMES

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE

Churro
Paco

Indumentaria
NINO
Y NIÑA INFANTIL



7 de MAYO
Autoservicio
aqualia

BigMat
FEMACOHESA

cajasiete





LUCHADA DE SEMIFINALES

CLASIFICACIÓN A UN ÚNICO ENCUENTRO



TEMPORADA 24/25

GRAN LUCHADA

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
SEGUNDA CATEGORÍA

VIERNES 13 JUNIO 2025

TERRERO: MUNICIPAL DE LOMO CEMENTERIO - 21:00H

C.L. CASTRO MORALES

C.L. MANINIDRA

aqualia

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO

¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE

Churrero
Paco

10 años de servicio
ANIO
V. VILLALBA Y VILLENA



7 de MAYO
Autoservicio
aqualia

BigMat
FEMACOHESA

cajasiete





- XXXIII Torneo Dielca de Lucha Corrida: Segunda Categoría



ENFRENTAMIENTOS DE CUARTOS DE FINAL (ENCUENTRO ÚNICO)		
FECHA	EQUIPO	EQUIPO
JUEVES 26/06/25	MANINIDRA	UNION AGÜIMES

ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL			
FECHA IDA	EQUIPO	EQUIPO	FECHA VUELTA
VIERNES 04/07/25	VENC. MANINIDRA-U. AGÜIMES/ RAMÓN JIMÉNEZ	RAMON JIMENEZ/ VENC. MANINIDRA- UNIÓN AGÜIMES	JUEVES 10/07/25
VIERNES 04/07/25	CASTRO MORALES	GUANARTEME	JUEVES 10/07/25

****** FINAL:**

LA FINAL ENFRENTARÁ A LOS DOS EQUIPOS VENCEDORES DE CADA SEMIFINAL, EL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS, EN TERRERO NEUTRAL A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

EN LA FINAL NO SE CONTARÁN LAS ADVERTENCIAS Y LA ELIMINACIÓN POR AMONESTACIONES, SIENDO DE APLICACIÓN EN LA FASE SEMIFINAL.



LUCHADA DE CUARTOS DE FINAL

CLASIFICACIÓN A UN ÚNICO ENCUENTRO



TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA

XXXIII TORNEO DIELCA LUCHA CORRIDA
SEGUNDA CATEGORÍA

JUEVES 26 JUNIO 2025

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - 21:00H

C.L. MANINIDRA
aqualia

C.L. UNIÓN AGÜIMES

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE



7 de MAYO
Autoservicio
aqualia



cajasiete



IV Liga ABT CANARIAS - Femenina

- **Categorías juvenil y senior -**

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO SÉNIOR/JUVENIL FEMENINA <i>Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria</i> HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS HORARIO SÉNIOR: 18:30 HORAS			
  www.flcgrancanaria.com			
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SABADO 09/11/24	CL SANTA RITA	CL TINAMAR	SABADO 22/03/25
SABADO 09/11/24	CL UNION GALDAR	CL GUANARTEME	SABADO 22/03/25
SABADO 09/11/24	CL MANINIDRA	CL ALMOGAREN	SABADO 22/03/25
SABADO 09/11/24	CL CASTILLO	CL CASTRO MORALES	SABADO 22/03/25
DESCANSA: CL ROQUE NUBLO			
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	11ª JORNADA
SABADO 23/11/24	CL TINAMAR	CL UNION GALDAR	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL GUANARTEME	CL MANINIDRA	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL ALMOGAREN	CL CASTILLO	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL CASTRO MORALES	CL ROQUE NUBLO	SABADO 29/03/25
DESCANSA: CL SANTA RITA			
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12ª JORNADA
SABADO 07/12/24	CL UNION GALDAR	CL SANTA RITA	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL MANINIDRA	CL TINAMAR	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL CASTILLO	CL GUANARTEME	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL ROQUE NUBLO	CL ALMOGAREN	SABADO 05/04/25
DESCANSA: CL CASTRO MORALES			
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13ª JORNADA
SABADO 21/12/24	CL SANTA RITA	CL MANINIDRA	SABADO 26/04/25
SABADO 21/12/24	CL TINAMAR	CL CASTILLO	SABADO 26/04/25
SABADO 21/12/24	CL GUANARTEME	CL ROQUE NUBLO	SABADO 26/04/25
SABADO 21/12/24	CL ALMOGAREN	CL CASTRO MORALES	SABADO 26/04/25
DESCANSA: CL UNION GALDAR			
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14ª JORNADA
SABADO 11/01/25	CL MANINIDRA	CL UNION GALDAR	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL CASTILLO	CL SANTA RITA	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL CASTRO MORALES	CL GUANARTEME	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL ROQUE NUBLO	CL TINAMAR	SABADO 10/05/25
DESCANSA: CL ALMOGAREN			
6ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15ª JORNADA
SABADO 18/01/25	CL SANTA RITA	CL ROQUE NUBLO	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL TINAMAR	CL CASTRO MORALES	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL UNION GALDAR	CL CASTILLO	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL GUANARTEME	CL ALMOGAREN	SABADO 24/05/25
DESCANSA: CL MANINIDRA			
7ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16ª JORNADA
SABADO 08/02/25	CL ALMOGAREN	CL TINAMAR	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL CASTILLO	CL MANINIDRA	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL CASTRO MORALES	CL SANTA RITA	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL ROQUE NUBLO	CL UNION GALDAR	SABADO 31/05/25
DESCANSA: CL GUANARTEME			





8º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17º JORNADA
SÁBADO 22/02/25	CL SANTA RITA	CL ALMOGAREN	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL TINAMAR	CL GUANARTEME	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL UNION GALDAR	CL CASTRO MORALES	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL MANINIDRA	CL ROQUE NUBLO	SÁBADO 07/06/25
	DESCansa: CL CASTILLO		
9º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	18º JORNADA
SÁBADO 08/03/25	CL GUANARTEME	CL SANTA RITA	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 08/03/25	CL ALMOGAREN	CL UNION GALDAR	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 08/03/25	CL CASTRO MORALES	CL MANINIDRA	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 08/03/25	CL ROQUE NUBLO	CL CASTILLO	SÁBADO 28/06/25
	DESCansa: CL TINAMAR		

** FASE FINAL- CATEGORÍA JUVENIL**

La fase final, de la categoría juvenil del grupo senior y de la categoría de promoción, se realizarán entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terreno del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA JUVENIL DEL GRUPO SENIOR.- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO SENJUV	CUARTO GRUPO SENJUV
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO SENJUV	TERCERO GRUPO SENJUV

SEMIFINAL CATEGORÍA PROMOCIÓN.- 17:00 HORAS

ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO PROMOCIÓN	CUARTO GRUPO PROMOCIÓN
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO PROMOCIÓN	TERCERO GRUPO PROMOCIÓN

Las finales serán el Domingo 13 de Julio de 2025, a las 10:00 horas (primera final categoría promoción y a continuación categoría juvenil del grupo senior), en terreno a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

** FASE FINAL- CATEGORÍA SÉNIOR**

La fase final, de la categoría senior, se realizará entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terreno del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA SENIOR.- 19:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO	CUARTO GRUPO
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO	TERCERO GRUPO

La final será el Domingo 13 de Julio de 2025, a continuación de los encuentros de categoría juvenil (primera final categoría de promoción y a continuación categoría juvenil del grupo senior), en terreno a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

* LOS HORARIOS, FECHAS Y TERRENOS ESTABLECIDOS PARA LAS FASES FINALES (JUVENIL Y SÉNIOR) PODRÁN VERSE MODIFICADOS EN CASO DE COINCIDENCIAS DE EQUIPOS FINALISTAS, A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC.

** EN CASO DE COINCIDENCIA COMO LOCAL DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR DEL CL CASTRO MORALES O CL SANTA RITA CON SUS EQUIPOS FINALES SE DISPUTARÁ A LAS 18:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO JUVENIL Y A LAS 19:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR.





MANINIDRA
C. L.

CL. ROQUE NUBLO

TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA
V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA
CATEGORÍA FEMENINA | GRUPO J/S | 8^a JORNADA

SÁBADO 22 FEBRERO 2025
TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS – INGENIO
JUVENILES 18:00H | SENIOR 18:30H

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO
¡¡ARRIBA MANINIDRA!!
ESPLendor DE LA ESTIRPE

Churro Rico **Lili** **HE** **7 de Mayo Autoservicio** **BigMat** **FEMACOHESA**
NINO **aqualia** **cajaSiete**



Equipo Juvenil



Equipo Senior







**CLUB DE LUCHA
GUANARTEME
AS PALMAS DE G.C.**

**TEMPORADA 24/25
GRAN LUCHADA**

**V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA
CATEGORÍA FEMENINA | GRUPO J/S | 11^a JORNADA**

MIÉRCOLES 26 MARZO 2025

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO

JUVENILES 19:00H | SENIOR 19:30H

C.L. MANINIDRA C.L. GUANARTEME

TE ESPERAMOS, PORQUE SIN TI NO ES LO MISMO

¡¡ARRIBA MANINIDRA!!

ESPLendor DE LA ESTIRPE



Equipo Juvenil



Equipo Senior





12^a JORNADA | "V LIGA ABT CANARIAS' (Categoría juvenil y categoría senior) | C.L. MANINIDRA - C.L.TINAMAR

El C.L. Maninidra, en la 12^a Jornada de la "V Liga ABT CANARIAS' de Categoría juvenil y senior visitaba el pasado jueves de 26 de marzo al Club De Lucha Tinamar en el terrero Municipal "Pedro Cano" de La Vega de San Mateo.

Equipo Juvenil



Equipo Senior



**Torneo CAJA SIETE GOBIERNO DE CANARIAS de 2ª Categoría Masculina-**

- Categoría senior - Grupo B**

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario

IDA		Encuentro		VUELTA	
Fecha Ida	Hora			Fecha vuelta	Hora
1ª JORNADA 8*					
09/02/2025	12.00	Unión Sur Yaiza	Tijarafe Candelaria	30/03/2025	12.00
06/02/2025	20.30	Tinajo	Unión Norte	28/03/2025	20.30
09/02/2025	12.00	Unión Agüimes	Maninidra	30/03/2025	12.00
08/02/2025	20.30	San Blas	Guamasa	30/03/2025	12.00
2ª JORNADA 9*					
16/02/2025	12.00	Tijarafe Candelaria	Tinajo	05/04/2025	20.00
16/02/2025	12.00	Unión Norte	Unión Agüimes	06/04/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Maninidra	San Blas	06/04/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Guamasa	Unión Sur Yaiza	05/04/2025	20.00
3ª JORNADA 10*					
21/02/2025	20.30	Tinajo	Unión Sur Yaiza	11/04/2025	20.30
23/02/2025	12.00	Unión Agüimes	Tijarafe Candelaria	13/04/2025	12.00
23/02/2025	12.00	San Blas	Unión Norte	13/04/2025	12.00
23/02/2025	12.00	Maninidra	Guamasa	13/04/2025	12.00
4ª JORNADA 11*					
02/03/2025	12.00	Unión Sur Yaiza	Unión Agüimes	27/04/2025	12.00
02/03/2025	12.00	Tijarafe Candelaria	San Blas	27/04/2025	12.00
01/03/2025	20.00	Unión Norte	Maninidra	26/04/2025	20.00
02/03/2025	12.00	Guamasa	Tinajo	27/04/2025	12.00
5ª JORNADA 12*					
09/03/2025	12.00	San Blas	Unión Sur Yaiza	04/05/2025	12.00
09/03/2025	17.00	Unión Agüimes	Tinajo	04/05/2025	17.00
09/03/2025	12.00	Maninidra	Tijarafe Candelaria	04/05/2025	12.00
08/03/2024	20.00	Unión Norte	Guamasa	04/05/2025	12.00
6ª JORNADA 13*					
16/03/2025	12.00	Unión Sur Yaiza	Maninidra	11/05/2025	12.00
16/03/2025	12.00	Tijarafe Candelaria	Unión Norte	11/05/2025	12.00
15/03/2025	20.00	Tinajo	San Blas	11/05/2025	12.00
15/03/2025	20.00	Unión Agüimes	Guamasa	11/05/2025	12.00
7ª JORNADA 14*					
21/03/2025	20.30	Unión Norte	Unión Sur Yaiza	17/05/2025	20.00
23/03/2025	17.00	Maninidra	Tinajo	18/05/2025	12.00
23/03/2025	12.00	San Blas	Unión Agüimes	18/05/2025	12.00
23/03/2025	12.00	Guamasa	Tijarafe Candelaria	18/05/2025	12.00



cajasiete



Página 2 de 3

Callejón Cementerio, s/n (Casa de los Callejones) 38360 El Sauzal – Tenerife – Teléfono 669769106
 Calle Priscil Richard, 1 – 35250 Ingenio – Gran Canaria – Teléfono 628656333
ldc@federluchacanaria.com



	lucha canaria	FEDERACIÓN ISLAS CANARIAS	REGISTRO DE SALIDA
			Fecha: 12/12/2024
			Número: 550/2024
Torneo Caja Siete Gobierno de Canarias, 2ª categoría masculina <u>Calendario de competición</u>			

CUARTOS DE FINAL				
01/06/2025		4º grupo B	1º grupo A	08/06/2025
01/06/2025		3º grupo A	2º grupo B	08/06/2025
01/06/2025		3º grupo B	2º grupo A	08/06/2025
01/06/2025		4º grupo A	1º grupo B	08/06/2025

SEMIFINALES				
22/06/2025		Ganador C1	Ganador C2	29/06/2025
22/06/2025		Ganador C3	Ganador C4	29/06/2025

Fecha	Hora	FINAL	
12/07/2025		Ganador S1	Ganador S2



- Página 3 de 3 -

Callejón Centenario, s/n (Casa de los Callejones) 38360 El Sauzal - Tenerife - Teléfono 669769106
 - Calle Pascual Rodríguez, 1 - 35250 Ingenio - Gran Canaria - Teléfono 628656332
adic@federacioncanaria.com



GRAN LUCHADA TORNEO CAJASiete GOBIERNO DE CANARIAS

SEGUNDA CATEGORÍA | 5^a JORNADA



DOMINGO 9 DE MARZO 2025

TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO
LUCHADA: 12:00H

C.L. MANINIDRA vs C.L. TIJARAFFE C.

- Mahy Espino 'PC'.
- Yonay Moreno 'DB'.
- Miguel Betancor 'DC'.
- Juan R. Álvarez 'Zano' 'DC'.
- Carlos Morales.
- Fran González.
- Manu Hernández.
- Jonathan Guedes.
- Samuel López 'El Híbrido'.
- Ancor Martín.
- Jaydon Medina.
- Mandador: Antonio Pérez 'Tonono'.
- Mandador: Carmelo Rguez del Toro.

- Sergio Hernández 'DB'.
- Saúl Hernández 'DB'.
- Aythamy Suárez 'DC'.
- Jose Luis Hernández 'DC'.
- José F. Pérez 'El Pecas' 'DC'.
- Jairo Hernández.
- Santiago Roque.
- Samuel Valeriano.
- Onesimo Guerra.
- Isaac Valeriano.
- José Antonio Valeriano.
- Aarón Martín.
- Mandador: José Rocha.





**Binter**

GRAN LUCHADA TORNEO CAJASiete GOBIERNO DE CANARIAS

SEGUNDA CATEGORÍA | 7^a JORNADA

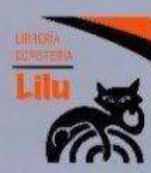
**DOMINGO 23 DE MARZO 2025****TERRERO: EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS - INGENIO****LUCHADA: 17:00H****C.L. MANINIDRA vs C.L. TINAJO**

- Yonay Moreno 'DB'.
- Miguel Betancor 'DC'.
- Carlos Morales.
- Fran González.
- Manu Hernández.
- Jonathan Guedes.
- Samuel López 'El Híbrido'.
- Ancor Martín.
- Jaydon Medina.

- Alexander Catarino 'DC'.
- Rubén Niz 'DC'.
- Gumersindo Betancort 'DC'.
- Adargoma Rodríguez.
- Javier Quesada.
- Pedro Arrocha.
- Diego Cazorla.
- Luis Bordón.
- Sergio Niz.

- Mandador: Antonio Pérez 'Tonono'.
- Mandador: Carmelo Rguez del Toro.

- Mandador: Patrick Cazorla.





**Torneo DISA GOBIERNO DE CANARIAS- Femenina**

- Categoría senior - Grupo B**

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario

 lucha canaria FEDERACIÓN <small>DEPORTE CANARIO</small>				REGISTRO DE SALIDA	
				Fecha:	23-10-2024
				Número:	490/2024
Torneo Disa Gobierno de Canarias, categoría femenina					
<i>Calendario de competición</i>					
GRUPO B: Alfaro de Jandía (Fuerteventura), Candelaria (La Palma), Chacalca (Tenerife), Guamasa (Tenerife), Los Campitos (Tenerife), Maninidra (Gran Canaria), Roque Nublo (Gran Canaria).					
Ida		Encuentro		vuelta	
Fecha Ida	Hora			Fecha vuelta	Hora
1ª JORNADA B					
17/11/2024	12.00	Maninidra		Roque Nublo	16/02/2025 12.00
17/11/2024	12.00	Campitos		Chacalca	16/02/2025 12.00
17/11/2024	12.00	Guamasa		Faro de Jandía	16/02/2025 12.00
		Candelaria		Descanso	
2ª JORNADA 9					
15/12/2024	12.00	Roque Nublo		Campitos	23/02/2025 12.00
15/12/2024	12.00	Chacalca		Guamasa	23/02/2025 12.00
15/12/2024	12.00	Faro de Jandía		Candelaria	23/02/2025 12.00
		Maninidra		Descanso	
3ª JORNADA 10					
22/12/2024	12.00	Campitos		Maninidra	09/03/2025 12.00
22/12/2024	12.00	Guamasa		Roque Nublo	09/03/2025 12.00
22/12/2024	12.00	Candelaria		Chacalca	09/03/2025 12.00
		Faro de Jandía		Descanso	
4ª JORNADA 11					
12/01/2025	12.00	Maninidra		Guamasa	23/03/2025 12.00
12/01/2025	12.00	Roque Nublo		Candelaria	23/03/2025 12.00
12/01/2025	12.00	Chacalca		Faro de Jandía	23/03/2025 12.00
		Campitos		Descanso	
5ª JORNADA 12					
19/01/2025	12.00	Guamasa		Campitos	30/03/2025 12.00
19/01/2025	12.00	Faro de Jandía		Roque Nublo	30/03/2025 12.00
19/01/2025	12.00	Candelaria		Maninidra	30/03/2025 12.00
		Chacalca		Descanso	
6ª JORNADA 13					
02/02/2025	12.00	Maninidra		Faro de Jandía	06/04/2025 12.00
02/02/2025	12.00	Roque Nublo		Chacalca	06/04/2025 12.00
02/02/2025	12.00	Campitos		Candelaria	06/04/2025 12.00
		Guamasa		Descanso	
7ª JORNADA 14					
09/02/2025	12.00	Chacalca		Maninidra	13/04/2025 12.00
09/02/2025	12.00	Faro de Jandía		Campitos	13/04/2025 12.00
09/02/2025	12.00	Candelaria		Guamasa	13/04/2025 12.00
		Roque Nublo		Descanso	



- Página 2 de 3 -

Callejón Cementerio, s/n (Casa de los Callejones) 38360 El Sauzal – Tenerife – Teléfono 669769186
 Calle Pascual Richard, 1 – 35150 Ingenio – Gran Canaria – Teléfono 638656332
 RIC@redelucharanaria.com



REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 23-10-2024

Número: 490/2024

Torneo Disa Gobierno de Canarias, categoría femenina
Calendario de competición

CUARTOS DE FINAL

27/04/2025	12.00	C1	4º grupo B	1º grupo A	04/05/2025	12.00
27/04/2025	12.00	C2	3º grupo A	2º grupo B	04/05/2025	12.00
27/04/2025	12.00	C3	3º grupo B	2º grupo A	04/05/2025	12.00
27/04/2025	12.00	C4	4º grupo A	1º grupo B	04/05/2025	12.00

SEMIFINALES

18/05/2025	12.00	S1	Ganador C1	Ganador C2	25/05/2025	12.00
18/05/2025	12.00	S2	Ganador C4	Ganador C3	25/05/2025	12.00

FINAL

08/06/2025	12.00	Ganador S1	Ganador S2
------------	-------	------------	------------



- Página 3 de 3 -

Callejón Cumeriano, s/n (Casa de los Callejones) 38360 El Sauzal – Tenerife – Teléfono: 669709106
 Calle Peacock Richard, 1 – 35250 Ingenio – Gran Canaria – Teléfono: 629686333
fdic@fecluthacanaria.com

CICAR
Canary Islands Car

TORNEO DISA GOBIERNO DE CANARIAS CATEGORÍA FEMENINA



C.L. MANINIDRA

- Cintia González.
- Miriam Hernández.
- Raquel Mentado.
- Daniela Cazorla.
- Esther Hallet.
- Paula Martín.
- Angharad Florido.
- Miriam B. Viera.
- Ainara Bolaños.
- Iyari Lozano.
- Adriana González.
- Valeria Moreno.

C.L. FARO DE JANDIA

- Dunia Pérez 'DC'.
- Abenchara Simón 'DC'.
- Pierina Vallejo.
- Thaidi Bell.
- Jovana Cano.
- Andriana Caballero.
- Anjara Delgado.
- Yasmina Martín.
- Miriam Arrocha.
- Odalis Arbelo.
- Abigail Sánchez.
- Estíbaliz Cabrera.

Mandador:
Tenesor Pérez.

Mandador:
Venancio Cabrera.

DOMINGO 2 DE FEBRERO 2025
TERRERO 'EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS'
12:00H - 6ª JORNADA - GRUPO B







TORNEO DISA GOBIERNO DE CANARIAS CATEGORÍA FEMENINA



C.L. MANINIDRA

- Cintia González.
- Miriam Hernández.
- Raquel Mentado.
- Daniela Cazorla.
- Esther Hallet.
- Paula Martin.
- Angharad Florido.
- Miriam B. Viera.
- Ainara Bolaños.
- Iyari Lozano.
- Adriana González.
- Valeria Moreno.

C.L. CAMPITOS.

- Debora Carballo 'DC'.
- Ilenia Martín.
- Pilar González.
- Judías Pimienta.
- Noemi Martín.
- Maura Ruiz.
- Sheila Rodríguez.
- Carla de León.
- Rokia Souman.
- Zenaida Galván.
- Aroa Martín.
- Noa Expósito.

Mandador:
Tenesor Pérez.

Mandador:
Francisco Martín.

DOMINGO 9 DE MARZO 2025
TERRERO 'EL CHIQUERO DE LOS MOLINILLOS'
11:00H - 10ª JORNADA - GRUPO B





Club de Lucha Maninidra

Proyecto Impulso IID - Temporada 2024/2025





CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA TEMPORADA 2024-2025

Celebradas bajo el siguiente calendario:

Organizado por



en colaboración con



CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA "JUEGOS DE GRAN CANARIA CABILDO DE GRAN CANARIA" FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

Temporada 2024-2025

25 DE ENERO DE 2025	Terrero "Municipal de Vecindario" SANTA LUCÍA	1º concentración
15 DE FEBRERO DE 2025	Terrero "Jose M. Hernández" VALSEQUILLO	2º concentración
15 DE MARZO DE 2025	Terrero "Playa de Melenara" TELDE	3º concentración
12 DE ABRIL DE 2025	Terrero "Playa de Las Canteras" LAS PALMAS DE GC	4º concentración
17 DE MAYO DE 2025	Terrero "Municipal de Gáldar" GÁLDAR	5º concentración
14 DE JUNIO DE 2025	Terrero "Centro de Arena El Burrero" INGENIO	6º concentración FINAL

I CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA 2025 EN VECINDARIO- SANTA LUCIA DE TIRAJANA.

Promocionada y organizada por el Cabildo de Gran Canaria y la Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, donde participan los clubes de toda la isla.

El pasado sábado 25 de enero en el "Terrero municipal de Vecindario" de Santa Lucía de Tirajana.



II CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA 2025 EN VALSEQUILLO.

Promocionada y organizada por el Cabildo de Gran Canaria y la Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, donde participan los clubes de toda la isla.

El pasado sábado 16 de febrero en el terrero municipal "José Manuel Hernández" de Valsequillo.



III CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA 2025 EN MELENARA-TELDE.

Promocionada y organizada por el Cabildo de Gran Canaria y la Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, donde participan los clubes de toda la isla.

El pasado sábado 15 de marzo en la playa de Melenara – Telde.



IV CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA 2025 EN PLAYA DE LAS CANTERAS-LAS PALMAS DE GRA CANARIA.

Promocionada y organizada por el Cabildo de Gran Canaria y la Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, donde participan los clubes de toda la isla.

El pasado sábado 12 de abril en la playa de Las Canteras- Las Palmas de Gran Canaria.



V CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA 2025 EN LA VILLA DE INGENIO

Promocionada y organizada por el Cabildo de Gran Canaria y la Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, donde participan los clubes de toda la isla.

El pasado sábado 17 de mayo en el terrero “El Chiquero de Los Molinillos” – Villa de Ingenio.





Club de Lucha Maninidra

Proyecto Impulso IID - Temporada 2024/2025



VI CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA 2025 EN GÁLDAR.

Promocionada y organizada por el Cabildo de Gran Canaria y la Federación de lucha Canaria de Gran Canaria, donde participan los clubes de toda la isla.

El pasado sábado 14 de junio en el terrero “Municipal de Gáldar” - Gáldar.





"CAMPEONATO INSULAR POR PESOS CAJASITE"- CATEGORÍAS BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL Y SÉNIOR (MASCULINO Y FEMENINO).

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario (Torneo a disputar desde el dia 8 de julio de 2025).

La Comisión Permanente de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria acordó, en su sesión del día 25 de Junio de 2025, la celebración del "Campeonato por Pesos CAJASITE", en las fechas, horarios y terreros que se relacionan a continuación:

FASE PREVIA

CATEGORÍA	TERRERO	FECHA	HORARIO PESAJE
BENJAMÍN	"LA PRESA" DE PEDRO HIDALGO	MARTES 08/07/2025	16:00-17:00 HORAS
ALEVÍN	"LA PRESA" DE PEDRO HIDALGO	MARTES 08/07/2025	16:00-17:00 HORAS
INFANTIL	"LA PRESA" DE PEDRO HIDALGO	MIÉRCOLES 09/07/2025	16:00-17:00 HORAS
CADETE	"LA PRESA" DE PEDRO HIDALGO	LUNES 14/07/2025	16:00-17:00 HORAS
JUVENIL	"LA PRESA" DE PEDRO HIDALGO	MIÉRCOLES 16/07/2025	16:00-17:00 HORAS
SENIOR	"LA PRESA" DE PEDRO HIDALGO	MARTES 15/07/2025	17:00-18:00 HORAS

*** LOS PARTICIPANTES DE CADA CATEGORÍA DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN EL HORARIO ESTABLECIDO PARA REALIZAR EL PESAJE, LLEVANDO CONSIGO LA LICENCIA FEDERATIVA VIGENTE PARA SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTARSE AL PESAJE EN EL HORARIO ESTABLECIDO, QUEDARÁN DESCALIFICADOS DE LA COMPETICIÓN.


FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA - GRAN CANARIA
 Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 C/ Fondos de Segura, 9/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)
 Teléfono: 928 207 531/620384098
www.flcgranacanaria.com

FASE FINAL

CATEGORÍA	TERRERO	FECHA	HORARIO
<u>TODAS LAS CATEGORÍAS</u> (SENIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN BENJAMÍN)	"LAS CRUCITAS" AGÜIMES	DOMINGO 20/07/2025	10:00 HORAS

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 2025.

Enrique M. Rodríguez Hernández
 Presidente FLC - GRAN CANARIA

Juan Antonio Cerezo Marañón
 Secretario General FLC - GRAN CANARIA



Luchadores Inscritos del Club de Lucha Maninidra:

Categoría benjamín

AITANA RIVERO HERNANDEZ
ALMA MORENO GONZALEZ
ANDREA RAMIREZ ALEMAN
DAILOS JOSE COLLADO GONZALEZ

DARIO CASTRO CASTRO

GABRIEL ALVAREZ TEJERA
SANTIAGO RORIGUEZ RAMIREZ

Categoría alevín

BRYAN GARCIA DEL TORO
AIRAM MILAN MORENO
DAVID RAMIREZ ALEMAN
GIOVANNY LOPEZ VERA

NAHIEL VEGA RIVERO

Categoría Infantil

VALERIA MORENO GONZALEZ

ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ

ELBA MILAN MORENO

YEREMAY PEREZ VEGA

HUGO JIMENEZ

ANTOLIN VAZQUEZ DURAN

Categoría Cadete

ADRIANA GONZALEZ HERNANDEZ
GUILLERMO RIVERO HERNANDEZ

IYARI LOZANO BOLAÑO

Categoría juvenil

NEREIDA JIMENEZ BRITO
MIRIAM BUENESTADO VIERA
ADAY GUEDES MARTEL
SERGIO MARTIN WORDEN

ADEXE HERNANDEZ RAMOS

Categoría senior

MANUEL HERNANDEZ SUAREZ
ADONAY RODRIGUEZ DEL TORO
ACOIDAN GONZALEZ
MIRIAM HERNANDEZ GARCIA
ESTHEL HALLETT CABALLERO

Campeonas con la selección de Gran Canaria categoría juvenil femenina "IV Torneo'Teya Ramos". Tres luchadoras seleccionadas.



Nuestras luchadoras, Miriam B. Viera y Adriana González, han sido convocadas por la Federación Lucha Canaria Gran Canaria para disputar con la selección juvenil que se celebrará del 14 al 16 de marzo de 2025 en Morro Jable. La selección de la Gran Canaria. en Fuerteventura, el IV Trofeo de Selecciones Juveniles Femeninas 'Teya Ramos Ramos' 2025.









Campeonas con la selección de Gran Canaria categoría cadete femenina "II TORNEO ISABEL LOZANO" con la selección cadete femenina. Tres luchadoras seleccionadas.

Nuestras luchadoras Iyari Lozano y Adriana González han sido campeonas del "II TORNEO ISABEL LOZANO" con la selección cadete femenina de Gran Canaria del 24 al 26 de enero de 2025 celebrado en Arrecife - Lanzarote.



Campeonas con la selección de Gran Canaria categoría cadete femenina "II TORNEO ISABEL LOZANO" con la selección cadete femenina. Tres luchadoras seleccionadas.

Nuestra luchadora Valeria Moreno han quedado subcampeona con la selección infantil femenina de la Federación Lucha Canaria Gran Canaria de Gran Canaria, en esta edición del " I Trofeo "NOELIA CABRERA" de Lucha Canaria infantil femenina, que se celebrará del 16 al 18 de marzo de 2025 en el terrero de "Las Crucitas" de La Villa de Agüimes.





II Torneo Navidad Lucha Canaria

28 Diciembre

11:00 ALEVÍN INFANTIL

9:30 PREBENJAMÍN BENJAMÍN

Terrero
La Presa
Pedro Hidalgo
Las Palmas de GC





II TORNEO NAVIDAD FEDERACIÓN DE LUCHA DE GRAN CANARIA

Relación de inscritos del Club de Lucha Maninidra:

PREBENJAMÍN

2017_Maverick Oliva Florido
 2019_Darek Oliva Florido
 2019_Alexander Fernandez Rguez
 2019_Julen Acosta del Toro
 2000_Martin Romero
 2019_Francisco Rodríguez Suarez

2016_Gabriel Álvarez Tejera

2016_Alma Moreno González
 2016_Ahisa Oliva Florido
 2017_Aitana Rivero Hernández
 2017_Dario Castro Castro

ALEVÍN

2015_Dailos Collado González
 2015_Santiago Rodríguez Ramírez
 2015_Gillian Oliva Florido
 2016_Noa Vega Rivero

2012_Ancor Collado González
 2012_Airam Milán Moreno
 2012_Nahiel Vega Rivero
 2014_Andrea Ramírez Alemán
 2014_Daniel D'Agostino Vega

INFANTIL

2010_Alejandro Rodríguez Sánchez
 2010_Bryan Domínguez Santana
 2010_Dasenka Sánchez Sánchez
 2010_Hugo Jiménez Brito
 2011_Daymara González Perez
 2011_Elba Milán Moreno
 2011_Yeremay Perez Vega
 2012_Valeria Moreno González
 2012_David Ramírez Alemán
 2012_Giovanny López Vera

Y para que así conste a los efectos que procedan y para su presentación donde hubiere lugar, expido y firmo el presente documento en La Villa de Ingenio, a 1 de julio de dos mil veinticinco.

Fdo. El Presidente

Dº Antonio Tenesor Pérez Hernández

**43288931X ANTONIO
 TENESOR PEREZ (R:
 G35232974)**

Firmado digitalmente por 43288931X ANTONIO TENESOR
 PEREZ (R: G35232974)
 Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/
 AEAT0038/PUESTO 1/34918/06102023133839,
 serialNumber=IDCES-43288931X, givenName=ANTONIO
 TENESOR, sn=PEREZ HERNANDEZ, cn=43288931X ANTONIO
 TENESOR PEREZ (R: G35232974), 2.5.4.97=VATES-G35232974,
 o=CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA MANINIDRA, c=ES
 Fecha: 2025.07.02 21:54:29 +01'00'



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA POLLO DE BUEN LUGAR, CON CIF: G-35288398**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXO I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: CINCO (5)

- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: CUARENTA Y SIETE (47)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	2	0
JUVENIL	11	2
CADETE	6	3
INFANTIL	6	1
ALEVÍN	2	1
BENJAMÍN	8	5
TOTAL	35	12



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CUATRO (4)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: CERO (0)**
 - VARIOS LUCHADORES DEL CLUB FUERON PRESELECCIONADOS, PERO NO SE CLASIFICARON PARA PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: ONCE (14)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. POLLO DE BUEN LUGAR TUVO UN TOTAL DE SETECIENTOS OCHENTA EUROS (780€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- AL CARECER DE EQUIPO SÉNIOR, NO PUEDEN CUMPLIR ESTE REQUISITO



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIO FIRMADO ENTRE EL C.L. POLLO DE BUEN LUGAR Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA

J. A. C.
Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON MARCOS ÁVILA SANTANA**, mayor de edad, con DNI 44318283-C.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA POLLO BUEN LUGAR** (en adelante, **C.L. POLLO BUEN LUGAR**), con C.I.F. G-35288398, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. POLLO BUEN LUGAR** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO II del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. POLLO BUEN LUGAR ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. POLLO BUEN LUGAR**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. POLLO BUEN LUGAR, con número **ES50 2100 7101 7802 0004 8043**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. POLLO BUEN LUGAR** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. POLLO BUEN LUGAR

D. Marcos Ávila Santana

Firmado por ***1828**
MARCOS AVILA (R:
****8839*) el día
14/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Representación

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
16:40:09 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.

- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.
- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 270/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA POLLO DE BUEN LUGAR, CON CIF: G-35288398**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **SETECIENTOS OCHENTA EUROS**, (**780 euros**), en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

MEMORIA



CLUB LUCHA POLLO BUEN LUGAR
TEMPORADA 2024/2025
"LA FUERZA SEREMOS BREGANDO EL VALOR"



Club Lucha Pollo Buen Lugar Temporada 2024/2025

La temporada 2024/2025 nos ha dejado la experiencia de la participación en la Liga ABT de Lucha Femenina, así como, la posibilidad de afianzar las categorías bases masculinas. Participando en todas las competiciones del convenio Impulso.

La base de la Lucha Canaria es de suma importancia, ya que sin base no hay futuro dentro del deporte; además de esto, es fundamental dotar a niños, niñas y jóvenes de alternativas de ocio saludable que les permitan desarrollar valores tan importantes, como el trabajo en equipo, el compañerismo, la nobleza y el respeto al contrario.

El gran reto de la incorporación de la mujer en la lucha canaria, sigue presente de cara a la siguiente temporada, ya que si bien es verdad que en categorías de benjamines es más sencilla su incorporación la dificultad viene en el resto de categorías.





**Club Lucha Pollo Buen Lugar
Temporada 2024/2025**

PARTICIPACIÓN XLIV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO NORTE

CATEGORÍA INFANTIL:

Participando con un total de:

- 9 benjamines (9 hombres)
- 1 alevin (1 hombre)
- 6 infantiles (6 hombres)

Quedando en la 6^a posición con 4 puntos.

CATEGORÍA CADETE:

Participando con un total de:

- 6 cadetes (6 hombres)

Quedando en la 6^a posición con 0 puntos.

CATEGORÍA JUVENIL:

Participando con un total de:

- 9 juveniles (9 hombres)

Quedando en 6^a posición con 0 puntos

Logrando que uno de nuestros juveniles quedara en la 2^a posición de máximos tumbadores de la competición, con 32 rivales tumbados.



Club Lucha Pollo Buen Lugar

Temporada 2024/2025





**Club Lucha Pollo Buen Lugar
Temporada 2024/2025**

PARTICIPACIÓN XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- GRUPO A

CATEGORÍA INFANTIL:

Participando con un total de:

- 9 benjamines (9 hombres)
- 1 alevin (1 hombre)
- 6 infantiles (6 hombres)

Quedando en la 3^a posición con 15 puntos.

CATEGORÍA CADETE:

Participando con un total de:

- 6 cadetes (6 hombres)

Quedando en la 5^a posición con 6 puntos.

CATEGORÍA JUVENIL:

Participando con un total de:

- 9 juveniles (9 hombres)

Quedando en 5^a posición con 6 puntos.

Logrando que uno de nuestros juveniles quedara en la 3^a posición de máximos tumbadores de la competición, con 30 rivales tumbados.



Club Lucha Pollo Buen Lugar

Temporada 2024/2025





Club Lucha Pollo Buen Lugar Temporada 2024/2025

PARTICIPACIÓN V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA- GRUPO PROMOCIÓN.

Participando con un total de:

- 7 benjaminas
- 3 cadetes
- 2 juveniles

Quedando en la 11^a posición con 3 puntos.





Club Lucha Pollo Buen Lugar Temporada 2024/2025

PARTICIPACIÓN EN LAS CONCENTRACIONES DEL PROYECTO ESCUELAS DE GRAN CANARIA:

Participando con las categorías minibenjamín, benjamín, alevín e infantil, tanto hombres como mujeres, en todas las concentraciones llevadas a cabo.





Club Lucha Pollo Buen Lugar Temporada 2024/2025

PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO FAJÍN:

Participando 5 luchadores y luchadoras (3 hombres y 2 mujeres) en categorías, infantil, alevín y benjamín.



PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO DE NAVIDAD

Participando un total de 2 benjamines, 1 alevín y 1 infantil (3 hombres y 1 mujer)





Club Lucha Pollo Buen Lugar
Temporada 2024/2025

PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO POR PESOS

Participando con un total de 14 personas:

- **5 BENJAMINES (3 hombre y 2 mujeres)**
 - DYLAN MARTIN SANTANA
 - IRAYA TRUJILLO GARCÍA
 - MIGUEL ÁNGEL GIL CARDENES
- **1 ALEVÍN (1 hombre)**
 - ADRIÁN SUAREZ DENIZ
- **2 INFANTILES (2 hombres)**
 - IBRAHIM COLLADO DIAZ
 - MATIAS HERNANDEZ BETANCOR
- **2 CADETES (2 mujeres)**
 - YARITZA SANTANA MENDOZA
 - IRAYA DIAZ AREVALO
- **5 JUVENILES (4 hombres y 1 mujer)**
 - EHEDEY DÍAZ ARÉVALO
 - DIEGO MARRERO RODRÍGUEZ
 - ÁLVARO TRUJILLO GARCÍA
 - JOEL MENDOZA REYES
 - EVELYN DEL PINO MENDOZA SUAREZ
- **1 SENIOR**
 - MARCOS ÁVILA SANTANA

El total de fichas de la Temporada 2024/2025 por parte del Club de Lucha Pollo Buen Lugar asciende al número de 51.



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA RAMÓN JIMÉNEZ, CON CIF: G-35242247**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXO I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (40.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SESENTA (60)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	16	1
JUVENIL	10	2
CADETE	6	7
INFANTIL	8	0
ALEVÍN	2	1
BENJAMÍN	6	1
TOTAL	48	12



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: CINCO (5)**
 - ALEJANDRA SOSA MONZÓN
 - ARABIA FALCÓN CABRERA
 - JOSÉ SUÁREZ GARCÍA
 - CARLOS D. RODRÍGUEZ VEGA
 - DIEGO SANTIAGO DÍAZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: TRECE (13)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. RAMÓN JIMÉNEZ TUVO UN TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (252€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. RAMÓN JIMÉNEZ Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. M.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA

Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA



En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ALEJANDRO RIVERO DÍAZ**, mayor de edad, con DNI 52845073-C.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA RAMÓN JIMÉNEZ** (en adelante, **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ**), con C.I.F. G-35242247, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO I** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. RAMÓN JIMÉNEZ, con número **ES53 2100 4677 8713 0026 5536.**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. RAMÓN JIMÉNEZ

D. Alejandro Rivero Díaz

52845073C Firmado
ALEJANDRO digitalmente por
RIVERO (R: 52845073C ALEJANDRO RIVERO
G35242247) (R: G35242247)
Fecha: 2024.06.07
09:19:11 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A ENRIQUE
RODRIGUEZ (R: MIGUEL RODRIGUEZ
G35134527) (R: G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:41:35 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ALEJANDRO RIVERO DÍAZ**, mayor de edad, con DNI 52845073-C.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA RAMÓN JIMÉNEZ** (en adelante, **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ**), con C.I.F. G-35242247, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. RAMÓN JIMÉNEZ, con número **ES53 2100 4677 8713 0026 5536**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. RAMÓN JIMÉNEZ** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. RAMÓN JIMÉNEZ

D. Alejandro Rivero Díaz

52845073C
ALEJANDRO
RIVERO (R:
G35242247)

Firmado digitalmente
por 52845073C
ALEJANDRO RIVERO
(R: G35242247)
Fecha: 2024.10.14
21:33:49 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Firmado digitalmente
por 78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:50:17 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. RAMÓN JIMÉNEZ, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 271/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA RAMÓN JIMÉNEZ, CON CIF: G-35242247**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS, (252 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



**CLUB DE LUCHA
“RAMÓN JIMÉNEZ”**

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

MEMORIA JUSTIFICATIVA

**INSTITUTO INSULAR DE
DEPORTES**

**SUBVENCIÓN LUCHA CANARIA
TEMPORADA 2024-2025**



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

En ésta temporada 2024-2025 C.L. RAMÓN JIMENÉZ , estuvo presente con todas sus categorías, en todas las competiciones organizadas por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria para ésta temporada 2024-2025.

A parte de lo anteriormente expuesto, participo en el Torneo el fajín con sus representantes de base, así como está previsto la participación de deportistas de nuestro club en la competición individual del campeonato por pesos a celebrar en próximas fechas.

Además de la participación de varios de nuestros luchadores de la base con la selección de Gran Canaria tanto en categoría infantil, como cadete masculina, juvenil femenina, en los diferentes torneos regionales celebrados durante ésta temporada, donde se consiguieron varios logros tanto en categoría cadete masculina, como juvenil femenina.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

XLV. Liga Cabildo de Gran Canaria

- Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo Norte celebrada bajo el siguiente calendario de competición.

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA.- INFANTIL/CADETE/JUVENIL GRUPO NORTE			
Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria			
HORARIO INFANTIL: 10:00 HORAS HORARIO CADETE: 10:30 HORAS HORARIO JUVENIL: 11:00 HORAS			
www.flcgrancanaria.com			
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
SABADO 02/11/24	LOS GUANCHES	POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 07/12/24
SABADO 02/11/24	VECINOS UNIDOS	TINAMAR	SÁBADO 07/12/24
SABADO 02/11/24	UNION GALDAR	RAMON JIMENEZ	SÁBADO 07/12/24
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
SABADO 09/11/24	POLLO DE BUEN LUGAR	VECINOS UNIDOS	SÁBADO 14/12/24
SABADO 09/11/24	TINAMAR	UNION GALDAR	SÁBADO 14/12/24
SABADO 09/11/24	RAMON JIMENEZ	LOS GUANCHES	SÁBADO 14/12/24
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
SABADO 16/11/24	VECINOS UNIDOS	LOS GUANCHES	SÁBADO 21/12/24
SABADO 16/11/24	UNION GALDAR	POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 21/12/24
SABADO 16/11/24	RAMON JIMENEZ	TINAMAR	SÁBADO 21/12/24
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
SABADO 23/11/24	LOS GUANCHES	UNION GALDAR	SÁBADO 11/01/25
SABADO 23/11/24	POLLO DE BUEN LUGAR	TINAMAR	SÁBADO 11/01/25
SABADO 23/11/24	VECINOS UNIDOS	RAMON JIMENEZ	SÁBADO 11/01/25
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SÁBADO 30/11/24	TINAMAR	LOS GUANCHES	SÁBADO 18/01/25
SÁBADO 30/11/24	UNIÓN GÁLDAR	VECINOS UNIDOS	SÁBADO 18/01/25
SÁBADO 30/11/24	RAMON JIMENEZ	POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 18/01/25

**** FASE FINAL JUVENIL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025**, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

**** FASE FINAL CADETE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025**, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

**** FASE FINAL INFANTIL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025**, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

Disputándose la fase final en el Terrero de las Crucitas del 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2025, donde **el equipo Infantil del C.L. RAMÓN JIMÉNEZ fue segundo clasificado**.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

- Categoría Senior Masculino – Segunda Categoría celebrada bajo el siguiente calendario

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA SEGUNDA CATEGORÍA			
Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria			
HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS; 20:00 HORAS (SÁBADOS UNIÓN AGÜIMES)			
1^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6^a JORNADA
JUEVES 31/10/2024	MANINIDRA	GUANARTEME	JUEVES 16/01/2025
JUEVES 31/10/2024	CASTRO MORALES	UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 18/01/2025
DESCansa: RAMÓN JIMÉNEZ			
2^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7^a JORNADA
JUEVES 14/11/2024	GUANARTEME	CASTRO MORALES	JUEVES 30/01/2025
SÁBADO 16/11/2024	UNIÓN AGÜIMES	RAMÓN JIMÉNEZ	JUEVES 30/01/2025
DESCansa: MANINIDRA			
3^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8^a JORNADA
JUEVES 28/11/2024	CASTRO MORALES	MANINIDRA	SÁBADO 15/02/2025
VIERNES 29/11/2024	RAMÓN JIMÉNEZ	GUANARTEME	JUEVES 13/02/2025
DESCansa: UNIÓN AGÜIMES			
4^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9^a JORNADA
JUEVES 05/12/2024	MANINIDRA	RAMÓN JIMÉNEZ	VIERNES 28/02/2025
JUEVES 05/12/2024	GUANARTEME	UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 01/03/2025
DESCansa: CASTRO MORALES			
5^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10^a JORNADA
SÁBADO 21/12/2024	UNIÓN AGÜIMES	MANINIDRA	VIERNES 14/03/2025
VIERNES 20/12/2024	RAMÓN JIMÉNEZ	CASTRO MORALES	JUEVES 13/03/2025
DESCansa: GUANARTEME			

**** FINAL SÉNIOR:

LA FINAL SERÁ EL VIERNES 28 DE MARZO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS, EN TERRERO A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

XLV Copa Fundación La Caja de Canarias

- **Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo B celebrada bajo el siguiente calendario**

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA					
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		CATEGORÍA INFANTIL-CADETE-JUVENIL			
GRUPO B					
<i>Hora de comienzo luchadas:</i>					
<i>Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 10:00 h./10:30 h./11:00 h.</i>					
<i>Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 18:00 h./18:30 h./19:00 h. (C.L Guanarteme)</i>					
www.flcgrancanaria.com					
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA		
SÁBADO 08/02/25	CL CASTRO MORALES	CL SANTA RITA	SÁBADO 29/03/25		
SÁBADO 08/02/25	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL ALMOGAREN	SÁBADO 29/03/25		
SÁBADO 08/02/25	CL VECINOS UNIDOS	CL GUANARTEME	JUEVES 27/03/25		
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA		
SÁBADO 22/02/25	CL SANTA RITA	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 26/04/25		
SÁBADO 22/02/25	CL ALMOGAREN	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 26/04/25		
JUEVES 20/02/25	CL GUANARTEME	CL CASTRO MORALES	SÁBADO 26/04/25		
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA		
SÁBADO 01/03/25	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL CASTRO MORALES	SÁBADO 03/05/25		
SÁBADO 01/03/25	CL VECINOS UNIDOS	CL SANTA RITA	SÁBADO 03/05/25		
JUEVES 27/02/25	CL GUANARTEME	CL ALMOGAREN	SÁBADO 03/05/25		
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA		
SÁBADO 08/03/25	CL CASTRO MORALES	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 10/05/25		
SÁBADO 08/03/25	CL SANTA RITA	CL ALMOGAREN	SÁBADO 10/05/25		
SÁBADO 08/03/25	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL GUANARTEME	JUEVES 08/05/25		
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA		
SÁBADO 22/03/25	CL ALMOGAREN	CL CASTRO MORALES	SÁBADO 24/05/25		
SÁBADO 22/03/25	CL VECINOS UNIDOS	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 24/05/25		
JUEVES 20/03/25	CL GUANARTEME	CL SANTA RITA	SÁBADO 24/05/25		

**** FASE FINAL JUVENIL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025**, en horario y terreno a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

**** FASE FINAL CADETE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025**, en horario y terreno a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

**** FASE FINAL INFANTIL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025**, en horario y terreno a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

- Categoría Senior Masculino – Segunda Categoría celebrado bajo el siguiente calendario

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA		
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		
SEGUNDA CATEGORÍA		
<i>Hora de comienzo luchadas:</i>		
<i>Senior: 21:00 h.</i>		
<i>20:00 h. (SÁBADOS)</i>		
Jornada 1	ENFRENTAMIENTOS	Jornada 6
Jueves 03/04/2025	GUANARTEME – MANINIDRA	Jueves 08/05/2025
Viernes 04/04/2025	RAMÓN JIMÉNEZ – UNIÓN AGÜIMES	Sábado 10/05/2025
	DESCANSA: CASTRO MORALES	
Jornada 2	ENFRENTAMIENTOS	Jornada 7
Viernes 11/04/2025	MANINIDRA – RAMÓN JIMÉNEZ	Viernes 16/05/2025
Sábado 12/04/2025	UNIÓN AGÜIMES – CASTRO MORALES	Viernes 16/05/2025
	DESCANSA: GUANARTEME	
Jornada 3	ENFRENTAMIENTOS	Jornada 8
Jueves 17/04/2025	RAMÓN JIMÉNEZ – GUANARTEME	Jueves 22/05/2025
Jueves 17/04/2025	CASTRO MORALES – MANINIDRA	Viernes 23/05/2025
	DESCANSA: UNIÓN AGÜIMES	
Jornada 4	ENFRENTAMIENTOS	Jornada 9
Jueves 24/04/2025	GUANARTEME – CASTRO MORALES	Jueves 29/05/2025
Viernes 25/04/2025	MANINIDRA – UNIÓN AGÜIMES	Sábado 31/05/2025
	DESCANSA: RAMÓN JIMÉNEZ	
Jornada 5	ENFRENTAMIENTOS	Jornada 10
Sábado 03/05/2025	UNIÓN AGÜIMES – GUANARTEME	Jueves 05/06/2025
Viernes 02/05/2025	CASTRO MORALES – RAMÓN JIMÉNEZ	Jueves 05/06/2025
	DESCANSA: MANINIDRA	

SEMIFINALES

Los encuentros de semifinales se disputarán en el campo del equipo mejor clasificado de la liga regular.

	ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL (ÚNICO)
13/06/2025; 21:00 h.	PRIMER CLASIFICADO – CUARTO CLASIFICADO
13/06/2025; 21:00 h	SEGUNDO CLASIFICADO – TERCER CLASIFICADO

FINAL

La final será el viernes 20 de junio de 2025, a las 21:00 horas. en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

XXXIII Torneo de Lucha Corrida

- Categoría Senior Masculino – Segunda Categoría el cual se celebra bajo el siguiente calendario

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

DIELCA

XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA
SEGUNDA CATEGORÍA
Hora de comienzo luchadas:
21:00h.

ENFRENTAMIENTOS DE CUARTOS DE FINAL (ENCUENTRO ÚNICO)		
FECHA	EQUIPO	EQUIPO
JUEVES 26/06/25	MANINIDRA	UNIÓN AGÜIMES

ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL			
FECHA IDA	EQUIPO	EQUIPO	FECHA VUELTA
VIERNES 04/07/25	VENC. MANINIDRA-U. AGÜIMES/ RAMÓN JIMÉNEZ	RAMÓN JIMÉNEZ/ VENC. MANINIDRA- UNIÓN AGÜIMES	JUEVES 10/07/25
VIERNES 04/07/25	CASTRO MORALES	GUANARTEME	JUEVES 10/07/25

****** FINAL:**

LA FINAL ENFRENTARÁ A LOS DOS EQUIPOS VENCEDORES DE CADA SEMIFINAL, EL **VIERNES 18 DE JULIO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS**, EN TERRERO NEUTRAL A DETERMINAR POR LA FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

EN LA FINAL NO SE CONTARÁN LAS **ADVERTENCIAS Y LA ELIMINACIÓN**
POR AMONESTACIONES, SIENDO DE APLICACIÓN EN LA FASE SEMININAL.

En el caso de nuestro club actualmente no hemos comenzando la participación en dicha competición siendo nuestra primera lucha frente al C.L. Agüimes que será el día 4 de Julio de 2025. En cualquier caso, la final se disputará el 18 de Julio del presente.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

V Liga ABT Canarias Femenina

Esta temporada nuestro club participa por segunda vez consecutiva en competición femenina, en la categoría juvenil. Dicha competición se disputó siguiendo el siguiente calendario:

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO PROMOCIÓN.- JUVENIL FEMENINA Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria			
HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS			
			
www.flicgrancanaria.com			
1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12ª JORNADA
SÁBADO 09/11/24	CL SANTA RITA B	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL ADARGOMA	CL UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL CASTRO MORALES B	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL VECINOS UNIDOS	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL UNION SARDINA	CL SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 08/03/25
DESCANSA: CL UNION DOCTORAL			
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13ª JORNADA
SÁBADO 16/11/24	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL ADARGOMA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL UNIÓN AGÜIMES	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL CASTRO MORALES B	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL LOS GUANCHES	CL UNION SARDINA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL SAN BARTOLOMÉ	CL UNION DOCTORAL	SÁBADO 22/03/25
DESCANSA: CL SANTA RITA B			
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14ª JORNADA
SÁBADO 23/11/24	CL ADARGOMA	CL SANTA RITA B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL VECINOS UNIDOS	CL UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL UNION SARDINA	CL CASTRO MORALES B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL UNION DOCTORAL	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 29/03/25
DESCANSA: CL SAN BARTOLOMÉ			
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15ª JORNADA
SÁBADO 07/12/24	CL SANTA RITA B	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL UNIÓN AGÜIMES	CL UNION SARDINA	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL CASTRO MORALES B	CL UNION DOCTORAL	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL LOS GUANCHES	CL SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 05/04/25
DESCANSA: CL ADARGOMA			
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16ª JORNADA
SÁBADO 14/12/24	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL ADARGOMA	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL VECINOS UNIDOS	CL SANTA RITA B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL UNION SARDINA	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL SAN BARTOLOMÉ	CL CASTRO MORALES B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL UNION DOCTORAL	CL UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 26/04/25
DESCANSA: CL LOS GUANCHES			
6ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17ª JORNADA
SÁBADO 21/12/24	CL SANTA RITA B	CL UNION SARDINA	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL UNION DOCTORAL	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL ADARGOMA	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL UNION AGÜIMES	CL SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL CASTRO MORALES B	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 03/05/25
DESCANSA: CL POLLO DE BUEN LUGAR			



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

7ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	18ª JORNADA
SÁBADO 11/01/25	CL VECINOS UNIDOS	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL LOS GUANCHES	CL UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL UNIÓN SARDINA	CL ADARGOMA	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL SAN BARTOLOMÉ	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL UNIÓN DOCTORAL	CL SANTA RITA B	SÁBADO 10/05/25
	DESCANSA: CL CASTRO MORALES B		
8ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	19ª JORNADA
SÁBADO 18/01/25	CL SANTA RITA B	CL SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL ADARGOMA	CL UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL UNIÓN AGÜIMES	CL CASTRO MORALES B	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL UNIÓN SARDINA	SÁBADO 24/05/25
	DESCANSA: CL VECINOS UNIDOS		
9ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	20ª JORNADA
SÁBADO 08/02/25	CL CASTRO MORALES B	CL RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL LOS GUANCHES	CL SANTA RITA B	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL UNIÓN SARDINA	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL SAN BARTOLOMÉ	CL ADARGOMA	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL UNIÓN DOCTORAL	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 31/05/25
	DESCANSA: CL UNIÓN AGÜIMES		
10ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	21ª JORNADA
SÁBADO 22/02/25	CL SANTA RITA B	CL CASTRO MORALES B	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL RAMÓN JIMÉNEZ	CL UNION AGUIMES	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL ADARGOMA	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 07/06/25
SÁBADO 22/02/25	CL VECINOS UNIDOS	CL UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 07/06/25
	DESCANSA: CL UNIÓN SARDINA		
11ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	22ª JORNADA
SÁBADO 01/03/25	CL UNIÓN AGÜIMES	CL SANTA RITA B	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 01/03/25	CL CASTRO MORALES B	CL ADARGOMA	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 01/03/25	CL LOS GUANCHES	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 01/03/25	CL SAN BARTOLOMÉ	CL VECINOS UNIDOS	SÁBADO 28/06/25
SÁBADO 01/03/25	CL UNIÓN DOCTORAL	CL UNIÓN SARDINA	SÁBADO 28/06/25
	DESCANSA: CL RAMÓN JIMÉNEZ		

** FASE FINAL.- CATEGORÍA JUVENIL**

La fase final, de la categoría juvenil del grupo sénior y de la categoría de promoción, se realizarán entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, **en el terreno del mejor clasificado de la liga regular**, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR.- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO SÉN-JUV	CUARTO GRUPO SÉN-JUV
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO SÉN-JUV	TERCERO GRUPO SÉN-JUV

SEMIFINAL CATEGORÍA PROMOCIÓN.- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO PROMOCIÓN	CUARTO GRUPO PROMOCIÓN
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO PROMOCIÓN	TERCERO GRUPO PROMOCIÓN



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

Las finales serán el Domingo 13 de julio de 2025, a las 10:00 horas (primera final categoría promoción y a continuación categoría juvenil del grupo sénior), en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

**** FASE FINAL.- CATEGORÍA SÉNIOR****

La fase final, de la categoría sénior, se realizará entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terrero del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA SÉNIOR.- 19:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO	CUARTO GRUPO
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO	TERCERO GRUPO

La final será el Domingo 13 de julio de 2025, a continuación de los encuentros de categoría juvenil (primera final categoría de promoción y a continuación categoría juvenil del grupo sénior), en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

*** LOS HORARIOS, FECHAS Y TERREROS ESTABLECIDOS PARA LAS FASES FINALES (JUVENIL Y SÉNIOR) PODRÁN VERSE MODIFICADOS EN CASO DE COINCIDENCIAS DE EQUIPOS FINALISTAS, A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC.**

**** EN CASO DE COINCIDENCIA COMO LOCAL DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR DEL CL CASTRO MORALES O CL SANTA RITA CON SUS EQUIPOS FILIALES, SE DISPUTARÁ A LAS 18:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO FILIAL Y A LAS 19:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR**



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

Concentraciones de promoción deportiva

En ésta temporada las concentraciones de promoción deportiva se celebraron entre los meses de enero y junio del 2025 contando en y en todas ellas con la participación de nuestro club, atendiendo al siguiente calendario de celebración y ubicaciones, el cual tuvo algún cambio puntual en el orden por motivos ajenos a la organización.

Organizado por



en colaboración con



CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA “JUEGOS DE GRAN CANARIA CABILDO DE GRAN CANARIA” FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

Temporada 2024-2025

25 DE ENERO DE 2025	Terrero “Municipal de Vecindario” SANTA LUCÍA	1ª concentración
15 DE FEBRERO DE 2025	Terrero “Jose M. Hernández” VALSEQUITO	2ª concentración
15 DE MARZO DE 2025	Terrero “Playa de Melenara” TELDE	3ª concentración
12 DE ABRIL DE 2025	Terrero “Playa de Las Canteras” LAS PALMAS DE GC	4ª concentración
17 DE MAYO DE 2025	Terrero “Municipal de Gáldar” GÁLDAR	5ª concentración
14 DE JUNIO DE 2025	Terrero “Centro de Arena El Burrero” INGENIO	6ª concentración FINAL



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

Campeonato por Pesos Cajasiete

En dicho campeonato aun a celebrar en lugar y fecha expuesta en calendario adjunto se prevé la participación de los siguientes luchadores de nuestro club

BENJAMÍN FEMENINO

MARTA ESTÉVEZ DÍAZ

BENJAMÍN MASCULINO

LUCAS MENDOZA GUERRA

ALEVÍN FEMENINO

ANELEY GARCÍA MELIÁN

ALEVÍN MASCULINO

BORJA F RAMOS MORENO
ELIESER GARCÍA MELIÁN

INFANTIL MASCULINO

CARLOS D. RODRÍGUEZ VEGA

CADETE FEMENINO

ALEXANDRA RUIZ SOSA
HANNAH GODOY MEDINA
SOFÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CADETE MASCULINO

DIEGO SANTIAGO DÍAZ



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

JUVENIL FEMENINA

ALEJANDRA SOSA MONZÓN
ARABIA FALCÓN CABRERA

JUVENIL MASCULINO

LIAM ZAMORANO MONTESDEOCA

FASE FINAL

CATEGORÍA	TERRERO	FECHA	HORARIO
<u>TODAS LAS CATEGORÍAS</u> (SENIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN BENJAMÍN)	“LAS CRUCITAS” AGÜIMES	DOMINGO 20/07/2025	10:00 HORAS



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

Fotografías justificativas de la temporada 2024-2025

1- Carteles





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

**V LIGA
ABT CANARIAS
LUCHADA FEMENINA
GRUPO PROMOCIÓN
JORNADA 19**

VS

**CLUB DE LUCHA
LOS GUANCHES**

**CLUB DE LUCHA
RAMÓN JIMÉNEZ
UFPC**

**TERRENO DE LUCHA
SALUSTIANO ALAMO - GUIA
24/05/2025 - 18:00H**

**S P
D S
M G**

GUIA

C.L. RAMON JIMENEZ

**UNIVERSIDAD
FERNANDO
PESSOA
CANARIAS
Scientia et Audacia**



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

The collage includes:

- A yellow logo for "Fundación La Caja de CANARIAS" featuring a stylized palm tree.
- A group photo of people in red and black uniforms holding a flag with a coat of arms and a logo.
- A close-up of two wrestlers in action on a mat.
- A small logo for "guía".
- A control panel graphic with letters S, P, D, S, M, G and symbols ▲, ~, ←, →, ↓.
- A red banner for the event: "LUCHA CANARIA - XLVI COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS - CATEGORIA BASE GRUPO B - JOR. 1".
- The "CLUB DE LUCHA RAMON JIMENEZ" logo.
- The "CLUB DE LUCHA ALMOGAREN VALSEQUILLO" logo.
- A red banner for the date: "6 DE FEBRERO A LAS 18:00".
- A red banner for the location: "TERRERO DE LUCHAS SALUSTIANO ALAMO".
- Logos for "Cabildo de Gran Canaria", "Instituto Insular de Deportes", and "FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA".
- The "UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS" logo.



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA LUCHADA BASE JORNADA I



Cabildo de
Gran Canaria



CLUB DE LUCHA
UNION GALDAR

CLUB DE LUCHA
RAMÓN JIMÉNEZ

TERRENO DE LUCHA
MUNICIPAL DE GALDAR
02/11/2024 - 10:00H





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

2- Fotos del C.L. RAMÓN JIMÉNEZ





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

- 3- Fotos de convocatorias selección, promoción deportiva y otros competiciones a nivel individual.





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria



CONVOCADO

Selección Gran Canaria
Trofeo Alfredo Martín
“El Palmero”

DIEGO SANTIAGO

samsó
Hacienda de los Santos Henríquez, S.L.

Guía

S P
D S
M G

CL. RAMÓN JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
Scientia et Audacia



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria

CONVOCADAS

Selección de Gran Canaria
Juvenil femenina
“Trofeo Teya Ramos”

Jenny Perez
Seleccionadora Alejandra Sosa Arabia Falcón

 UNIVERSIDAD
FERNANDO PESSOA CANARIAS
Scientia et Audacia

CAMPEONAS

Selección de Gran Canaria Juvenil femenina
“Trofeo Teya Ramos”

Jenny Perez
Seleccionadora Alejandra Sosa Arabia Falcón

 UNIVERSIDAD
FERNANDO PESSOA CANARIAS
Scientia et Audacia



CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria





CLUB DE LUCHA “RAMÓN JIMÉNEZ”

NIF : G 35242247

Avenida de la Juventud, s/n 35450 Guía de Gran Canaria



52845073C ALEJANDRO
RIVERO (R: G35242247)

Firmado digitalmente por
52845073C ALEJANDRO RIVERO (R:
G35242247)
Fecha: 2025.07.03 00:27:49 +01'00'



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA ROQUE NUBLO, CON CIF: G-35263029**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SETENTA Y UNA (71)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	22	10
JUVENIL	5	2
CADETE	4	1
INFANTIL	9	3
ALEVÍN	5	5
BENJAMÍN	2	3
TOTAL	47	24



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SÉNIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: DOS (2)**
 - THAIS GUEDES GONZÁLES
 - CARMEN J. RODRÍGUEZ ESCOBAR
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: DIECISIETE (17)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. ROQUE NUBLO TUVO UN TOTAL DE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS (1.194€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- **CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA**

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. ROQUE NUBLO Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. R.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON JUAN JOSÉ INFANTE REYES**, mayor de edad, con DNI 43257380-S.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA ROQUE NUBLO** (en adelante, **C.L. ROQUE NUBLO**), con C.I.F. G-35263029, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. ROQUE NUBLO** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO II** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. ROQUE NUBLO ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el C.L. ROQUE NUBLO, en caso de no cumplir con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. ROQUE NUBLO, con número **ES60 2100 7009 1122 0009 8552**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. ROQUE NUBLO** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. ROQUE NUBLO

D. Juan José Infante Reyes

43257380S Firmado
JUAN JOSE digitalmente por
INFANTE (R: 43257380S JUAN
G35263029 JOSE INFANTE (R:
2024.10.16® G35263029)
Fecha: 09:38:03 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A
RODRIGUEZ (R: ENRIQUE MIGUEL
G35134527) RODRIGUEZ (R:
2024.10.14 G35134527)
Fecha: 16:39:23 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación

máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)
Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 272/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA ROQUE NUBLO, CON CIF: G-35263029**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS**, **(1.194 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

Temporada

2024-2025



Contacto: 665036513

croquenublo@gmail.com

Patrocina : Ferretería Germán Medina



El Club de Lucha Canaria Roque Nublo Presentó para la temporada 2024-2025 seis (6) equipos a las competiciones organizadas por la Federación de Lucha Canaria y Cabildo de Gran Canaria, y la Escuela de Lucha Canaria participando en el Proyecto Escuela impulsado por el Instituto Insular del Cabildo de Gran Canaria.

1) Equipo Senior Masculino. Salió en Tercera Categoría, participando en la Liga Cabildo, La Copa Fundación La Caja de Canarias y Torneo Dielca de Lucha Corrida



2) Equipo Juvenil Masculino, participó en la Liga Cabildo, La Copa Fundación La Caja de Canarias.



3) Equipo Cadete Masculino, participó en la Liga Cabildo, La Copa Fundación La Caja de Canarias.



4) Equipo Infantil Mixto, participó en la Liga Cabildo, La Copa Fundación La Caja de Canarias.



La Escuela que abarca las categorías, Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil. Han participado en el Proyecto Escuela del Cabildo y en Promoción Deportiva, (Proyecto Escuela).

En exhibiciones del Día del Vecino en Agüimes, y el Día de Canarias organizado por el Ayuntamiento de Agüimes



5) Equipo Juvenil Femenino, participó en la liga insular, V Liga ABT-Canarias Juvenil. Seleccionadas dos luchadora a la Selección Infantil de Gran Canaria, ganando el Subcampeonato.



6) Equipo Senior Femenino, participó en la liga insular, II Liga ABT-Canarias Senior.

Participando en la Liga Regional, Torneo DISA Gobierno de Canaria Categoría Femenina.

Participando en el Triangular Regional, de Tacande, La Palma.



El Club de Lucha Canaria Roque Nublo presentó en el Campeonato Individual por Peso varias luchadoras y Luchadores de diferentes categorías.

Finalizamos la Temporada 2024/2025 con un Campus de Verano, con una participación de 35 niños y niñas, organizado por la Federación Insular de Gran Canaria, en el Terrero del Cruce de Arinaga, CL Roque Nublo.



Patrocinadores:





FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA SABATI (SAN BARTOLOMÉ)**, CON CIF: **G-70841887**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SETENTA Y SEIS (76)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	17	0
JUVENIL	16	0
CADETE	7	0
INFANTIL	9	1
ALEVÍN	6	6
BENJAMÍN	11	3
TOTAL	66	10



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: TRES (3)**
 - IBRAHIMA SARR
 - DYLAN J. GONZÁLEZ MARTÍN
 - HÉCTOR M. ZERPA RODRÍGUEZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: DIECISÉIS (16)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. SAN BARTOLOMÉ TUVO UN TOTAL DE NOVECIENTOS DOCE EUROS (912€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- **CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA**

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. SAN BARTOLOMÉ Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. H.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON LEROY R. SUÁREZ MEDINA**, mayor de edad, con DNI 54082345-F.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA SABATI** (en adelante, su nombre de competición, **C.L. SAN BARTOLOMÉ**), con C.I.F. G-70841887, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. SAN BARTOLOMÉ** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO II** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. SAN BARTOLOMÉ** **ACEPTA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. SAN BARTOLOMÉ**, en caso de no cumplir con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. SAN BARTOLOMÉ, con número **ES27 0049 0520 3325 1044 2855**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. SAN BARTOLOMÉ** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. SABATI

D. Leroy R. Suárez Medina

54082345F

LEROY

RAMON

SUAREZ (R:

G70841887)

Firmado
digitalmente por

54082345F
LEROY RAMON
SUAREZ (R:

G70841887)
Fecha: 2024.10.15
21:58:37 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ
(R:
G35134527)
Firmado
digitalmente por
78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2024.10.16
09:53:10 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación

máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 280/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA SABATI (SAN BARTOLOMÉ)**, CON CIF: **G-70841887**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **NOVECIENTOS DOCE EUROS, (912 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 2024-2025

54082345F Firmado
digitalmente por

LEROY RAMON SUAREZ (R:
G70841887)

54082345F LEROY
RAMON SUAREZ (R:
G70841887)
Fecha: 2025.06.30
17:37:38 +01'00'



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

El Club de Lucha Sabati, participó en todas las competiciones de Lucha Canaria organizadas por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

Participó en las seis concentraciones de Promoción Deportiva "Juegos de Gran Canaria", en la Liga Cabildo de Gran Canaria y en la Copa Fundación La Caja de Canarias con los equipos de base: infantil, cadete, juvenil y senior.

Además, con el equipo femenino participó en la liga ABT grupo promoción.

XLIV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

Infantiles - Cadetes - Juveniles - Grupo Sur

Clasificación. -

- Infantiles: 1º
- Cadetes: 2º
- Juveniles: 1º

- **Finalista del Triangular cosechando un 3º puesto en infantiles y 2º puesto en juveniles.**



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

Infantiles - Cadetes - Juveniles - Grupo A

Clasificación. -

- Infantiles: 2º
- Cadetes: 2º
- Juveniles: 1º
- Finalista del Triangular con el equipo juvenil cosechando un 2º puesto.

54082345F
LEROUY RAMON
SUAREZ (R:
G70841887)

Firmado digitalmente
por 54082345F LEROY
RAMON SUAREZ (R:
G70841887)
Fecha: 2025.06.30
17:38:02 +01'00'



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA

GRUPO PROMOCIÓN

Clasificación. -

- FEMENINA: 9º

-

CATEGORIA SENIOR

Además, con nuestro equipo senior 3ºCategoría, participamos en la liga Cabildo de Gran canaria, Torneo la copa caja de canarias y el Torneo Dielca.

LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

Clasificación. -

- C.I San Bartolomé de Tirajana: 1º

Disputamos la final de la liga cabildo de Gran Canaria contra el C.I Castro Morales, logrando alzarnos con el título de campeones de la 3º categoría de la liga Cabildo de Gran canaria.



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

TORNEO CAJA DE CANARIAS

Clasificación. -

- C.l San Bartolomé de Tirajana: 2º

En la semifinal fuimos eliminados ya que no nos presentamos en la lucha de vuelta, informando a la federación el motivo de ello.

TORNEO DIELCA

Clasificación. -

- C.l San Bartolomé de Tirajana disputara la primera lucha de dicho torneo el 4/07/2025.

También, de manera individual nuestros luchadores participaran en los campeonatos individuales organizados por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, aún pendiente de disputar



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

CAMPEONATO INSULAR POR PESOS CAJASiete

Nombre	Apellidos	Categoría
Héctor	Zerpa	Juvenil
Airam	Cazorla	Infantil
Daniel	González	Juvenil
Gordou	Kaye	Juvenil
Bacar	Seck	Juvenil
Maguette	sow	Juvenil
Eliecer	Suárez	Infantil
Bacara	Samba	Cadete
Oumar	Ndiaye	Cadete
Mamadou	Dieye	Juvenil
Mamadou	youfe	Cadete
Papa	Buye	Juvenil
Ibrahima	Sarr	Infantil
Iker	Sánchez	Cadete
Valery	Carrillo	Infantil
Cristian	Santana	Senior

54082345F
LEROY RAMON
SUAREZ (R:
G70841887)

Firmado digitalmente
por 54082345F LEROY
RAMON SUAREZ (R:
G70841887)
Fecha: 2024.06.27
17:38:16 +01'00'



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

FOTOS DE NUESTROS EQUIPOS



CATEGORIA JUVENIL



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



CATEGORIA INFANTIL

54082345F

LEROY RAMON
SUAREZ (R:
G70841887)

Firmado digitalmente
por 54082345F LEROY
RAMON SUAREZ (R:
G70841887)
Fecha: 2024.06.27
17:38:48 +01'00'



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



CATEGORIA CADETE



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



CATEGORIA FEMENINA



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



CATEGORIA SENIOR



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

MAXIMOS TUMBADORES

Liga Cabildo de Gran Canaria

3º Categoría senior -

- Héctor Zerpa

Torneo Caja de Canarias

3º Categoría senior

- Héctor Zerpa (senior)





CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

CATEGORIA JUVENIL

- Bacara Samba (Juvenil)





CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556

PROMOCIÓN DEPORTIVA JUEGOS GRAN CANARIA





CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556





CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556





CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



54082345F Firmado digitalmente
LEROY RAMON por 54082345F LEROY
SUAREZ (R: RAMON SUAREZ (R:
G70841887) G70841887)
17:39:22 +01'00'



CLUB DE LUCHA SABATI

C/Juan de la cosa, nº 7. Castillo del Romeral - San Bartolomé de Tirajana
35107

CIF: G70841887

Leroy Suárez. - presidente: 637686036

Evelin Quintana - secretaria: 666260556



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA SANTA RITA, CON CIF: G-35389790**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los ANEXOS I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (71.750€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: OCHO (8)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 3 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: CIENTO VEINTITRÉS (123)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	18	11
JUVENIL	21	5
CADETE	11	12
INFANTIL	5	4
ALEVÍN	11	2
BENJAMÍN	15	8
TOTAL	81	42



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - JUVENIL B
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: CINCO (5)**
 - MOHAMED MBAYE
 - JOSIMAR J. RUBIO LINARES
 - VALERIA LAJO COALLA
 - YULIA A. GARCÍA JIMÉNEZ
 - LORENA M^a MATEO PÉREZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: DIECINUEVE (19)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. SANTA RITA TUVO UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS EUROS (36€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. SANTA RITA Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. 10^o
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ÁNGEL ORTEGA RAMOS**, mayor de edad, con DNI 42817074-K.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA SANTA RITA** (en adelante, **C.L. SANTA RITA**), con C.I.F. G-35389790, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. SANTA RITA** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO I del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. SANTA RITA ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el C.L. SANTA RITA, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. SANTA RITA, con número **ES18 2100 7782 1113 0034 4239**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. SANTA RITA** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. SANTA RITA

D. Ángel Ortega Ramos

42817074

K ANGEL

ORTEGA

(R:

G3538979

0)

Firmado
digitalmente
por 42817074K
ANGEL ORTEGA
(R: G35389790)
Fecha:
2024.05.30
20:52:51 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A

ENRIQUE

MIGUEL

RODRIGUEZ (R:

G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:38:39 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ÁNGEL ORTEGA RAMOS**, mayor de edad, con DNI 42817074-K.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA SANTA RITA** (en adelante, **C.L. SANTA RITA**), con C.I.F. G-35389790, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. SANTA RITA**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. SANTA RITA ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. SANTA RITA**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. SANTA RITA, con número **ES18 2100 7782 1113 0034 4239**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. SANTA RITA** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. SANTA RITA

D. Ángel Ortega Ramos
42817074 Firmado
K ANGEL digitalmente
ORTEGA por 42817074K
(R: ANGEL
G353897 ORTEGA (R:
90) G35389790)
Fecha: 2024.10.15
14:14:48
+01'00'

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A ENRIQUE
RODRIGUEZ MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527) Fecha: 2024.10.14
G35134527) 17:51:59 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. SANTA RITA, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 273/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA SANTA RITA, CON CIF: G-35389790**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **TREINTA Y SEIS EUROS**, (36 euros), en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

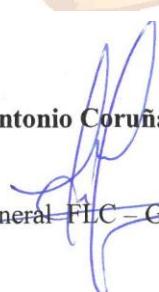
*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ


Secretario General FLC - GRAN CANARIA

C.L. Santa Rita



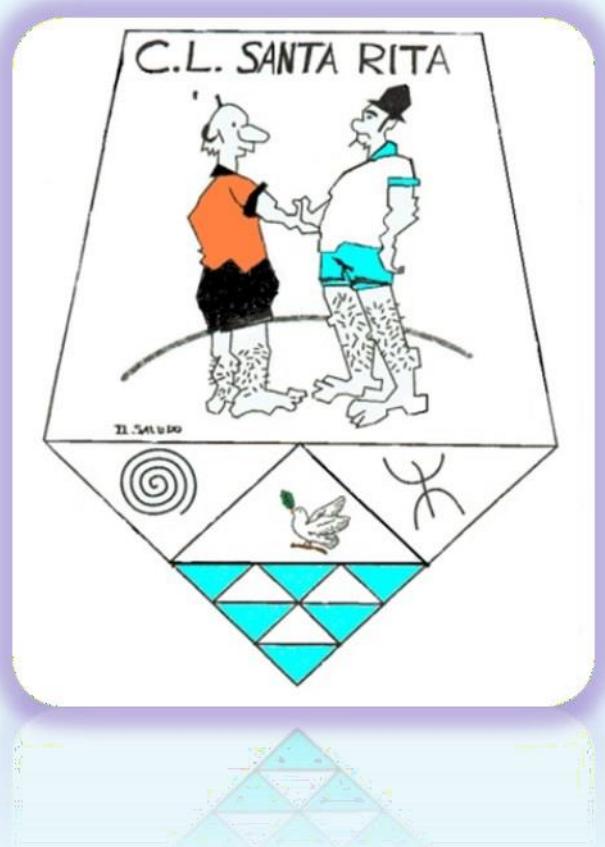
Juntos somos más que
compañeros: somos familia,
remando juntos hacia el mismo
objetivo

Más que un club una familia



DISA GOBIERNO DE CANARIAS
PRIMERA CATEGORÍA 2024-2025





1. DEFINICIÓN DE LUCHA CANARIA

“La Lucha Canaria es un deporte de lucha de Canarias (España). Se caracteriza por la habilidad para aprovechar la fuerza del contrario y por no buscar herirlo, sino desequilibrarlo hasta hacerle tocar el suelo con cualquier parte de su cuerpo que no sean las plantas de sus pies. Para quebrar la estabilidad del rival no se permite la lucha en el suelo, como ocurre con otras modalidades, ni ninguna clase de llaves. Tiene su origen en los antiguos canarios”.

2. PRESENTACIÓN (QUIENES SOMOS)

“Don Tomás Cabrera (El Bombero), presidente de la AA.VV. “Rayco” de Lomo Los Frailes, junto a su junta directiva y otros, se propusieron, en 1994, formar un club de lucha en el barrio para cubrir el vacío que se había creado con la marcha de un club que estaba luchando en un solar que se había habilitado y cedido por nuestra asociación. Fue el 29 de noviembre de 1994 cuando se formó la gestora para legalizar y poner en marcha dicho club, al cual se le puso el nombre de club de Lucha Santa Rita.

Los primeros años fueron duros, como todos los principios, luchando en un solar junto al campo de fútbol, el cual no reunía las condiciones adecuadas. Pero la ilusión era tanta que las inclemencias no pudieron con nosotros, y día a día nuestra meta era seguir trabajando para conseguir un terrero digno donde dar cabida a cientos de deportistas que se fueron sumando a nuestro proyecto.

Gracias al tesón de nuestra directiva y a la AA.VV. “Rayco”, con sus presidentes Doña Carmen Guerra (sucesora de Fon Tomás Cabrera), luego Don Salvador Santana y, en sus momentos, Doña Lucía del Rosario González Gopar y sus juntas directivas, se hizo posible la creación de las instalaciones deportivas del terrero de lucha canaria en los terreros de la asociación de vecinos, inaugurándose en julio del año 2002 y poniéndole el nombre de “Terrero de Lucha (Tomás El Bombero)”. En el año 2004 se procedió a techarlo, encontrándose actualmente terminada una instalación totalmente cerrada y en mejores condiciones, las cuales se han adecuado a las demandas de las diversas modalidades de lucha que se practican en nuestro club.

Con la entrada en el club de Don Vicente Cáceres Suárez, olímpico en Barcelona 1992 y Seúl 1996, se fueron incorporando en nuestro club las modalidades de Lucha Libre Olímpica, Grecorromana, Sambo y Judo, con un tatami donde se da cabida también a la lucha canaria en todas las categorías, tanto masculinas como femeninas.

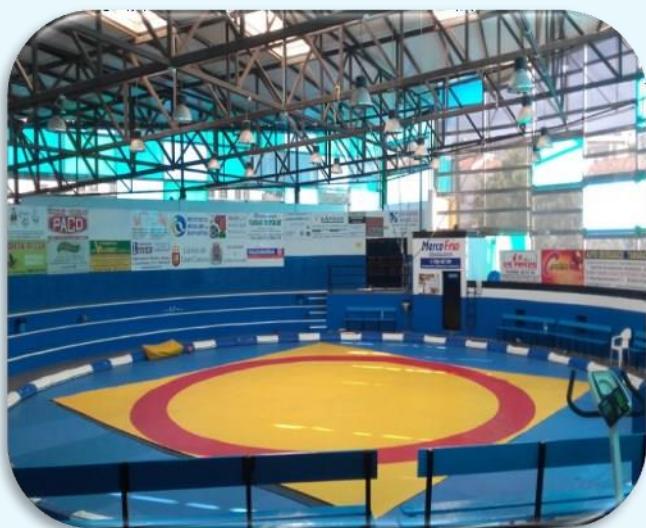
El equipo femenino fue fundado en el año 2002 siendo el más antiguo compitiendo ininterrumpidamente de toda Canarias y posiblemente el equipo con más títulos conseguidos.

Desde nuestros comienzos hasta la actualidad siempre hemos hecho hincapié en fomentar el deporte femenino como medio de igualdad, nos parece muy importante dar visibilidad a la inclusión del deporte femenino.

3. DONDE ESTAMOS

Nos encontramos en el Lomo Los Frailes en El Terrero de lucha Tomás “El bombero”, el cual constituye una instalación compleja formada por el propio Terrero. El acceso se realiza por la C/ Jamat, a través de una entrada que sirve de acceso a un aparcamiento, o desde la entrada a nivel de calle. Por otro lado nos encontramos en el Barrio del Batán (Instalación deportiva municipal).

Además, el campo de lucha cuenta con parking propio que podrán utilizar tanto los luchadores como los aficionados, garantizándose así, la afluencia de bastante público a nuestra instalación en la celebración de las distintas competiciones.



También disponemos de una sala en la que se alberga nuestra oficina, una sala con camas para los equipos visitantes de otras islas y de una sala donde se encuentran todos los trofeos conseguidos en los últimos años.



Actualmente nuestro club es uno de los más completos de Canarias en su estructura deportiva al contar con todas las categorías desde los inicios en las escuelas hasta el equipo Sénior.

En la actualidad, el Club dispone de las siguientes categorías:

1- LA ESCUELA CON:



Las escuelas participan en los torneos organizados por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, cada quince días se desplazan por los distintos pueblos de la isla realizando allí sus exhibiciones y competiciones. Nuestra escuela está compuesta aproximadamente por unos 100 niños y niñas, divididos en sus diferentes categorías.

CRONOGRAMA ESCUELA

CAMPODELUCHATOMÁSELBOMBERO(LOMOLOSFRAILES)ES)			
H O R A R I O	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
	DE 17:00 A 18:30 HORAS	DE 17:00 A 18:30 HORAS	DE 17:00 A 18:30 HORAS

CAMPODELUCHAELBATÁN			
H O R A R I O	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
	DE 17:00 A 18:30 HORAS	DE 17:00 A 18:30 HORAS	DE 17:00 A 18:30 HORAS

El Club de Lucha Santa Rita desde sus inicios apostó decididamente por la escuela, ya que era la única manera de poder sobrevivir con el paso del tiempo, ya que por medio de ella se creó nuestra cantera, y así cada años los deportistas van pasando de una categoría a otra pudiendo completar nuestros equipos en todas sus categorías.

Actualmente nuestro club es uno de los más completos de Canarias en su estructura deportiva al contar con todas las categorías, desde los inicios en las escuelas hasta el equipo Sénior, incluyendo también el equipo femenino.

FINAL DE LA LIGA DISA GOBIERNO DE CANARIAS CATEGORÍA FEMENINA 2024-2025



CLUB DE LUCHA SANTA RITA





CALENDARIO CONCENTRACIONES ESCUELA

Organizado por



en colaboración con



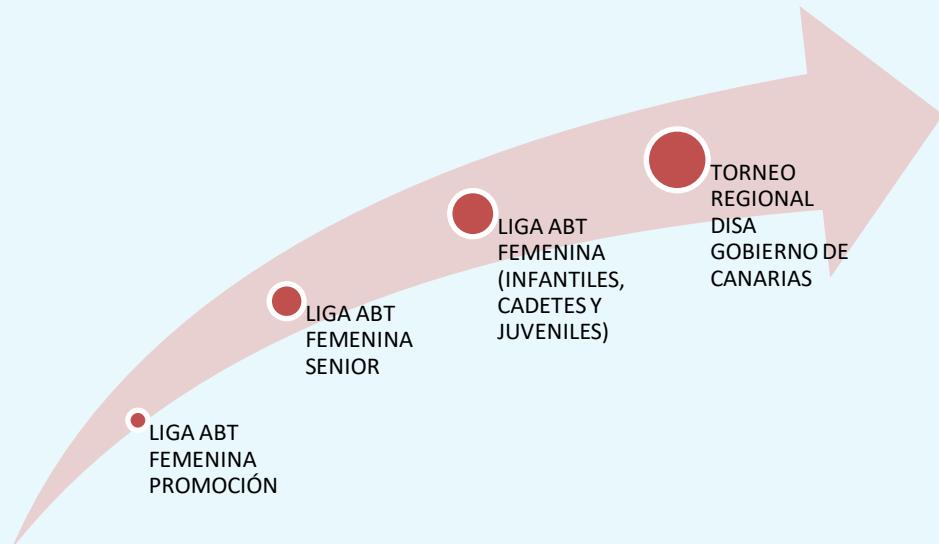
CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA “JUEGOS DE GRAN CANARIA CABILDO DE GRAN CANARIA” FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

Temporada 2024-2025

25 DE ENERO DE 2025	Terrero “Municipal de Vecindario” SANTA LUCÍA	<u>1ª concentración</u>
15 DE FEBRERO DE 2025	Terrero “Jose M. Hernández” VALSEQUILO	<u>2ª concentración</u>
15 DE MARZO DE 2025	Terrero “Playa de Melenara” TELDE	<u>3ª concentración</u>
12 DE ABRIL DE 2025	Terrero “Playa de Las Canteras” LAS PALMAS DE GC	<u>4ª concentración</u>
17 DE MAYO DE 2025	Terrero “Municipal de Gáldar” GÁLDAR	<u>5ª concentración</u>
14 DE JUNIO DE 2025	Terrero “Centro de Arena El Burrero” INGENIO	<u>6ª concentración</u> <u>FINAL</u>

2- EQUIPO FEMENINO

COMPETICIONES DEL EQUIPO FEMENINO:



Queremos destacar el éxito de nuestro equipo femenino en todas las competiciones donde hemos participado, así como que nuestro equipo es el más antiguo de toda Canarias, compitiendo desde que su creación hasta el día de hoy ininterrumpidamente.



LIGA REGIONAL DISA GOBIERNO DE CANARIAS FEMENINA.



C.L. SANTA RITA FINALISTAS DE LA LIGA DISA GOBIERNO DE CANARIAS AL VENCER AL C.L. ALMOGARÉN DE VALSEQUITO, UN AÑO MÁS EN LA FINALÍSIMA.

NUESTROS EQUIPOS FEMENINOS



TEMPORADA 2024 / 2025

CALENDARIO LIGA ABT SENIOR Y JUVENIL

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO SÉNIOR/JUVENIL FEMENINA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS

HORARIO SÉNIOR: 18:30 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10^a JORNADA
SÁBADO 09/11/24	CL. SANTA RITA	CL. TINAMAR	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. UNIÓN GÁLDAR	CL. GUANARTEME	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. MANINIDRA	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. CASTILLO	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 22/03/25
		DESCANSA: CL. ROQUE NUBLO	
2^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	11^a JORNADA
SÁBADO 23/11/24	CL. TINAMAR	CL. UNIÓN GÁLDAR	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. GUANARTEME	CL. MANINIDRA	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. ALMOGARÉN	CL. CASTILLO	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. CASTRO MORALES	CL. ROQUE NUBLO	SÁBADO 29/03/25
		DESCANSA: CL. SANTA RITA	
3^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12^a JORNADA
SÁBADO 07/12/24	CL. UNIÓN GÁLDAR	CL. SANTA RITA	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. MANINIDRA	CL. TINAMAR	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. CASTILLO	CL. GUANARTEME	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. ROQUE NUBLO	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 05/04/25
		DESCANSA: CL. CASTRO MORALES	
4^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13^a JORNADA
SÁBADO 21/12/24	CL. SANTA RITA	CL. MANINIDRA	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 21/12/24	CL. TINAMAR	CL. CASTILLO	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 21/12/24	CL. GUANARTEME	CL. ROQUE NUBLO	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 21/12/24	CL. ALMOGARÉN	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 26/04/25
		DESCANSA: CL. UNIÓN GÁLDAR	
5^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14^a JORNADA
SÁBADO 11/01/25	CL. MANINIDRA	CL. UNIÓN GÁLDAR	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL. CASTILLO	CL. SANTA RITA	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL. CASTRO MORALES	CL. GUANARTEME	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 11/01/25	CL. ROQUE NUBLO	CL. TINAMAR	SÁBADO 10/05/25
		DESCANSA: CL. ALMOGARÉN	
6^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15^a JORNADA
SÁBADO 18/01/25	CL. SANTA RITA	CL. ROQUE NUBLO	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL. TINAMAR	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL. UNIÓN GÁLDAR	CL. CASTILLO	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 18/01/25	CL. GUANARTEME	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 24/05/25
		DESCANSA: CL. MANINIDRA	
7^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16^a JORNADA
SÁBADO 08/02/25	CL. ALMOGARÉN	CL. TINAMAR	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL. CASTILLO	CL. MANINIDRA	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL. CASTRO MORALES	CL. SANTA RITA	SÁBADO 31/05/25
SÁBADO 08/02/25	CL. ROQUE NUBLO	CL. UNIÓN GÁLDAR	SÁBADO 31/05/25
		DESCANSA: CL. GUANARTEME	



8 ^a JORNADA		EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17 ^a JORNADA
SÁBADO 22/02/25	CL. SANTA RITA	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 07/06/25	
SÁBADO 22/02/25	CL. TINAMAR	CL. GUANARTEME	SÁBADO 07/06/25	
SÁBADO 22/02/25	CL. UNIÓN GÁLDAR	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 07/06/25	
SÁBADO 22/02/25	CL. MANINIDRA	CL. ROQUE NUBLO	SÁBADO 07/06/25	
DESCANSA: CL. CASTILLO				
9 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	18 ^a JORNADA	
SÁBADO 08/03/25	CL. GUANARTEME	CL. SANTA RITA	SÁBADO 28/06/25	
SÁBADO 08/03/25	CL. ALMOGARÉN	CL. UNIÓN GÁLDAR	SÁBADO 28/06/25	
SÁBADO 08/03/25	CL. CASTRO MORALES	CL. MANINIDRA	SÁBADO 28/06/25	
SÁBADO 08/03/25	CL. ROQUE NUBLO	CL. CASTILLO	SÁBADO 28/06/25	
DESCANSA: CL. TINAMAR				

** FASE FINAL.- CATEGORÍA JUVENIL**

La fase final, de la categoría juvenil del grupo sénior y de la categoría de promoción, se realizarán entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terrero del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR.- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO SÉN-JUV	CUARTO GRUPO SÉN-JUV
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO SÉN-JUV	TERCERO GRUPO SÉN-JUV

SEMIFINAL CATEGORÍA PROMOCIÓN.- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO PROMOCIÓN	CUARTO GRUPO PROMOCIÓN
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO PROMOCIÓN	TERCERO GRUPO PROMOCIÓN

Las finales serán el Domingo 13 de julio de 2025, a las 10:00 horas (primera final categoría promoción y a continuación categoría juvenil del grupo sénior), en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

** FASE FINAL.- CATEGORÍA SÉNIOR**

La fase final, de la categoría sénior, se realizará entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terrero del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA SÉNIOR.- 19:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SÁBADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO	CUARTO GRUPO
SÁBADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO	TERCERO GRUPO

La final será el Domingo 13 de julio de 2025, a continuación de los encuentros de categoría juvenil (primera final categoría de promoción y a continuación categoría juvenil del grupo sénior), en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

*** LOS HORARIOS, FECHAS Y TERREROS ESTABLECIDOS PARA LAS FASES FINALES (JUVENIL Y SÉNIOR) PODRÁN VERSE MODIFICADOS EN CASO DE COINCIDENCIAS DE EQUIPOS FINALISTAS, A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC.**

**** EN CASO DE COINCIDENCIA COMO LOCAL DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR DEL CL. CASTRO MORALES O CL. SANTA RITA CON SUS EQUIPOS FILIALES, SE DISPUTARÁ A LAS 18:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO FILIAL Y A LAS 19:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR**



V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA.- GRUPO SENIOR-JUVENIL 2024-2025

Ver jornada ▾

[Normas](#) | [Calendario](#)

LUCHADAS DE LA SEMANA

Lu 30/06/2025: Unión Gáldar - Almogarén

Vi 04/07/2025: Santa Rita - Unión Gáldar

Vi 04/07/2025: Castro Morales - Maninidra

Sá 05/07/2025: Santa Rita - Maninidra

Sá 05/07/2025: Castro Morales - Almogarén

[SÉNIOR](#) | [JUVENIL](#) | [CADETE](#)

Clasificación

#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC
1	Santa Rita	48	16	16	0	0	432	108
2	Castro Morales	42	16	14	0	2	353	184
3	Almogarén	33	15	11	0	4	304	184
4	Maninidra	30	16	10	0	6	338	204
5	Unión Gáldar	21	15	7	0	8	256	259
6	Guanarteme	18	16	6	0	10	234	328
7	Castillo	12	16	4	0	12	208	342
8	Roque Nublo	9	16	3	0	13	198	344
9	Tinerme	0	16	0	0	16	06	166

EQUIPO FEMENINO JUVENIL

También participamos en la liga ABT Juvenil.

RESULTADO LIGA ABT JUVENIL

V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA.- GRUPO SENIOR-JUVENIL 2024-2025

[Ver jornada](#) ▾

[Normas](#) | [Calendario](#)

LUCHADAS DE LA SEMANA

Lu 30/06/2025: Unión Gáldar - Almogarén

Vi 04/07/2025: Santa Rita - Unión Gáldar

Vi 04/07/2025: Castro Morales - Maninidra

Sá 05/07/2025: Santa Rita - Maninidra

Sá 05/07/2025: Castro Morales - Almogarén

[SÉNIOR](#) | [JUVENIL](#) | [CADETE](#)

Clasificación

#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC
1	Santa Rita	48	16	16	0	0	432	108
2	Castro Morales	42	16	14	0	2	353	184
3	Almogarén	33	15	11	0	4	304	184
4	Maninidra	30	16	10	0	6	338	204
5	Unión Gáldar	21	15	7	0	8	256	259
6	Guanarteme	18	16	6	0	10	234	328
7	Castillo	12	16	4	0	12	208	342
8	Roque Nublo	9	16	3	0	13	198	344
9	Tijaneras	0	16	0	0	16	06	166

3- EQUIPO SENIOR:

LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA PRIMERA CATEGORÍA

CALENDARIO COMPETICIONES DEL EQUIPO SENIOR:

**XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA
PRIMERA CATEGORÍA**

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS; 20:00 HORAS (SÁBADOS)



www.flcgrancanaria.com

1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	4ª JORNADA
SÁBADO 26/10/2024	UNIÓN GÁLDAR	SANTA RITA	VIERNES 13/12/2024
VIERNES 25/10/2024	ALMOGARÉN	CASTILLO	VIERNES 13/12/2024
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	5ª JORNADA
SÁBADO 09/11/2024	UNIÓN GÁLDAR	CASTILLO	VIERNES 10/01/2025
VIERNES 08/11/2024	SANTA RITA	ALMOGARÉN	VIERNES 10/01/2025
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
VIERNES 22/11/2024	ALMOGARÉN	UNIÓN GÁLDAR	SÁBADO 25/01/2025
VIERNES 22/11/2024	CASTILLO	SANTA RITA	VIERNES 24/01/2025

******* FINAL SÉNIOR:**

LA FINAL SERÁ EL VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS,
EN TERRERO A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN
CANARIA.

XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- PRIMERA

Nos clasificamos en segundo lugar tras disputar la final con el C.L. Almogaren.

RESULTADO Y CALENDARIO

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA



XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS PRIMERA CATEGORÍA

Hora de comienzo luchadas:

Senior: 21:00 h.

Jornada 1	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 4</u>
Viernes 21/02/2025	CASTILLO – UNIÓN GÁLDAR	Jueves 20/03/2025
Jueves 20/02/2025	SANTA RITA – ALMOGARÉN	Viernes 21/03/2025
Jornada 2	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 5</u>
Jueves 27/02/2025	CASTILLO – ALMOGARÉN	Jueves 27/03/2025
Viernes 28/02/2025	UNIÓN GÁLDAR – SANTA RITA	Jueves 27/03/2025
Jornada 3	<u>ENFRENTAMIENTOS</u>	<u>Jornada 6</u>
Viernes 07/03/2025	SANTA RITA – CASTILLO	Jueves 03/04/2025
Jueves 06/03/2025	ALMOGARÉN – UNIÓN GÁLDAR	Jueves 03/04/2025

****SEMIFINALES****

Los encuentros de semifinales se disputarán primero en el campo del equipo peor clasificado de la liga regular en ambos grupos.

	<u>ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL /IDA/</u>
11/04/2025; 21:00 h.	CUARTO CLASIFICADO – PRIMER CLASIFICADO
11/04/2025 21:00 h	TERCER CLASIFICADO – SEGUNDO CLASIFICADO
<u>ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL /VUELTA/</u>	
25/04/2025; 21:00 h.	PRIMER CLASIFICADO – CUARTO CLASIFICADO
25/04/2025; 21:00 h.	SEGUNDO CLASIFICADO – TERCER CLASIFICADO

****FINAL****

La final será el viernes 9 de Mayo de 2025, a las 21:00 horas, en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

LIGA DISA GOBIERNO DE CANARIAS DE PRIMERA CATEGORÍA 2024-2025



XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA PRIMERA CATEGORÍA

El torneo de Lucha Corrida ha sido diseñado por eliminatoria.

En la primera eliminatoria con el C.L.Unión Gáldar el resultado fue el siguiente:

C.L.SANTARITA

• 18

C.L.UNIÓN GALDAR

• 14

Se sigue disputando en estos momentos dicha competición.



RESULTADOS Y CALENDARIO CATEGORÍA BASE: INFANTIL, CADETE Y JUVENIL GRUPO CENTRO:

- En la categoría INFANTIL conseguimos un segundo puesto no consiguiendo pasar a las finales.
- En la categoría CADETE conseguimos un primer puesto pasando a las finales y siendo Subcampeones de Gran Canaria.
- En la categoría JUVENIL conseguimos un segundo puesto no consiguiendo pasar a las finales.

JUVENIL

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO CENTRO 2024-2025 Base																	
Ver jornada ▾		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
No hay luchadas esta semana.																	
		JUVENIL CADETE INFANTIL				Clasificación											
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	120	45									
2	Santa Rita	24	10	8	0	2	112	61									
3	Guanarteme	18	10	6	0	4	95	83									
4	Almogarén	9	10	3	0	7	81	104									
5	Maninidra	6	10	2	0	8	65	115									
6	Adargoma	3	10	1	0	9	54	119									
Máximos tumbadores																	
1	[C] Aridane Martel Caraballo						39										
2	[U] Diego Marrero Rodríguez						32										
3	[U] Daniel Robaina Espino						27										
4	[U] Alejandro Sánchez Campos						25										
5	[C] Diego Santiago Díaz						24										
6	[U] Alejandro del Carmen Sánchez Santana						21										
7	[U] Veromí Aridane Suárez Cabrera						19										

CADETE

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO CENTRO 2024-2025 Base																	
Ver jornada ▾		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
No hay luchadas esta semana.																	
		JUVENIL CADETE INFANTIL				Clasificación											
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Santa Rita	30	10	10	0	0	259	94									
2	Almogarén	21	10	7	0	3	200	153									
3	Castro Morales	18	10	6	0	4	194	156									
4	Guanarteme	15	10	5	0	5	173	184									
5	Adargoma	6	10	2	0	8	140	219									
6	Maninidra	0	10	0	0	10	99	259									

INFANTIL

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria.- GRUPO CENTRO 2024-2025 | Base

[Ver jornada ▾](#)

[Normas | Calendario](#)

LUCHADAS DE LA SEMANA

No hay luchadas esta semana.

[JUVENIL](#) | [CADETE](#) | [INFANTIL](#)

Clasificación

#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	244	106
2	Santa Rita	19	10	6	1	3	205	140
3	Maninidra	18	10	6	0	4	202	152
4	Almogarén	13	10	4	1	5	173	180
5	Adargoma	8	10	2	2	6	148	211
6	Guanarteme	0	10	0	0	10	83	266



RESULTADOS Y CALENDARIO XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.

-GRUPOA (INFANTIL, CADETE Y JUVENIL).

En la categoría INFANTIL fuimos subcampeones del grupo A no logrando pasar a las finales.

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.-											
GRUPO B											
2024-2025 Base											
Ver jornada ▾		Normas Calendario									
LUCHADAS DE LA SEMANA											
No hay luchadas esta semana.											
JUVENIL			CADETE			INFANTIL					
Clasificación											
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC			
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	249	104			
2	Santa Rita	18	10	6	0	4	185	150			
3	Almogarén	17	10	5	2	3	169	180			
4	Ramón Jiménez	10	10	3	1	6	156	194			
5	Vecinos Unidos	10	10	3	1	6	151	199			
6	Guanarteme	2	10	0	2	8	130	213			



En la categoría CADETE quedamos en primer lugar del Grupo A consiguiendo pasar a la final y siendo campeones.

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- GRUPO B 2024-2025 Base																	
Ver jornada ▾		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
No hay luchadas esta semana.																	
JUVENIL CADETE INFANTIL																	
Clasificación																	
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Santa Rita	30	10	10	0	0	237	104									
2	Almogarén	24	10	8	0	2	204	142									
3	Castro Morales	15	10	5	0	5	194	157									
4	Guanarteme	9	10	3	0	7	147	208									
5	Vecinos Unidos	9	10	3	0	7	141	213									
6	Ramón Jiménez	3	10	1	0	9	123	222									

En la categoría JUVENIL nos clasificamos en segundo lugar del grupo A no consiguiendo pasar a las finales

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- GRUPO B 2024-2025 Base																	
Ver jornada ▾		Normas Calendario															
LUCHADAS DE LA SEMANA																	
No hay luchadas esta semana.																	
JUVENIL CADETE INFANTIL																	
Clasificación																	
#	EQUIPO	P	LU	G	E	P	LF	LC									
1	Castro Morales	30	10	10	0	0	120	46									
2	Santa Rita	21	10	7	0	3	108	67									
3	Guanarteme	21	10	7	0	3	100	87									
4	Vecinos Unidos	9	10	3	0	7	91	109									
5	Almogarén	6	10	2	0	8	68	117									
6	Ramón Jiménez	3	10	1	0	9	58	119									
Máximos tumbadores																	
1	[C] Bacara Samba					34											
2	[J] Daniel Robaina Espino					33											
3	[J] Diego Marrero Rodríguez					30											
4	[C] Hamza Naji Quintana					29											
5	[J] Yeromi Aridane Suárez Cabrera					26											
6	[C] Aridane Martel Caraballo					24											

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA



XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

CATEGORÍA INFANTIL-CADETE-JUVENIL

GRUPO B

Hora de comienzo luchadas:

Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 10:00 h./10:30 h./11:00 h.

Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 18:00 h./18:30 h./19:00 h. (C.L Guanarteme)

www.flcgrancanaria.com

1^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6^a JORNADA
SÁBADO 08/02/25	CL. CASTRO MORALES	CL. SANTA RITA	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 08/02/25	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 08/02/25	CL. VECINOS UNIDOS	CL. GUANARTEME	JUEVES 27/03/25
2^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7^a JORNADA
SÁBADO 22/02/25	CL. SANTA RITA	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 22/02/25	CL. ALMOGARÉN	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 26/04/25
JUEVES 20/02/25	CL. GUANARTEME	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 26/04/25
3^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8^a JORNADA
SÁBADO 01/03/25	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 01/03/25	CL. VECINOS UNIDOS	CL. SANTA RITA	SÁBADO 03/05/25
JUEVES 27/02/25	CL. GUANARTEME	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 03/05/25
4^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9^a JORNADA
SÁBADO 08/03/25	CL. CASTRO MORALES	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 08/03/25	CL. SANTA RITA	CL. ALMOGARÉN	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 08/03/25	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. GUANARTEME	JUEVES 08/05/25
5^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10^a JORNADA
SÁBADO 22/03/25	CL. ALMOGARÉN	CL. CASTRO MORALES	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 22/03/25	CL. VECINOS UNIDOS	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 24/05/25
JUEVES 20/03/25	CL. GUANARTEME	CL. SANTA RITA	SÁBADO 24/05/25

******* FASE FINAL JUVENIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025.** en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

******* FASE FINAL CADETE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025.** en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

******* FASE FINAL INFANTIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final **se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025.** en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

SUB-CAMPEÓN DE LA LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

CATEGORÍA CADETES TEMPORADA 2024-2025



CAMPEONATO POR PESO CAJA7

Hemos presentado en todas las categorías luchadores/as pertenecientes a nuestro Club:

BENJAMÍN

- Masculino y Femenino

ALEVÍN

- Masculino y Femenino

INFANTIL

- Masculino y Femenino

CADETE

- Masculino y Femenino

JUVENIL

- Masculino y Femenino

SENIOR

- Masculino Y femenino

CAMPEONATO POR CATEGORIAS CAJA7

Hemos participado en las categorías:

CADETE

- Masculino y Femenino

JUVENIL

- Masculino y Femenino

SENIOR

- Masculino y Femenino

FEMENINA

- Destacada A

MASCULINA

- Destacado A





FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA TINAMAR**, CON CIF: G-35274232, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SESENTA Y NUEVE (69)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	27	5
JUVENIL	6	2
CADETE	4	0
INFANTIL	5	2
ALEVÍN	3	3
BENJAMÍN	6	6
TOTAL	51	18



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SÉNIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: UNO (1)**
 - JOSE O. PULIDO QUEVEDO
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: ONCE (11)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. TINAMAR TUVO UN TOTAL DE MIL OCHO EUROS (1.008€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

- 6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:**
- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. TINAMAR Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. P.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Maraño

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON ZENÓN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 44716618-H.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA TINAMAR** (en adelante, **C.L. TINAMAR**), con C.I.F. G-35274232, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. TINAMAR** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO II del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. TINAMAR ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. TINAMAR**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. TINAMAR, con número **ES95 2100 7928 2413 0020 9495**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. TINAMAR** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. TINAMAR

D. Zenón Fernández Hernández

Firmado por ***1661** ZENON
FERNANDEZ (R: ****7423*) el
día 14/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Representación

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
16:37:19 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación

máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 274/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA TINAMAR, CON CIF: G-35274232**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **MIL OCHO EUROS, (1.008 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

Memoria Temporada 2024 - 2025

Club de Lucha Canaria Tinamar

En La Vega De San Mateo, junio 2025.





Memoria Temporada 2024 - 2025

INDICE

1.	Actividades del Club	- 3 -
2.	Competiciones Deportivas	- 3 -
3.	PUBLICIDAD IID, a través del CL Canaria Tinamar	- 4 -



Memoria Temporada 2024 - 2025

1. Actividades del Club

El club constituido para la actividad de promoción y práctica de la lucha canaria mantiene en esta temporada la actividad desarrollando las siguientes actividades:

- Promoción deportiva de Lucha Canaria con la escuela de Lucha Canaria, participando en los encuentros de escuelas del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Equipos masculinos en las categorías de base: Infantiles, Cadetes y Juveniles. Participando en la Liga Cabildo de Gran Canaria y Torneo de Copa Fundación La Caja de Canarias.
- Equipo femenino juvenil y senior, por primera vez en la historia de este Club, participando en la liga ADT
- Equipo senior masculino, participando en la Liga Cabildo de Gran Canaria de tercera categoría, Copa Fundación La Caja de Canarias de tercera categoría y Torneo Dielca de Lucha Corrida.
- Campeonatos individuales por categorías y pesos en Gran Canaria.
- 05 de Julio de 2025. Luchada amistosa contra el CL Guanarteme en el Terrero De la Vega de San Mateo, motivado por el cambio de denominación del Terrero del Pueblo, pasando a denominarse "Terrero Municipal Pedro Cano Clavijo."
- Escuela de Lucha Canaria en el CEO Tejeda, los martes durante el curso escolar, desde enero de 2025.

2. Calendario Deportivo

El Club a participado en la presente temporada en las siguientes competiciones con los respectivos resultados:

1. Liga Cabildo De Gran Canaria senior de Tercera categoría:

Cuarto Puesto

2. Liga Cabildo de Gran Canaria en categorías de base:

- Juveniles, grupo Norte: Cuarto puesto.
- Cadetes, grupo Norte: Quinto puesto.
- Infantiles, grupo Norte: Quinto puesto

3. Copa Fundación La Caja de Canarias de Categoría Senior

Quinto puesto



Memoria Temporada 2024 - 2025

4. Copa Fundación La Caja de Canarias de categorías de base

- Juveniles, grupo A, Tercer puesto
- Cadetes, grupo A, Cuarto puesto
- Infantiles, grupo A, Quinto puesto

5. V Liga ABT Canarias Senior Femenina

Noveno puesto

6. V Liga ABT Canarias Juvenil Femenina

Noveno puesto

7. Torneo DIELCA de Lucha Corrida de Tercera Categoría

En competición

8. Campeonato por pesos Caja Siete

Once luchadores/as concurren este 2025 a la competición por pesos individual Insular.

3. PUBLICIDAD IID, a través del CL Canaria Tinamar

EL Club de Lucha Tinamar, ha divulgado la colaboración del Instituto Insular de Deportes a través de los siguientes medios:

1. En el video marcador, antes de las luchas con la emisión del vídeo de promoción del IID de Gran Canaria.



Memoria Temporada 2024 - 2025

2. Mediante la mención del Cabildo de Gran Canaria e IID en el Video Marcador en el terrero en cada Luchada



3. En cada cartel anunciador de las luchadas en las distintas competiciones, amistosas y planificaciones semanales del Club en toda la temporada:





Memoria Temporada 2024 - 2025

4. En las camisetas del Club en todas las Categorías:

C.L. TINAMAR



Senior Masculino Tercera Categoría





Memoria Temporada 2024 - 2025

Senior Femenino



Juvenil Masculino





Memoria Temporada 2024 - 2025

Juvenil Femenino



Cadete Masculino





Memoria Temporada 2024 - 2025

Infantil



En La Vega de San Mateo

Zenón Fernández Hernández
Presidente



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN AGÜIMES, CON CIF: G-35068071**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los ANEXOS I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (40.250€).**

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: CINCUENTA Y OCHO (58)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	15	0
JUVENIL	8	3
CADETE	4	2
INFANTIL	2	2
ALEVÍN	7	0
BENJAMÍN	11	4
TOTAL	47	11



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: UNO (1)**
 - ARIDANE MARTEL CARAVALLO
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: SIETE (7)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. UNIÓN AGÜIMES TUVO UN TOTAL DE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS (1.218€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

- 6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:**
- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. UNIÓN AGÜIMES Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. 1º
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON FERNANDO MÉNDEZ SUÁREZ**, mayor de edad, con DNI 54073429-S.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN AGÜIMES** (en adelante, **C.L. UNIÓN AGÜIMES**), con C.I.F. G-35068071, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. UNIÓN AGÜIMES** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO I** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. UNIÓN AGÜIMES ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. UNIÓN AGÜIMES**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. UNIÓN AGÜIMES, con número **ES82 2100 6981 2313 0001 9672**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. UNIÓN AGÜIMES** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. UNIÓN AGÜIMES

D. Fernando Méndez Suárez

54073429S Firmado
FERNANDO digitalmente por
MENDEZ (R: 54073429S
G35068071 FERNANDO
Fecha: 2024.06.07
)) MENDEZ (R:
G35068071)
Fecha: 2024.06.07
11:28:21 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A ENRIQUE
RODRIGUEZ (R: MIGUEL RODRIGUEZ
G35134527) (R: G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:43:08 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON FERNANDO MÉNDEZ SUÁREZ**, mayor de edad, con DNI 54073429-S.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN AGÜIMES** (en adelante, **C.L. UNIÓN AGÜIMES**), con C.I.F. G-35068071, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. UNIÓN AGÜIMES**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. UNIÓN AGÜIMES ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. UNIÓN AGÜIMES**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. UNIÓN AGÜIMES, con número **ES82 2100 6981 2313 0001 9672**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. UNIÓN AGÜIMES** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. UNIÓN AGÜIMES

D. Fernando Méndez Suárez

54073429S Firmado
FERNANDO digitalmente por
MENDEZ (R: 54073429S
G35068071 FERNANDO
) MENDEZ (R:
G35068071 G35068071)
Fecha: 2024.10.20
14:24:44 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A Firmado digitalmente
ENRIQUE MIGUEL por 78460731A ENRIQUE
RODRIGUEZ (R: MIGUEL RODRIGUEZ (R:
G35134527) G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:53:34 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. UNIÓN AGÜIMES, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 275/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN AGÜIMES, CON CIF: G-35068071**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS, (1.218 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

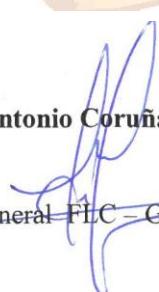
*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández


Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

MEMORIA JUSTIFICATIVA

INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES

SUBVENCIÓN LUCHA CANARIA TEMPORADA 2024-2025



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

El C.L. Unión Agüimes, en todas sus categorías, participó en todas las competiciones organizadas por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria durante la temporada 2024-2025, además de la competición regional, en el equipo senior masculino, organizada por la Federación de Lucha Canaria. Además, resaltar las competiciones individuales donde han participado deportistas de nuestro club, así como la participación de varios en selección de Gran Canaria cadete y juvenil masculina para los torneos regionales.

XLV Liga Cabildo de Gran Canaria

- **Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo Sur**

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario. Donde las finales se celebraron en el terrero de Agüimes en las fechas entre el 31 de Enero y 1 y 2 de Febrero. En este torneo, nuestro equipo juvenil quedó segundo del grupo sur. El cadete quedó cuarto y el infantil sexto. El luchador cadete de nuestro club, Aridane Martel, quedó clasificado como Máximo Tumbador en categoría Juvenil.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

**XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA.- INFANTIL/CADETE/JUVENIL
GRUPO SUR**

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO INFANTIL: 10:00 HORAS | HORARIO CADETE: 10:30 HORAS | HORARIO JUVENIL: 11:00 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
SÁBADO 02/11/24	ROQUE NUBLO	UNIÓN SARDINA	SÁBADO 07/12/24
SÁBADO 02/11/24	UNIÓN DOCTORAL	CASTILLO	SÁBADO 07/12/24
SÁBADO 02/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNION AGÜIMES	SÁBADO 07/12/24
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
SÁBADO 09/11/24	UNIÓN SARDINA	UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 14/12/24
SÁBADO 09/11/24	CASTILLO	SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 14/12/24
SÁBADO 09/11/24	UNIÓN AGÜIMES	ROQUE NUBLO	SÁBADO 14/12/24
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
SÁBADO 16/11/24	UNIÓN DOCTORAL	ROQUE NUBLO	SÁBADO 21/12/24
SÁBADO 16/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNIÓN SARDINA	SÁBADO 21/12/24
SÁBADO 16/11/24	UNIÓN AGÜIMES	CASTILLO	SÁBADO 21/12/24
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
SÁBADO 23/11/24	ROQUE NUBLO	SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 11/01/25
SÁBADO 23/11/24	UNIÓN SARDINA	CASTILLO	SÁBADO 11/01/25
SÁBADO 23/11/24	UNIÓN DOCTORAL	UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 11/01/25
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SÁBADO 30/11/24	CASTILLO	ROQUE NUBLO	SÁBADO 18/01/25
SÁBADO 30/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 18/01/25
SÁBADO 30/11/24	UNIÓN AGÜIMES	UNIÓN SARDINA	SÁBADO 18/01/25

****** FASE FINAL JUVENIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

****** FASE FINAL CADETE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

****** FASE FINAL INFANTIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

- **Equipo Senior Masculino – Segunda Categoría**

El equipo senior masculino, de Segunda Categoría, participó en esta competición bajo el siguiente calendario. Siendo la Final el 28 de marzo, que se disputó entre nuestro equipo y el Guanarteme. **El C.L. Unión Agüimes se proclamó Campeón de Segunda Categoría en Gran Canaria.** Esta luchada se celebró en el Terrero Municipal de Vecindario.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
 Terrero Municipal de las Crucitas.
 C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
 C.I.F:G-35068071

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA SEGUNDA CATEGORÍA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS; 20:00 HORAS (SÁBADOS UNIÓN AGÜIMES)



www.flcgrancanaria.com

1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
JUEVES 31/10/2024	MANINIDRA	GUANARTEME	JUEVES 16/01/2025
JUEVES 31/10/2024	CASTRO MORALES	UNIÓN AGÜIMES	SABADO 18/01/2025
<i>DESCANSA: RAMÓN JIMÉNEZ</i>			
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
JUEVES 14/11/2024	GUANARTEME	CASTRO MORALES	JUEVES 30/01/2025
SÁBADO 16/11/2024	UNIÓN AGÜIMES	RAMÓN JIMÉNEZ	JUEVES 30/01/2025
<i>DESCANSA: MANINIDRA</i>			
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
JUEVES 28/11/2024	CASTRO MORALES	MANINIDRA	SÁBADO 15/02/2025
VIERNES 29/11/2024	RAMÓN JIMÉNEZ	GUANARTEME	JUEVES 13/02/2025
<i>DESCANSA: UNIÓN AGÜIMES</i>			
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
JUEVES 05/12/2024	MANINIDRA	RAMÓN JIMÉNEZ	VIERNES 28/02/2025
JUEVES 05/12/2024	GUANARTEME	UNIÓN AGÜIMES	SABADO 01/03/2025
<i>DESCANSA: CASTRO MORALES</i>			
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SÁBADO 21/12/2024	UNIÓN AGÜIMES	MANINIDRA	VIERNES 14/03/2025
VIERNES 20/12/2024	RAMÓN JIMÉNEZ	CASTRO MORALES	JUEVES 13/03/2025
<i>DESCANSA: GUANARTEME</i>			

**** FINAL SÉNIOR:

LA FINAL SERÁ EL VIERNES 28 DE MARZO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS, EN TERRERO A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA.

XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias

- **Categorías Infantil, Cadete y Juveniles – Grupo Sur**

Esta competición se celebra bajo el siguiente calendario.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA



XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

CATEGORÍA INFANTIL-CADETE-JUVENIL

GRUPO C

Hora de comienzo luchadas:

Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 10:00 h./10:30 h./11:00 h.

www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6 ^a JORNADA
SÁBADO 08/02/25	CL UNION GALDAR	CL UNIÓN SARDINA	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 08/02/25	CL LOS GUANCHES	CL ROQUE NUBLO	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 08/02/25	CL UNIÓN AGÜIMES	CL ADARGOMA	SÁBADO 29/03/25
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7 ^a JORNADA
SÁBADO 22/02/25	CL UNIÓN SARDINA	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 22/02/25	CL ROQUE NUBLO	CL UNION AGÜIMES	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 22/02/25	CL ADARGOMA	CL UNIÓN GALDAR	SÁBADO 26/04/25
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8 ^a JORNADA
SÁBADO 01/03/25	CL LOS GUANCHES	CL UNION GÁLDAR	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 01/03/25	CL UNION AGÜIMES	CL UNION SARDINA	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 01/03/25	CL ADARGOMA	CL ROQUE NUBLO	SÁBADO 03/05/25
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9 ^a JORNADA
SÁBADO 08/03/25	CL UNION GALDAR	CL UNION AGÜIMES	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 08/03/25	CL UNION SARDINA	CL ROQUE NUBLO	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 08/03/25	CL LOS GUANCHES	CL ADARGOMA	SÁBADO 10/05/25
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10 ^a JORNADA
SÁBADO 22/03/25	CL ROQUE NUBLO	CL UNION GÁLDAR	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 22/03/25	CL UNION AGÜIMES	CL LOS GUANCHES	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 22/03/25	CL ADARGOMA	CL UNION SARDINA	SÁBADO 24/05/25

****** FASE FINAL JUVENIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

****** FASE FINAL CADETE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

****** FASE FINAL INFANTIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

En este torneo, nuestro equipo quedó clasificado como cuarto, quinto y sexto en juveniles, cadetes e infantiles, respectivamente.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

- **Equipo Senior Masculino – Segunda Categoría**

El equipo senior masculino, de Segunda Categoría, participó en esta competición bajo el siguiente calendario.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA		
		
XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		
SEGUNDA CATEGORÍA		
<i>Hora de comienzo luchadas:</i>		
	<i>Senior: 21:00 h.</i>	
	<i>20:00 h. (SÁBADOS)</i>	
<i>Jornada 1</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 6</i>
Jueves 03/04/2025	GUANARTEME – MANINIDRA	Jueves 08/05/2025
Viernes 04/04/2025	RAMÓN JIMÉNEZ – UNIÓN AGÜIMES <i>DESCANSA: CASTRO MORALES</i>	Sábado 10/05/2025
<i>Jornada 2</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 7</i>
Viernes 11/04/2025	MANINIDRA – RAMÓN JIMÉNEZ	Viernes 16/05/2025
Sábado 12/04/2025	UNIÓN AGÜIMES – CASTRO MORALES <i>DESCANSA: GUANARTEME</i>	Viernes 16/05/2025
<i>Jornada 3</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 8</i>
Jueves 17/04/2025	RAMÓN JIMÉNEZ – GUANARTEME	Jueves 22/05/2025
Jueves 17/04/2025	CASTRO MORALES – MANINIDRA <i>DESCANSA: UNIÓN AGÜIMES</i>	Viernes 23/05/2025
<i>Jornada 4</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 9</i>
Jueves 24/04/2025	GUANARTEME – CASTRO MORALES	Jueves 29/05/2025
Viernes 25/04/2025	MANINIDRA – UNIÓN AGÜIMES <i>DESCANSA: RAMÓN JIMÉNEZ</i>	Sábado 31/05/2025
<i>Jornada 5</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 10</i>
Sábado 03/05/2025	UNIÓN AGÜIMES – GUANARTEME	Jueves 05/06/2025
Viernes 02/05/2025	CASTRO MORALES – RAMÓN JIMÉNEZ <i>DESCANSA: MANINIDRA</i>	Jueves 05/06/2025

****SEMIFINALES****

Los encuentros de semifinales se disputarán en el campo del equipo mejor clasificado de la liga regular.

	<i>ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL (ÚNICO)</i>
13/06/2025; 21:00 h.	PRIMER CLASIFICADO – CUARTO CLASIFICADO
13/06/2025; 21:00 h	SEGUNDO CLASIFICADO – TERCER CLASIFICADO

****FINAL****

La final será el viernes 20 de junio de 2025, a las 21:00 horas, en terrero a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

En este torneo, quedamos clasificados como segundos de la fase regular. En semifinales nos enfrentamos al Guanarteme en el Terrero de Agüimes. Tras vencer 12-11, nos clasificamos a la final que se celebró el día 20 de junio en el Terrero Municipal de Vecindario. Finalmente quedamos subcampeones del torneo.

XXXIII Torneo de Lucha Corrida

- Equipo Senior Masculino – Segunda Categoría**

El equipo senior masculino, de Segunda Categoría, participó en esta competición bajo el siguiente calendario.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA					
XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA					
SEGUNDA CATEGORÍA					
<i>Hora de comienzo luchadas:</i> 21:00h.					

ENFRENTAMIENTOS DE CUARTOS DE FINAL (ENCUENTRO ÚNICO)		
FECHA	EQUIPO	EQUIPO
JUEVES 26/06/25	MANINIDRA	UNIÓN AGÜIMES

ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL			
FECHA IDA	EQUIPO	EQUIPO	FECHA VUELTA
VIERNES 04/07/25	VENC. MANINIDRA-U. AGÜIMES/ RAMÓN JIMÉNEZ	RAMÓN JIMÉNEZ/ VENC. MANINIDRA- UNIÓN AGÜIMES	JUEVES 10/07/25
VIERNES 04/07/25	CASTRO MORALES	GUANARTEME	JUEVES 10/07/25

****** FINAL:**

LA FINAL ENFRENTARÁ A LOS DOS EQUIPOS VENCEDORES DE CADA SEMIFINAL, EL **VIERNES 18 DE JULIO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS**, EN TERRERO NEUTRAL A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

EN LA FINAL NO SE CONTARÁN LAS **ADVERTENCIAS Y LA ELIMINACIÓN POR AMONESTACIONES, SIENDO DE APLICACIÓN EN LA FASE SEMIFINAL**.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

En el sorteo celebrado en la sede de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, nos toca participar en la fase previa frente al CL Maninidra. Esta luchada se celebrará el 26 de junio.

V Liga ABT Canarias Femenina

Nuestro club participa en categoría Juvenil, con su primera participación en competición femenina. Este torneo se disputó en el siguiente calendario:

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO PROMOCIÓN.- JUVENIL FEMENINA Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS			
www.flcgrancanaria.com			
1º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12º JORNADA
SABADO 09/11/24	CL SANTA RITA B	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 08/03/25
SABADO 09/11/24	CL ADARGOMA	CL UNION AGÜIMES	SABADO 08/03/25
SABADO 09/11/24	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL CASTRO MORALES B	SABADO 08/03/25
SABADO 09/11/24	CL VECINOS UNIDOS	CL LOS GUANCHES	SABADO 08/03/25
SABADO 09/11/24	CL UNION SARDINA	CL SAN BARTOLOME	SABADO 08/03/25
DESCANSA: CL UNION DOCTORAL			
2º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13º JORNADA
SABADO 16/11/24	CL RAMON JIMENEZ	CL ADARGOMA	SABADO 22/03/25
SABADO 16/11/24	CL UNION AGÜIMES	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SABADO 22/03/25
SABADO 16/11/24	CL CASTRO MORALES B	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 22/03/25
SABADO 16/11/24	CL LOS GUANCHES	CL UNION SARDINA	SABADO 22/03/25
SABADO 16/11/24	CL SAN BARTOLOME	CL UNION DOCTORAL	SABADO 22/03/25
DESCANSA: CL SANTA RITA B			
3º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14º JORNADA
SABADO 23/11/24	CL ADARGOMA	CL SANTA RITA B	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL VECINOS UNIDOS	CL UNION AGÜIMES	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL UNION SARDINA	CL CASTRO MORALES B	SABADO 29/03/25
SABADO 23/11/24	CL UNION DOCTORAL	CL LOS GUANCHES	SABADO 29/03/25
DESCANSA: CL SAN BARTOLOME			
4º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15º JORNADA
SABADO 07/12/24	CL SANTA RITA B	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL RAMON JIMENEZ	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL UNION AGÜIMES	CL UNION SARDINA	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL CASTRO MORALES B	CL UNION DOCTORAL	SABADO 05/04/25
SABADO 07/12/24	CL LOS GUANCHES	CL SAN BARTOLOME	SABADO 05/04/25
DESCANSA: CL ADARGOMA			
5º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16º JORNADA
SABADO 14/12/24	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL ADARGOMA	SABADO 26/04/25
SABADO 14/12/24	CL VECINOS UNIDOS	CL SANTA RITA B	SABADO 26/04/25
SABADO 14/12/24	CL UNION SARDINA	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 26/04/25
SABADO 14/12/24	CL SAN BARTOLOME	CL CASTRO MORALES B	SABADO 26/04/25
SABADO 14/12/24	CL UNION DOCTORAL	CL UNION AGÜIMES	SABADO 26/04/25
DESCANSA: CL LOS GUANCHES			
6º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17º JORNADA
SABADO 21/12/24	CL SANTA RITA B	CL UNION SARDINA	SABADO 03/05/25
SABADO 21/12/24	CL RAMON JIMENEZ	CL UNION DOCTORAL	SABADO 03/05/25
SABADO 21/12/24	CL ADARGOMA	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 03/05/25
SABADO 21/12/24	CL UNION AGÜIMES	CL SAN BARTOLOME	SABADO 03/05/25
SABADO 21/12/24	CL CASTRO MORALES B	CL LOS GUANCHES	SABADO 03/05/25
DESCANSA: CL POLLO DE BUEN LUGAR			



C.L. UNIÓN AGÜIMES
 Terrero Municipal de las Crucitas.
 C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
 C.I.F:G-35068071

7º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	18º JORNADA
SABADO 11/01/25	CL VECINOS UNIDOS	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL LOS GUANCHES	CL UNION AGÜIMES	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL UNION SARDINA	CL ADARGOMA	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL SAN BARTOLOME	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 10/05/25
SABADO 11/01/25	CL UNION DOCTORAL	CL SANTA RITA B	SABADO 10/05/25
	DESCANSA: CL CASTRO MORALES B		
8º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	19º JORNADA
SABADO 18/01/25	CL SANTA RITA B	CL SAN BARTOLOME	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL RAMON JIMENEZ	CL LOS GUANCHES	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL ADARGOMA	CL UNION DOCTORAL	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL UNION AGÜIMES	CL CASTRO MORALES B	SABADO 24/05/25
SABADO 18/01/25	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL UNION SARDINA	SABADO 24/05/25
	DESCANSA: CL VECINOS UNIDOS		
9º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	20º JORNADA
SABADO 08/02/25	CL CASTRO MORALES B	CL RAMON JIMENEZ	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL LOS GUANCHES	CL SANTA RITA B	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL UNION SARDINA	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL SAN BARTOLOME	CL ADARGOMA	SABADO 31/05/25
SABADO 08/02/25	CL UNION DOCTORAL	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SABADO 31/05/25
	DESCANSA: CL UNION AGÜIMES		
10º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	21º JORNADA
SABADO 22/02/25	CL SANTA RITA B	CL CASTRO MORALES B	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL RAMON JIMENEZ	CL UNION AGÜIMES	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL ADARGOMA	CL LOS GUANCHES	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL POLLO DE BUEN LUGAR	CL SAN BARTOLOME	SABADO 07/06/25
SABADO 22/02/25	CL VECINOS UNIDOS	CL UNION DOCTORAL	SABADO 07/06/25
	DESCANSA: CL UNION SARDINA		
11º JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	22º JORNADA
SABADO 01/03/25	CL UNION AGÜIMES	CL SANTA RITA B	SABADO 28/06/25
SABADO 01/03/25	CL CASTRO MORALES B	CL ADARGOMA	SABADO 28/06/25
SABADO 01/03/25	CL LOS GUANCHES	CL POLLO DE BUEN LUGAR	SABADO 28/06/25
SABADO 01/03/25	CL SAN BARTOLOME	CL VECINOS UNIDOS	SABADO 28/06/25
SABADO 01/03/25	CL UNION DOCTORAL	CL UNION SARDINA	SABADO 28/06/25
	DESCANSA: CL RAMON JIMENEZ		

**** FASE FINAL- CATEGORÍA JUVENIL****

La fase final, de la categoría juvenil del grupo senior y de la categoría de promoción, se realizarán entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terreno del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA JUVENIL DEL GRUPO SENIOR- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SABADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO SEN-JUV	CUARTO GRUPO SEN-JUV
SABADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO SEN-JUV	TERCERO GRUPO SEN-JUV

SEMIFINAL CATEGORÍA PROMOCIÓN- 17:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SABADO 05/07/2025	PRIMERO GRUPO PROMOCIÓN	CUARTO GRUPO PROMOCIÓN
SABADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO PROMOCIÓN	TERCERO GRUPO PROMOCIÓN





C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

Las finales serán el Domingo 13 de julio de 2025, a las 10:00 horas (primera final categoría promoción y a continuación categoría juvenil del grupo senior), en terreno a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

**** FASE FINAL.- CATEGORÍA SÉNIOR****

La fase final, de la categoría senior, se realizará entre los cuatro primeros clasificados de cada grupo, en el terreno del mejor clasificado de la liga regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

SEMIFINAL CATEGORÍA SÉNIOR- 19:00 HORAS		
ENFRENTAMIENTO ÚNICO	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
SABADO 05/07/2025	PRIMER GRUPO	CUARTO GRUPO
SABADO 05/07/2025	SEGUNDO GRUPO	TERCERO GRUPO

La final será el Domingo 13 de julio de 2025, a continuación de los encuentros de categoría juvenil (primera final categoría de promoción y a continuación categoría juvenil del grupo senior), en terreno a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, entre los equipos vencedores de cada semifinal.

* LOS HORARIOS, FECHAS Y TERREROS ESTABLECIDOS PARA LAS FASES FINALES (JUVENIL Y SÉNIOR) PODRÁN VERSE MODIFICADOS EN CASO DE COINCIDENCIAS DE EQUIPOS FINALISTAS, A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC.

** EN CASO DE COINCIDENCIA COMO LOCAL DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR DEL CL CASTRO MORALES O CL SANTA RITA CON SUS EQUIPOS FILIALES, SE DISPUTARÁ A LAS 18:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO FILIAL Y A LAS 19:00 HORAS EL ENCUENTRO DEL EQUIPO JUVENIL DEL GRUPO SÉNIOR



En este torneo nuestro equipo quedará clasificado como décimo.

Concentraciones de promoción deportiva

Los luchadores de categorías base del club han participado en todas las concentraciones de promoción deportiva celebradas en la isla de Gran Canaria.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

Campeonato por Pesos y Categorías Caja Siete

En este campeonato, el Agüimes ha inscrito a Aridane Martel, Dauny Ramírez, Nicodemo Álamo, Daniel Santana, Aroa Rodríguez, Yulaine Alemán y Valentina Álamo.

V Torneo Fajín

La luchadora de base del club, Yulaine Alemán, quedó campeona de su categoría en el torneo.

Torneo Cajasiete Gobierno de Canarias

Esta competición se celebró bajo el siguiente calendario en el Grupo B.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

	lucha canaria FEDERACIÓN ISLAS CANARIAS	REGISTRO DE SALIDA
Fecha: 12/12/2024		
Número: 550/2024		
Torneo Caja Siete Gobierno de Canarias, 2ª categoría masculina <u>Calendario de competición</u>		

GRUPO B: Unión Sur Yaiza (Lanzarote), Tinajo (Lanzarote), Unión Norte (Lanzarote), Unión Agüimes (Gran Canaria), Maninidra (Gran Canaria), Tijarafe Candelaria (La Palma) y San Blas (La Palma).

IDA		Encuentro		VUELTA	
Fecha	Ida	Hora		Fecha	Vuelta
1ª JORNADA 8ª					
09/02/2025	12.00	Unión Sur Yaiza	Tijarafe Candelaria	30/03/2025	12.00
06/02/2025	20.30	Tinajo	Unión Norte	28/03/2025	20.30
09/02/2025	12.00	Unión Agüimes	Maninidra	30/03/2025	12.00
08/02/2025	20.00	San Blas	Guamasa	30/03/2025	12.00
2ª JORNADA 9ª					
16/02/2025	12.00	Tijarafe Candelaria	Tinajo	05/04/2025	20.00
16/02/2025	12.00	Unión Norte	Unión Agüimes	06/04/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Maninidra	San Blas	06/04/2025	12.00
16/02/2025	12.00	Guamasa	Unión Sur Yaiza	05/04/2025	20.00
3ª JORNADA 10ª					
21/02/2025	20.30	Tinajo	Unión Sur Yaiza	11/04/2025	20.30
23/02/2025	12.00	Unión Agüimes	Tijarafe Candelaria	13/04/2025	12.00
23/02/2025	12.00	San Blas	Unión Norte	13/04/2025	12.00
23/02/2025	12.00	Maninidra	Guamasa	13/04/2025	12.00
4ª JORNADA 11ª					
02/03/2025	12.00	Unión Sur Yaiza	Unión Agüimes	27/04/2025	12.00
02/03/2025	12.00	Tijarafe Candelaria	San Blas	27/04/2025	12.00
01/03/2025	20.00	Unión Norte	Maninidra	26/04/2025	20.00
02/03/2025	12.00	Guamasa	Tinajo	27/04/2025	12.00
5ª JORNADA 12ª					
09/03/2025	12.00	San Blas	Unión Sur Yaiza	04/05/2025	12.00
09/03/2025	17.00	Unión Agüimes	Tinajo	04/05/2025	17.00
09/03/2025	12.00	Maninidra	Tijarafe Candelaria	04/05/2025	12.00
08/03/2024	20.00	Unión Norte	Guamasa	04/05/2025	12.00
6ª JORNADA 13ª					
16/03/2025	12.00	Unión Sur Yaiza	Maninidra	11/05/2025	12.00
16/03/2025	12.00	Tijarafe Candelaria	Unión Norte	11/05/2025	12.00
15/03/2025	20.00	Tinajo	San Blas	11/05/2025	12.00
15/03/2025	20.00	Unión Agüimes	Guamasa	11/05/2025	12.00
7ª JORNADA 14ª					
21/03/2025	20.30	Unión Norte	Unión Sur Yaiza	17/05/2025	20.00
23/03/2025	17.00	Maninidra	Tinajo	18/05/2025	12.00
23/03/2025	12.00	San Blas	Unión Agüimes	18/05/2025	12.00
23/03/2025	12.00	Guamasa	Tijarafe Candelaria	18/05/2025	12.00



- Página 2 de 3 -

Callejón Cementerio, s/n (Casa de los Callejones) 38360 El Sauzal – Tenerife – Teléfono 669769106
Calle Pascual Richard, 1 – 35250 Ingenio – Gran Canaria – Teléfono 628656332
fdlc@fedluchacanaria.com

En este caso, nuestro equipo quedó cuarto clasificado y pasó a cuartos de final. Tras la disputa a ida y vuelta con el San Antonio Abad, logramos el pase a semifinales, que es donde estamos ahora mismo al cierre de esta memoria.



C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071

Fotografías justificativas de la temporada 2024-2025

1- Carteles





C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071



2- Fotos del C.L. Unión Agüimes





C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071



Antonio lagarto Perez
28 de marzo de 2025 10:56 p.m.





C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071





C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071





C.L. UNIÓN AGÜIMES
Terrero Municipal de las Crucitas.
C/. Teide s/n. (Agüimes)
www.unionaguimes.blogspot.com
C.I.F:G-35068071





FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL, CON CIF: G-35301522**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: CINCUENTA Y SIETE (57)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	15	0
JUVENIL	9	3
CADETE	6	3
INFANTIL	2	0
ALEVÍN	4	1
BENJAMÍN	6	8
TOTAL	42	15



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: DOS (2)**
 - KIRYL SANTANA GUEDES
 - HAMZA NAJI QUINTANA
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: VEINTIDÓS (22)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. UNIÓN DOCTORAL TUVO UN TOTAL DE SEISCIENTOS EUROS (600€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. UNIÓN DOCTORAL Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON MANUEL SUÁREZ MARRERO**, mayor de edad, con DNI 42711378-X.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN DOCTORAL** (en adelante, **C.L. UNIÓN DOCTORAL**), con C.I.F. G-35301522, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. UNIÓN DOCTORAL** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO II del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el C.L. UNIÓN DOCTORAL ACEPTA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el C.L. UNIÓN DOCTORAL, en caso de no cumplir con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. **UNIÓN DOCTORAL**, con número **ES27 2100 7019 7722 0006 6409**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. UNIÓN DOCTORAL** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. UNIÓN DOCTORAL

D. Manuel Suárez Marrero

Firmado por ***1137** MANUEL JESUS SUAREZ (R: ****0152*) el día 15/10/2024 con un certificado emitido por AC Representación

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

D. Enrique Miguel Rodríguez Hernández

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
16:36:35 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.

- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.
- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 276/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL, CON CIF: G-35301522**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **SEISCIENTOS EUROS, (600 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

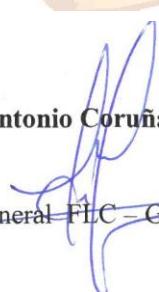
*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández


Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES, DEL CLUB DE LUCHA
“UNION DOCTORAL” DESARROLLADAS EN LA CAMPAÑA 2024/2025.**

NOTA. -

La Campaña o temporada está comprendida en dos ejercicios, entre el 01/09 al 31/07 de cada año.

ACTIVIDAD;

El Club de Lucha Unión Doctoral practica la Lucha Canaria en el ámbito y territorio de las Islas Canarias y concretamente en la Isla de Gran Canaria, con domicilio en el Municipio de Santa Lucia de Tirajana, bajo la disciplina y tutela de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y lo hace en TERCERA CATEGORIA, participando en la campaña 2024/2025, en todos los Torneos y competiciones.

VESTIMENTA:

El Club de Lucha Unión Doctoral, tiene como Primer equipaje de competición, Camisa naranja con el cuello y el borde de las mangas verde y pantalón verde, como Segundo equipaje camisa verde con el cuello y los bordes de las mangas naranja y pantalón verde.

El CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL, a participado en la Temporada 2024/2025, en las siguientes Categorías y Competiciones: Categoría Masculina, Senior, Juvenil, Cadete e Infantil. Categoría Femenina: En esta categoría solo participó con el equipo Juvenil.

TORNEOS Y COMPETICIONES: (TERCERA CATEGORIA)

1º.- XLV LIGA CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

En este Torneo participa con todas sus categorías:

SENIOR: En la Fase Previa se clasifica quedo Clasificado rimero en el quinto puesto del Torneo y por tanto no nos clasificamos para la fina.

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

JUVENILES: En la Fase Previa se clasifica como quinto del Grupo Sur, por tanto, no se clasifica para la final.

CADETES: En la Fase Previa se clasifica como Segundo del Grupo Sur, y no pasa a la Final.

INFANTIL: En la Fase Previa se clasifica como quinto del Grupo Sur, y no pasa a la Final.

JUVENIL FEMENINO: categoría Promoción el equipo se clasifica en Octavo lugar.

XLI COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS.

SENIOR: En la Fase Previa se clasifica como segundo, pasando a la fase final quedando como Curto del Torneo.

JUVENILES: En la Fase Previa se clasifica como Segundo del Grupo A, por tanto, no se clasifica para la final.

CADETES: En la Fase Previa se clasifica como Primeros del Grupo A, y pasamos a la fase final, quedando tercero del Torneo.

INFANTIL: En la Fase Previa se clasifica como Sextos del Grupo A, y no pasa a la Final.

XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA:

En este Torno solo participa el equipo Senior; por Senior, Juveniles, Cadetes e Infantiles ya que está formado por dieciocho luchadores, y se celebra por eliminatoria. Siendo el primer enfrentamiento el día 03/07/2025.

SELECCIÓN DE GRAN CANARIA:

- El Luchador **Kiryl Santana Guedes**, y **Hamza Naji Quintana**, formaron parte de la Selección de Cadetes de Gran Canaria...

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

- *El luchador Yousef Naji Quintana, formo parte de la Selección de Infantil de Gran Canaria.*

TORNEOS INDIVIDUALES: (POR PESO)

Por Peso:

Para Participar en este Torneo se han Inscrito del Club De Lucha Unión Doctoral, veintiún (22) luchadores.

Se adjunta a la presente Memoria los calendarios oficiales de todos los torneos y las fotos de los equipos en sus distintas Categorías del Club, donde se puede ver la forma de publicitar.

Doctoral a 02 de Julio del dos mil veinticinco.

FDO: EL PRESIDENTE

MANUEL SUAREZ MARRERO.

Firmado por ***1137** MANUEL JESUS SUAREZ (R:
*****0152*) el día 03/07/2025 con un certificado
emitido por AC Representación

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA, TERCERA CATEGORÍA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8 ^a JORNADA
JUEVES 24/10/24	UNIÓN SARDINA	LOS GUANCHES	VIERNES 13/12/24
VIERNES 25/10/24	VECINOS UNIDOS	UNIÓN DOCTORAL	JUEVES 12/12/24
VIERNES 25/10/24	TINAMAR	ROQUE NUBLO	JUEVES 12/12/24
JUEVES 24/10/24	SAN BARTOLOMÉ	CASTRO MORALES B	SÁBADO 14/12/24
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9 ^a JORNADA
JUEVES 31/10/24	LOS GUANCHES	VECINOS UNIDOS	VIERNES 20/12/24
JUEVES 31/10/24	UNIÓN DOCTORAL	TINAMAR	VIERNES 20/12/24
JUEVES 31/10/24	ROQUE NUBLO	SAN BARTOLOMÉ	JUEVES 19/12/24
SÁBADO 02/11/24	CASTRO MORALES B	UNIÓN SARDINA	JUEVES 19/12/24
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10 ^a JORNADA
VIERNES 08/11/24	VECINOS UNIDOS	UNIÓN SARDINA	VIERNES 10/01/25
VIERNES 08/11/24	TINAMAR	LOS GUANCHES	VIERNES 10/01/25
JUEVES 07/11/24	ROQUE NUBLO	CASTRO MORALES B	SÁBADO 11/01/25
JUEVES 07/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNIÓN DOCTORAL	JUEVES 09/01/25
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	11 ^a JORNADA
VIERNES 15/11/24	UNIÓN SARDINA	TINAMAR	VIERNES 17/01/25
VIERNES 15/11/24	LOS GUANCHES	SAN BARTOLOMÉ	JUEVES 16/01/25
JUEVES 14/11/24	UNIÓN DOCTORAL	ROQUE NUBLO	JUEVES 16/01/25
SÁBADO 16/11/24	CASTRO MORALES B	VECINOS UNIDOS	VIERNES 17/01/25
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12 ^a JORNADA
JUEVES 21/11/24	UNIÓN DOCTORAL	CASTRO MORALES B	SÁBADO 25/01/25
VIERNES 22/11/24	TINAMAR	VECINOS UNIDOS	VIERNES 24/01/25
JUEVES 21/11/24	ROQUE NUBLO	LOS GUANCHES	VIERNES 24/01/25
JUEVES 21/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNIÓN SARDINA	VIERNES 24/01/25
6 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13 ^a JORNADA
VIERNES 29/11/24	UNIÓN SARDINA	ROQUE NUBLO	JUEVES 30/01/25
VIERNES 29/11/24	LOS GUANCHES	UNIÓN DOCTORAL	JUEVES 30/01/25
VIERNES 29/11/24	VECINOS UNIDOS	SAN BARTOLOMÉ	JUEVES 30/01/25
VIERNES 29/11/24	TINAMAR	CASTRO MORALES B	SÁBADO 01/02/25
7 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14 ^a JORNADA
JUEVES 05/12/24	UNIÓN DOCTORAL	UNIÓN SARDINA	JUEVES 06/02/25
JUEVES 05/12/24	ROQUE NUBLO	VECINOS UNIDOS	JUEVES 06/02/25
JUEVES 05/12/24	SAN BARTOLOMÉ	TINAMAR	JUEVES 06/02/25
SÁBADO 07/12/24	CASTRO MORALES B	LOS GUANCHES	JUEVES 06/02/25

**** FINAL SÉNIOR:

LA FINAL SERÁ EL VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS, EN TERRERO A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA.

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA, TERCERA CATEGORÍA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO SENIOR: 21:00 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8 ^a JORNADA
JUEVES 24/10/24	UNIÓN SARDINA	LOS GUANCHES	VIERNES 13/12/24
VIERNES 25/10/24	VECINOS UNIDOS	UNIÓN DOCTORAL	JUEVES 12/12/24
VIERNES 25/10/24	TINAMAR	ROQUE NUBLO	JUEVES 12/12/24
JUEVES 24/10/24	SAN BARTOLOMÉ	CASTRO MORALES B	SÁBADO 14/12/24
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9 ^a JORNADA
JUEVES 31/10/24	LOS GUANCHES	VECINOS UNIDOS	VIERNES 20/12/24
JUEVES 31/10/24	UNIÓN DOCTORAL	TINAMAR	VIERNES 20/12/24
JUEVES 31/10/24	ROQUE NUBLO	SAN BARTOLOMÉ	JUEVES 19/12/24
SÁBADO 02/11/24	CASTRO MORALES B	UNIÓN SARDINA	JUEVES 19/12/24
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10 ^a JORNADA
VIERNES 08/11/24	VECINOS UNIDOS	UNIÓN SARDINA	VIERNES 10/01/25
VIERNES 08/11/24	TINAMAR	LOS GUANCHES	VIERNES 10/01/25
JUEVES 07/11/24	ROQUE NUBLO	CASTRO MORALES B	SÁBADO 11/01/25
JUEVES 07/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNIÓN DOCTORAL	JUEVES 09/01/25
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	11 ^a JORNADA
VIERNES 15/11/24	UNIÓN SARDINA	TINAMAR	VIERNES 17/01/25
VIERNES 15/11/24	LOS GUANCHES	SAN BARTOLOMÉ	JUEVES 16/01/25
JUEVES 14/11/24	UNIÓN DOCTORAL	ROQUE NUBLO	JUEVES 16/01/25
SÁBADO 16/11/24	CASTRO MORALES B	VECINOS UNIDOS	VIERNES 17/01/25
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12 ^a JORNADA
JUEVES 21/11/24	UNIÓN DOCTORAL	CASTRO MORALES B	SÁBADO 25/01/25
VIERNES 22/11/24	TINAMAR	VECINOS UNIDOS	VIERNES 24/01/25
JUEVES 21/11/24	ROQUE NUBLO	LOS GUANCHES	VIERNES 24/01/25
JUEVES 21/11/24	SAN BARTOLOMÉ	UNIÓN SARDINA	VIERNES 24/01/25
6 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13 ^a JORNADA
VIERNES 29/11/24	UNIÓN SARDINA	ROQUE NUBLO	JUEVES 30/01/25
VIERNES 29/11/24	LOS GUANCHES	UNIÓN DOCTORAL	JUEVES 30/01/25
VIERNES 29/11/24	VECINOS UNIDOS	SAN BARTOLOMÉ	JUEVES 30/01/25
VIERNES 29/11/24	TINAMAR	CASTRO MORALES B	SÁBADO 01/02/25
7 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14 ^a JORNADA
JUEVES 05/12/24	UNIÓN DOCTORAL	UNIÓN SARDINA	JUEVES 06/02/25
JUEVES 05/12/24	ROQUE NUBLO	VECINOS UNIDOS	JUEVES 06/02/25
JUEVES 05/12/24	SAN BARTOLOMÉ	TINAMAR	JUEVES 06/02/25
SÁBADO 07/12/24	CASTRO MORALES B	LOS GUANCHES	JUEVES 06/02/25

**** FINAL SÉNIOR:

LA FINAL SERÁ EL VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 21:00 HORAS, EN TERRERO A DETERMINAR POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA.

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO PROMOCIÓN.- JUVENIL FEMENINA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12 ^a JORNADA
SÁBADO 09/11/24	CL. SANTA RITA B	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. ADARGOMA	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 08/03/25
	DESCANSA: CL. UNIÓN DOCTORAL		
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13 ^a JORNADA
SÁBADO 16/11/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. ADARGOMA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. LOS GUANCHES	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 22/03/25
	DESCANSA: CL. SANTA RITA B		
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14 ^a JORNADA
SÁBADO 23/11/24	CL. ADARGOMA	CL. SANTA RITA B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 29/03/25
	DESCANSA: CL. SAN BARTOLOMÉ		
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15 ^a JORNADA
SÁBADO 07/12/24	CL. SANTA RITA B	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. LOS GUANCHES	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 05/04/25
	DESCANSA: CL. ADARGOMA		
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16 ^a JORNADA
SÁBADO 14/12/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. ADARGOMA	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. SANTA RITA B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 26/04/25
	DESCANSA: CL. LOS GUANCHES		
6 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17 ^a JORNADA
SÁBADO 21/12/24	CL. SANTA RITA B	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. ADARGOMA	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 03/05/25
	DESCANSA: CL. POLLO DE BUEN LUGAR		

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO PROMOCIÓN.- JUVENIL FEMENINA
Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12 ^a JORNADA
SÁBADO 09/11/24	CL. SANTA RITA B	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. ADARGOMA	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 08/03/25
		DESCANSA: CL. UNIÓN DOCTORAL	
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13 ^a JORNADA
SÁBADO 16/11/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. ADARGOMA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. LOS GUANCHES	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 22/03/25
		DESCANSA: CL. SANTA RITA B	
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14 ^a JORNADA
SÁBADO 23/11/24	CL. ADARGOMA	CL. SANTA RITA B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 29/03/25
		DESCANSA: CL. SAN BARTOLOMÉ	
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15 ^a JORNADA
SÁBADO 07/12/24	CL. SANTA RITA B	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. LOS GUANCHES	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 05/04/25
		DESCANSA: CL. ADARGOMA	
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16 ^a JORNADA
SÁBADO 14/12/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. ADARGOMA	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. SANTA RITA B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 26/04/25
		DESCANSA: CL. LOS GUANCHES	
6 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17 ^a JORNADA
SÁBADO 21/12/24	CL. SANTA RITA B	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. ADARGOMA	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 03/05/25
		DESCANSA: CL. POLLO DE BUEN LUGAR	



CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

V LIGA ABT CANARIAS.- GRUPO PROMOCIÓN.- JUVENIL FEMENINA

Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria

HORARIO JUVENIL: 18:00 HORAS



www.flcgrancanaria.com

1 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	12 ^a JORNADA
SÁBADO 09/11/24	CL. SANTA RITA B	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. ADARGOMA	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 08/03/25
SÁBADO 09/11/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 08/03/25
		DESCANSA: CL. UNIÓN DOCTORAL	
2 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	13 ^a JORNADA
SÁBADO 16/11/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. ADARGOMA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. LOS GUANCHES	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 22/03/25
SÁBADO 16/11/24	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 22/03/25
		DESCANSA: CL. SANTA RITA B	
3 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	14 ^a JORNADA
SÁBADO 23/11/24	CL. ADARGOMA	CL. SANTA RITA B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 23/11/24	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 29/03/25
		DESCANSA: CL. SAN BARTOLOMÉ	
4 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	15 ^a JORNADA
SÁBADO 07/12/24	CL. SANTA RITA B	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 05/04/25
SÁBADO 07/12/24	CL. LOS GUANCHES	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 05/04/25
		DESCANSA: CL. ADARGOMA	
5 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	16 ^a JORNADA
SÁBADO 14/12/24	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. ADARGOMA	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. VECINOS UNIDOS	CL. SANTA RITA B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. UNIÓN SARDINA	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. CASTRO MORALES B	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 14/12/24	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. UNIÓN AGÜIMES	SÁBADO 26/04/25
		DESCANSA: CL. LOS GUANCHES	
6 ^a JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	17 ^a JORNADA
SÁBADO 21/12/24	CL. SANTA RITA B	CL. UNIÓN SARDINA	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. RAMÓN JIMÉNEZ	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. ADARGOMA	CL. VECINOS UNIDOS	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. UNIÓN AGÜIMES	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 21/12/24	CL. CASTRO MORALES B	CL. LOS GUANCHES	SÁBADO 03/05/25
		DESCANSA: CL. POLLO DE BUEN LUGAR	



CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA



XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
CATEGORÍA INFANTIL-CADETE-JUVENIL
GRUPO A

*Hora de comienzo luchadas:
 Infantil/Cadete/Juvenil: Sábados 10:00 h./10:30 h./11:00 h.*

www.flcgrancanaria.com

1ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	6ª JORNADA
SÁBADO 08/02/25	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. MANINIDRA	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 08/02/25	CL. TINAMAR	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 29/03/25
SÁBADO 08/02/25	CL. CASTILLO	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 29/03/25
2ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	7ª JORNADA
SÁBADO 22/02/25	CL. MANINIDRA	CL. TINAMAR	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 22/02/25	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. CASTILLO	SÁBADO 26/04/25
SÁBADO 22/02/25	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 26/04/25
3ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	8ª JORNADA
SÁBADO 01/03/25	CL. TINAMAR	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 01/03/25	CL. CASTILLO	CL. MANINIDRA	SÁBADO 03/05/25
SÁBADO 01/03/25	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 03/05/25
4ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	9ª JORNADA
SÁBADO 08/03/25	CL. SAN BARTOLOMÉ	CL. CASTILLO	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 08/03/25	CL. MANINIDRA	CL. UNIÓN DOCTORAL	SÁBADO 10/05/25
SÁBADO 08/03/25	CL. TINAMAR	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	SÁBADO 10/05/25
5ª JORNADA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE	10ª JORNADA
SÁBADO 22/03/25	CL. UNIÓN DOCTORAL	CL. SAN BARTOLOMÉ	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 22/03/25	CL. CASTILLO	CL. TINAMAR	SÁBADO 24/05/25
SÁBADO 22/03/25	CL. POLLO DE BUEN LUGAR	CL. MANINIDRA	SÁBADO 24/05/25

****** FASE FINAL JUVENIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.e) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

****** FASE FINAL CADETE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

****** FASE FINAL INFANTIL:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.d) de las Normas de Competición del presente torneo, la fase final se disputará el fin de semana del 6, 7 y 8 de junio de 2025, en horario y terrero a determinar por la Federación Insular de Gran Canaria.

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA		
 		
XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		
TERCERA CATEGORÍA		
<i>Hora de comienzo luchadas:</i>		
<i>Senior: 21:00 h</i>		
<i>Jornada 1</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 8</i>
Viernes 21/02/2025	TINAMAR – UNIÓN DOCTORAL	Jueves 10/04/2025
Viernes 21/02/2025	LOS GUANCHES – VECINOS UNIDOS	Vierernes 11/04/2025
Jueves 20/02/2025	ROQUE NUBLO – CASTRO MORALES B	Jueves 10/04/2025
Viernes 21/02/2025	UNIÓN SARDINA – SAN BARTOLOMÉ	Jueves 10/04/2025
<i>Jornada 2</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 9</i>
Jueves 27/02/2025	UNIÓN DOCTORAL – LOS GUANCHES	Jueves 17/04/2025
Viernes 28/02/2025	VECINOS UNIDOS – ROQUE NUBLO	Jueves 17/04/2025
Jueves 27/02/2025	CASTRO MORALES B – UNIÓN SARDINA	Jueves 17/04/2025
Jueves 27/02/2025	SAN BARTOLOMÉ – TINAMAR	Jueves 17/04/2025
<i>Jornada 3</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 10</i>
Viernes 07/03/2025	LOS GUANCHES – TINAMAR	Viernes 25/04/2025
Jueves 06/03/2025	ROQUE NUBLO – UNIÓN DOCTORAL	Jueves 24/04/2025
Jueves 06/03/2025	CASTRO MORALES B – SAN BARTOLOMÉ	Jueves 24/04/2025
Viernes 07/03/2025	UNIÓN SARDINA – VECINOS UNIDOS	Viernes 25/04/2025
<i>Jornada 4</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 11</i>
Viernes 14/03/2025	TINAMAR – ROQUE NUBLO	Viernes 02/05/2025
Jueves 13/03/2025	UNIÓN DOCTORAL – UNIÓN SARDINA	Viernes 02/05/2025
Viernes 14/03/2025	VECINOS UNIDOS – CASTRO MORALES B	Sábado 03/05/2025
Jueves 13/03/2025	SAN BARTOLOMÉ – LOS GUANCHES	Viernes 02/05/2025
<i>Jornada 5</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 12</i>
Viernes 21/03/2025	VECINOS UNIDOS – SAN BARTOLOMÉ	Jueves 08/05/2025
Jueves 20/03/2025	ROQUE NUBLO – LOS GUANCHES	Jueves 08/05/2025
Jueves 20/03/2025	CASTRO MORALES B – UNIÓN DOCTORAL	Jueves 08/05/2025
Viernes 21/03/2025	UNIÓN SARDINA – TINAMAR	Jueves 08/05/2025
<i>Jornada 6</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 13</i>
Jueves 27/03/2025	TINAMAR – CASTRO MORALES B	Jueves 15/05/2025
Jueves 27/03/2025	UNIÓN DOCTORAL – VECINOS UNIDOS	Vierernes 16/05/2025
Jueves 27/03/2025	LOS GUANCHES – UNIÓN SARDINA	Viernes 16/05/2025
Jueves 27/03/2025	ROQUE NUBLO – SAN BARTOLOMÉ	Jueves 15/05/2025
<i>Jornada 7</i>	<i>ENFRENTAMIENTOS</i>	<i>Jornada 14</i>
Viernes 04/04/2025	VECINOS UNIDOS – TINAMAR	Viernes 23/05/2025
Jueves 03/04/2025	CASTRO MORALES B – LOS GUANCHES	Viernes 23/05/2025
Viernes 04/04/2025	UNIÓN SARDINA – ROQUE NUBLO	Jueves 22/05/2025
Jueves 03/04/2025	SAN BARTOLOMÉ – UNIÓN DOCTORAL	Jueves 22/05/2025

****SEMIFINALES****

Los encuentros de semifinales se disputarán primero en el campo del equipo peor clasificado de la liga regular.

<i>ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL (IDA)</i>	
05/06/2025; 21:00 h.	CUARTO CLASIFICADO – PRIMER CLASIFICADO
05/06/2025; 21:00 h.	TERCER CLASIFICADO – SEGUNDO CLASIFICADO
<i>ENFRENTAMIENTOS DE SEMIFINAL (VUELTA)</i>	
13/06/2025; 21:00 h.	PRIMER CLASIFICADO – CUARTO CLASIFICADO
13/06/2025; 21:00 h.	SEGUNDO CLASIFICADO – TERCER CLASIFICADO

****FINAL****

La final será el viernes 27 de junio de 2025, a las 21:00 horas, en terreno a determinar por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522



CLUB DE LUCHA UNION DOCTORAL
C/ CASTRILLO N° 51 (DOCTORAL).
35110 SANTA LUCIA DE TIRAJANA.
C.I.F. 35301522





FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN GÁLDAR, CON CIF: G-35259555**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los ANEXOS I y II del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (71.750€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SIETE (7)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 2 EQUIPOS FEMENINOS

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SESENTA Y OCHO (68)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	23	2
JUVENIL	9	6
CADETE	5	3
INFANTIL	5	2
ALEVÍN	6	0
BENJAMÍN	7	0
TOTAL	55	13



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: SEIS (6)**
 - DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
 - AYTHAMI DÍAZ MEDINA
 - MANSOUR SONKO
 - BIRAME NDIAYE
 - ADRIANA M^a MORENO ALMEIDA
 - LAURA P. EZEASOR DÍAZ
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: SEIS (6)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. UNIÓN GÁLDAR TUVO UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS EUROS (42€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. UNIÓN GÁLDAR Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. Vito
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON RAYCO MANUEL RAMÍREZ BETANCORT**, mayor de edad, con DNI 43290793-D.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR** (en adelante, **C.L. UNIÓN GÁLDAR**), con C.I.F. G-35259555, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, ingresará al **C.L. UNIÓN GÁLDAR** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO I del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. UNIÓN GÁLDAR** **ACEPTA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO I** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. UNIÓN GÁLDAR**, en caso de no cumplir con lo establecido en el **ANEXO I** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. UNIÓN GÁLDAR, con número **ES58 2100 1507 8002 0047 4650**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO I** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. UNIÓN GÁLDAR** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cinco folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. UNIÓN GÁLDAR

D. Rayco M. Ramírez Betancort

43290793D
RAYCO
MANUEL
RAMIREZ
(R:G35259555)

Firmado
digitalmente por
43290793D RAYCO
MANUEL RAMIREZ
(R:G35259555)
Fecha: 2024.05.29
11:24:24 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.05.29
10:44:13 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON RAYCO MANUEL RAMÍREZ BETANCORT**, mayor de edad, con DNI 43290793-D.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR** (en adelante, **C.L. UNIÓN GÁLDAR**), con C.I.F. G-35259555, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que habiéndose producido una modificación en las cantidades presupuestadas del convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el IID del Cabildo de Gran Canaria, y ratificado por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria y el **C.L. UNIÓN GÁLDAR**, mediante acuerdo firmado el veintinueve de mayo de 2024 por sus representantes legales, se incorpora al citado acuerdo un **ANEXO II**, en el que se establece una nueva ficha financiera, en la que se detallan las nuevas cantidades económicas a repartir y los plazos de abono de las mismas, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de los clubes de Gran Canaria.

II.- Que el **C.L. UNIÓN GÁLDAR ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en el **ANEXO II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. UNIÓN GÁLDAR**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en el **ANEXO II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. UNIÓN GÁLDAR, con número **ES58 2100 1507 8002 0047 4650**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. UNIÓN GÁLDAR** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO I, II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en cuatro folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. UNIÓN GÁLDAR

D. Rayco M. Ramírez Betancort

43290793D
RAYCO
MANUEL
RAMIREZ
(R:G35259555)

Firmado
digitalmente por
43290793D
RAYCO MANUEL
RAMIREZ
(R:G35259555)
Fecha: 2024.10.14
17:37:27 +01'00'

POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado
digitalmente por
78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ
(R: G35134527)
Fecha: 2024.10.14
17:32:17 +01'00'

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA Y EL C.L. UNIÓN GÁLDAR, MEDIANTE ACUERDO FIRMADO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE 2024 POR SUS REPRESENTANTES LEGALES.-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 277/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN GÁLDAR, CON CIF: G-35259555**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **CUARENTA Y DOS EUROS**, (42 euros), en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**



YBARRA

MEMORIA DEPORTIVA

TEMPORADA 2024-2025



YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

El Club de Lucha Canaria Unión Gáldar Ybarra, participó en todas las competiciones, torneos, convocatorias individuales y colectivas organizadas por la **Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria**.

Así mismo, participamos con nuestra escuelita en todas las concentraciones de Promoción Deportiva "Juegos de Gran Canaria". Nuestros equipos de base participaron, en la XLV Liga Cabildo de Gran Canaria y en la XLVI Copa Fundación la Caja de Canarias.

El equipo sénior, formó parte de los cuatro equipos que logramos el regreso de la Primera Categoría a la isla de Gran Canaria. Participando en la Liga Cabildo, la Copa Fundación La Caja de Canarias, el Torneo Dielca de Lucha Corrida y a nivel Regional en el Torneo Disa Gobierno de Canarias.

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA – BASE (GRUPO NORTE)

Infantiles – Cadetes – Juveniles – Grupo Norte

Clasificación. –

- Infantiles: 2º
- Cadetes: 1º
- Juveniles: 1º
-

En la Liga Cabildo nos proclamamos Campeones de Gran Canaria en categoría cadetes, siendo el tercer clasificado en categoría juvenil.



YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

Participamos en el Torneo Regional Juan Barbuzano de categoría cadete en representación de la isla de Gran Canaria, siendo terceros en dicho torneo.





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS – BASE (GRUPO NORTE)

Infantiles – Cadetes – Juveniles – Grupo Norte

Clasificación. –

- Infantiles: 1º
- Cadetes: 1º
- Juveniles: 1º

En la Copa nos proclamamos Subcampeones de Gran Canaria en categoría cadetes, siendo el tercer clasificado en categoría juvenil.





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA (SÉNIOR – JUVENIL)

Clasificación.-

En categoría juvenil, finalizamos cuartos de la fase regular y disputamos las semifinales.

En categoría senior, terminamos la fase regular en el quinto lugar.





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA – SÉNIOR

Clasificación.-

En la XLV Liga Cabildo de Gran Canaria finalizamos en la cuarta posición.





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS – SÉNIOR

Clasificación.-

En la XLV Liga Cabildo de Gran Canaria finalizamos en la cuarta posición.





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**

CAMPEONATO INSULAR POR PESOS CAJA SIETE

Nuestros participantes en el Campeonato por Pesos:

- Birame Ndiaye .- Categoría juvenil
- Aythami Díaz.- Categoría cadete
- Marcos Espino.- Categoría cadete
- Daniel Jiménez.- Categoría infantil
- Adrinana Moreno.- Categoría infantil





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es





YBARRA

CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN GÁLDAR GRAN CANARIA

Premio Jesús Telo – Premio Gran Canaria Isla Europea del Deporte

Lazo de Honor de la Ciudad de Gáldar.

**C/Maninidra S/N – Gáldar – Teléfono: 607888540 – Correo:
directiva@uniongaldar.es**



43290793D
RAYCO
MANUEL
RAMIREZ
(R:G35259555)

Firmado
digitalmente por
43290793D RAYCO
MANUEL RAMIREZ
(R:G35259555)
Fecha: 2025.07.02
18:49:08 +01'00'



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA, CON CIF: G-35107143**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SETENTA Y UNA (71)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	16	0
JUVENIL	11	4
CADETE	9	4
INFANTIL	10	4
ALEVÍN	2	2
BENJAMÍN	6	3
TOTAL	54	17



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: DOS (2)**
 - JOSE. D VEGA GIL
 - ADÁN A. MELIÁN GUEDES
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: SIETE (7)**
 - **CUMPLIDO.**- LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. UNIÓN SARDINA TUVO UN TOTAL DE DIECIOCHO EUROS (18€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

- 6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:**
- CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. UNIÓN SARDINA Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON FRANCISCO J. RAMOS VEGA**, mayor de edad, con DNI 42210915-G.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA UNIÓN SARDINA** (en adelante, **C.L. UNIÓN SARDINA**), con C.I.F. G-35107143, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. UNIÓN SARDINA** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el ANEXO II del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. UNIÓN SARDINA ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. UNIÓN SARDINA**, en caso de no cumplir con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. UNIÓN SARDINA, con número **ES81 2100 8355 0113 0062 8352**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. UNIÓN SARDINA** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. UNIÓN SARDINA

D. Francisco J. Ramos Vega

42210915G Firmado
FRANCISCO digitalmente por
JOSE 42210915G
RAMOS (R:
G35107143) FRANCISCO JOSE
Fecha: 2024.10.14
18:07:48 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A Firmado
ENRIQUE digitalmente por
MIGUEL 78460731A
RODRIGUEZ (R:
G35134527) ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527) RODRIGUEZ (R:
G35134527) Fecha: 2024.10.14
16:35:30 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación

máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 278/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA, CON CIF: G-35107143**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **DIECIOCHO EUROS, (18 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA



CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA SCR

MEMORIA DEL CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA SCR TEMPORADA 2024-2025

EL CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA SCR DURANTE LA TEMPORADA 2024 – 2025 PARTICIPA EN TODAS LAS COMPETICIONES DE LUCHA CANARIA ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA EN TODAS LAS CATEGORIAS, DESDE LAS ESCUELA (BENJAMIN, ALEVIN) INFANTILES, CADETES, JUVENILES,SENIOR, ADEMÁS DEL EQUIPO JUVENIL FEMENINO.

42210915G
FRANCISCO JOSE
RAMOS (R:
G35107143)

Firmado digitalmente
por 42210915G
FRANCISCO JOSE RAMOS
(R: G35107143)
Fecha: 2025.06.23
09:04:06 +01'00'



CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA SCR

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

INFANTILES – CADETES – JUVENILES – GRUPO SUR

CLASIFICACIÓN:

INFANTILES: LIGA CUARTOS

CADETES: LIGA TERCEROS

JUVENILES: LIGA CUARTOS

CALENDARIOS DE LUCHADAS:

02, 06, 13, 20, 27 DE NOVIEMBRE

04, 12, 18 DE DICIEMBRE

09, 18 DE ENERO



42210915G
FRANCISCO JOSE
RAMOS (R: G35107143)

Firmado digitalmente por
42210915G FRANCISCO JOSE
RAMOS (R: G35107143)
Fecha: 2025.06.23 09:04:26
+01'00'

XLIV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA-TERCERA CATEGORÍA SENIOR

CALENDARIO DE LUCHADAS:

24 DE OCTUBRE

02, 08, 15, 21, 28 DE NOVIEMBRE

05, 13, 19 DE DICIEMBRE

10, 17, 24, 30 DE ENERO

02 DE FEBRERO

CLASIFICACIÓN: LIGA SEXTO



XLV COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS

INFANTIL-CADETE-JUVENIL-GRUPO

CLASIFICACIÓN:

INFANTIL: COPA CUARTOS

CADETES: COPA TERCEROS

42210915G
FRANCISCO
JOSE RAMOS
(R: G35107143)

Firmado digitalmente
por 42210915G
FRANCISCO JOSE
RAMOS (R:
G35107143)
Fecha: 2025.06.23
09:04:50 +01'00'

JUVENILES: COPA TERCEROS

CALENDARIO DE LUCHADAS

08, 22, 26 DE FEBRERO

03, 19, 24 DE MARZO

26 DE ABRIL

06, 09, 22 DE MAYO



XLV COPA FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS- SENIOR

TERCERA CATEGORÍA

CALENDARIOS DE LUCHADAS

20, 27 DE FEBRERO

07, 13, 21, 27 DE MARZO

42210915G
FRANCISCO
JOSE RAMOS
(R: G35107143)

Firmado digitalmente por 42210915G
FRANCISCO JOSE RAMOS (R:
G35107143)
Fecha: 2025.06.23 09:05:12 +01'00'

03, 10, 15, 25, 28 DE ABRIL

08, 16, 22 DE MAYO

CLASIFICACIÓN: COPA SEXTO

XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA-TERCERA CATEGORÍA SENIOR

CUARTOS DE FINAL

04 DE JULIO (CL UNIÓN SARDINA VS CL SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA).



III LIGA ABT CANARIAS-JUVENIL FEMENINA

CLASIFICACIÓN: LIGA DE PROMOCIÓN SEGUNDOS

JUVENILES , CADETES , INFANTILES E ALEVINES

CALENDARIO DE LUCHADAS

09, 16, 23 DE NOVIEMBRE

07, 14, 21 DE DICIEMBRE

11, 18, DE ENERO

42210915G
FRANCISCO
JOSE RAMOS
(R: G35107143)

Firmado digitalmente
por 42210915G
FRANCISCO JOSE
RAMOS (R: G35107143)
Fecha: 2025.06.23
09:05:32 +01'00'

08 , 22 DE FEBRERO

01 , 08 , 22 , 29 DE MARZO

05 , 26 DE ABRIL

03 , 10 , 24 , 31 DE MAYO

07 , 28 DE JUNIO

SEMIFINALES:

5 DE JULIO (CL UNIÓN SARDINA VS LOS GUANCHES DE ARUCAS).



CONCENTRACIONES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA BENJAMÍN - ALEVÍN - INFANTIL Y FEMINAS

25 DE ENERO (TERRERO MUNICIPAL DE VECINDARIO)

15 DE FEBRERO (TERRERO MUNICIPAL DE VALSEQUILLO)

15 DE MARZO (PLAYA DE MELENARA)

12 DE ABRIL (PLAYA DE LAS CANTERAS)

17 DE MAYO (TERRERO MUNICIPAL DE INGENIO)

14 DE JUNIO (TERRERO MUNICIPAL DE GÁLDAR)

42210915G
FRANCISCO JOSE
RAMOS (R:
G35107143)
Firmado digitalmente por
42210915G FRANCISCO
JOSE RAMOS (R:
G35107143)
Fecha: 2025.06.23
09:05:53 +01'00'



CAMPEONATO POR PESOS:

INSCRITOS:

ADAN MELIAN (CADETE)
JOSE DANIEL VEGA (INFANTIL)
ADRIEL HERNANDEZ (CADETE)
ALEXIA ARTERO (CADETE)
ASSINAT CHOURAK (ALEVIN)
JUAN DANIEL HERNANDEZ (SENIOR)
YAKHYA NDOUR (SENIOR - DESTACADO C)



42210915G
FRANCISCO
JOSE RAMOS
(R: G35107143)

Firmado digitalmente
por 42210915G
FRANCISCO JOSE
RAMOS (R: G35107143)
Fecha: 2025.06.23
09:06:34 +01'00'



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA”. - TEMPORADA 2024-2025

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA VECINOS UNIDOS, CON CIF: G-35288455**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el ANEXOS I del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria” para la temporada 2024-2025, por lo que, cumpliendo con lo estipulado en la Ficha Financiera del “Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria”, se le abona la cantidad de VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (23.250€).

INFORME:

1. NÚMERO DE EQUIPOS: SEIS (6)

- 1 SÉNIOR MASCULINO
- 1 JUVENIL MASCULINO
- 1 CADETE MASCULINO
- 1 INFANTIL MIXTO
- 1 EQUIPO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 1 EQUIPO FEMENINO

2. NÚMERO DE LICENCIAS: SESENTA Y CUATRO (64)

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	20	0
JUVENIL	10	3
CADETE	4	0
INFANTIL	3	7
ALEVÍN	5	1
BENJAMÍN	8	3
TOTAL	50	14



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

3. NÚMERO DE COMPETICIONES INSCRITO: CINCO (5)

- **XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**
 - SENIOR
 - JUVENIL
 - CADETE
 - INFANTIL MIXTO
- **V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA**
 - JUVENIL
- **XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA**
 - SENIOR
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA.- JUEGOS ESCOLARES 2024-25**
 - BASE MIXTO

4. COMPETICIONES INDIVIDUALES:

- **PARTICIPANTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA: CERO (0)**
 - VARIOS LUCHADORES DEL CLUB FUERON PRESELECCIONADOS, PERO NO SE CLASIFICARON PARA PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES SELECCIONES DE GRAN CANARIA
- **PARTICIPANTES CAMPEONATO POR PESOS: VEINTITRÉS (23)**
 - **CUMPLIDO.-** LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES ESTÁ INCLUÍDA EN LA MEMORIA DEPORTIVA DEL CLUB

5. ABONO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2024-2025:

- EL CL. VECINOS UNIDOS TUVO UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (294€) EN MULTAS, LAS CUALES FUERON ABONADAS A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC



FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA GRAN CANARIA

secretaria@flcgrancanaria.com
www.flcgrancanaria.com

6. OBLIGACIÓN DE ALINEAR A DOS LUCHADORES DE CATEGORÍA JUVENIL EN LAS COMPETICIONES INSULARES SENIOR POR EQUIPOS:

- **CUMPLIDO EN TODAS LAS COMPETICIONES SÉNIOR DE LA TEMPORADA**

* Para corroborar el informe emitido, se adjunta al presente certificado la documentación que se relaciona a continuación:

- MEMORIA DEPORTIVA PRESENTADA POR EL CLUB
- ACTAS DE LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA 2024-25
- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024-25
- LICENCIAS TRAMITADAS POR EL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO CON LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE GC EN LA TEMPORADA 2024-25
- LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS INSULARES POR PESOS DE GRAN CANARIA
- CERTIFICADO FEDERATIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS MULTAS DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2024-2025 Y SU JUSTIFICANTE DE ABONO
- CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL C.L. VECINOS UNIDOS Y LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GC CON LOS JUSTIFICANTES DE ABONO DE LAS CUANTÍAS ESTIPULADAS EN LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GC”.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2025.

V. H.
Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañón

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

SE REÚNEN

De una parte, **DON CLAUDIO A. PERDOMO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, con DNI 44323048-R.

Y de otra, **DON ENRIQUE MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con DNI 78460731-A.

INTERVIENEN

El primero, como Presidente del **CLUB DE LUCHA CANARIA FIRGAS VECINOS UNIDOS** (en adelante, **C.L. VECINOS UNIDOS**), con C.I.F. G-35288455, debidamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G-35134527, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que el principal objetivo de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** lo constituye el fomento, desarrollo y promoción del deporte de la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos.

En esta línea, la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, de acuerdo con los establecido en el convenio “**Plan Integral de Impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025**”, suscrito con el **IID del Cabildo de Gran Canaria**, ingresará al **C.L. VECINOS UNIDOS** las cantidades estipuladas en la ficha financiera detallada en el **ANEXO II** del presente convenio, para el fomento y desarrollo de las categorías de base de su club.

II.- Que el **C.L. VECINOS UNIDOS ACEPTE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS** establecidos en los **ANEXOS I y II** del presente convenio.

III.- Que el **C.L. VECINOS UNIDOS**, en caso de **no cumplir** con lo establecido en los **ANEXOS I y II** del presente convenio, se compromete a **REINTEGRAR** la totalidad de la cantidad concedida hasta el momento por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, **ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2025**, en la cuenta que esta federación tiene abierta en la entidad bancaria **LA CAIXA**, con nº **ES29 2100 2250 3313 0056 8541**, además de aceptar las consecuencias jurídicas que pudiera exigir el IID por el incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito por la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** y esta entidad.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** acuerda establecer un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el IID del Cabildo de Gran Canaria para fomentar y desarrollar las categorías de base de los equipos de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria

SEGUNDA.- La **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA** abonará en la cuenta de titularidad del C.L. VECINOS UNIDOS, con número **ES60 2100 7101 7813 0002 3498**, las cantidades económicas establecidas en la ficha financiera del **ANEXO II** del presente convenio, dependiendo del tipo de adhesión al que se acoja el club, establecidos en el **ANEXO I** (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 3) y en los plazos establecidos en la citada ficha económica (salvo causa justificada).

TERCERA.- El **C.L. VECINOS UNIDOS** se compromete a cumplir con lo establecido en el **MANIFIESTO II y III** del presente convenio.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en siete folios de papel común, por duplicado ejemplar, las partes interesadas firman el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha ut supra.

POR EL C.L. VECINOS UNIDOS

D. Claudio A. Perdomo Rodríguez

44323048R
CLAUDIO
ANGEL
PERDOMO (R:
G35288455)

Firmado
digitalmente por
44323048R CLAUDIO
ANGEL PERDOMO (R:
G35288455)
Fecha: 2024.10.14
18:43:39 +01'00'

**POR LA FEDERACIÓN INSULAR
DE LUCHA CANARIA DE GRAN
CANARIA**

**D. Enrique Miguel Rodríguez
Hernández**

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2024.10.14
16:34:14 +01'00'

ANEXO I

1.- OBJETO DEL CONVENIO. –

El objeto básico del convenio entre el IID y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria es el desarrollo de un plan integral que impulse el deporte de la Lucha Canaria en Gran Canaria desde las categorías de base, tanto masculinas como femeninas, de tal forma que mediante la aportación económica del IID, los clubes de Gran Canaria puedan consolidar sus estructuras en estas categorías, a través de la creación de equipos masculinos o femeninos no existentes, de la compra del material necesario para la práctica deportiva, del abono de las licencias de los deportistas y técnicos, para el pago de arbitrajes, para actividades formativas, para desplazamientos y otros costes, necesarios para la participación en competiciones deportivas.

2.- REQUISITOS PARA OPTAR AL CONVENIO. –

Solo podrán optar a este convenio los clubes de Lucha Canaria adscritos a la Federación Insular de Gran Canaria que hayan participado en la temporada inmediatamente anterior a la firma del mismo, **salvo equipos de nueva creación**, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de adhesión al Plan	Número de equipos	Número mínimo de licencias	Importe destinado a la adhesión
Adhesión tipo 1	6: Senior masculino, juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 56: senior 14; juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	60.000 € 1. ^a Cat. 30.000 € 2. ^a Cat. 15.000 € 3. ^a Cat.
Adhesión tipo 2	5: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto, promoción deportiva y femenino.	Total 42: juvenil, cadete e infantil: 8; promoción 12; femenino: 6	7.500 €
Adhesión tipo 3	4: juvenil masculino, cadete masculino, infantil mixto y promoción deportiva.	Total 28: juvenil, cadete e infantil: 6; promoción 10	2.500 €

- Participación en las siguientes competiciones por equipos: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.
- La participación en las competiciones individuales de la temporada (octubre a julio), que podrán ser en las selecciones de Gran Canaria (en caso de ser seleccionados) o en los campeonatos insulares por pesos con un mínimo 3 luchadores por club.
- En las competiciones insulares del equipo senior, será obligatorio presentar 2 luchadores de categoría juvenil.
- Para poder percibir el importe destinado a la adhesión, el club no debe tener obligaciones pendientes de pago con la FILCGC ni sanciones pecuniarias pendientes de pago.

- Estas condiciones deportivas atenderán a las siguientes particularidades: Posibilidad de utilizar luchadores de varias categorías para completar el equipo en las siguientes competiciones: Liga Cabildo de Gran Canaria, Copa Fundación La Caja de Canarias, Torneo Dielca de Lucha Corrida, Liga ABT femenina y Liga Promoción deportiva Cabildo de Gran Canaria.

FICHA FINANCIERA:

A continuación, se describe la temporalización y cuantía económica de la Ficha Financiera.

Adhesión Tipo 1: Siempre hay equipo senior

1.-Inscripción en Primera Categoría:

Importe máximo a recibir: 60.000 € repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos: C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los 9 equipos
Total: 225.000€ (9x25.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la Adhesión tipo 1
- **Octubre 2024:** El segundo pago será por un importe de 20.000€
Total: 180.000€ (9x20.000) si cumplen con todos los requisitos deportivos exigidos hasta la fecha.
- **Marzo 2025:** Tercer pago y último de cumplimiento por importe de 15.000€.
Total: 135.000€ (9x15.000) tras liquidación del plan.

2.-Inscripción en Segunda Categoría:

Importe máximo a recibir: 30.000€ repartidos en tres pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación máxima de equipos. C.L. Santa Rita, C.L. Unión Agüimes, C.L. Unión Gáldar, C.L. Maninidra, C.L. Ramón Jiménez, C.L. Almogarén, C.L. Castillo, C.L. Castro Morales, C.L. Guanarteme.

- **Mayo 2024:** El primer pago será por un importe de 25.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos
Total: 225.000 € (9 x 25.000 €) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000 €.
Total: 45.000€ (9 x 5.000 €) tras liquidación del plan.

3.-Inscripción en Tercera Categoría:

Importe máximo a recibir: 15.000 € repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I. Relación

máxima de equipos: C.L. Los Guanches, C.L. Roque Nublo, C.L. Tinamar, C.L. Unión Doctoral, C.L. Unión Sardina, C.L. Vecinos Unidos, C.L. Adargoma, C.L. Pollo De Buen Lugar, C.L. San Bartolomé.

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 10.000€ por equipo. Se prevé la participación de los nueve equipos.
Total: 90.000 € (9x10.000) con la finalidad de organizar las estructuras deportivas exigidas en la adhesión tipo 1
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 5.000€.
Total: 45.000€ (9x5.000) tras liquidación del plan.

Adhesión Tipo 2: No hay equipo senior

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 7.500€ repartidos en dos pagos y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I

- **Octubre 2024:** El primer pago será por un importe de 5.000€ por equipo.
- **Marzo 2025:** Segundo pago y último de cumplimiento por importe de 2.500€.

Adhesión Tipo 3: No hay equipo senior ni femenino

Esta opción será de aquellos equipos ya relacionados anteriormente que no salgan en la Adhesión Tipo 1.

Importe máximo a recibir: 2.500€ repartidos en un único pago y siempre que se cumpla con los requisitos deportivos descritos en el Anexo I.

- **Marzo 2025:** Primer y único pago por importe de 2.500€.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO. –

La justificación de los requisitos citados anteriormente se realizará durante el mes de julio de la temporada en curso, mediante dos vías:

- La secretaría de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a través de su secretario general, emitirá certificaciones oficiales de cada uno de los clubes participantes en el convenio, en los cuales se detallará pormenorizadamente el cumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente, o en su caso, la exención de los mismos en los casos debidamente justificados. Además de los expuesto, se adjuntarán las actas de las competiciones oficiales de la temporada, calendarios de competición y cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del convenio.
- **Cada club remitirá una memoria deportiva, que adjuntará un resumen del cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, y que incluirá un reportaje fotográfico.**

4.- REINTEGRO. –

La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria devolverá todas aquellas cantidades no utilizadas para los fines descritos o aquellas cantidades concedidas a los clubes que no cumplan con los requisitos estipulados en el ANEXO I del presente convenio, siendo reclamadas las cantidades concedidas, a los clubes incumplidores, por la vía federativa, y aplicándoles la reglamentación deportiva establecida para las deudas pecuniarias, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar el IID con los clubes incumplidores.

ANEXO II

1.- MODIFICACIÓN DE LA FICHA FINANCIERA DEL “PLAN INTEGRAL DE IMPULSO DE LA LUCHA CANARIA EN GRAN CANARIA 2024-2025”, SUSCRITO CON EL IID DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, Y RATIFICADO POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN .-

La distribución económica a los clubes participantes en el presente convenio, correspondiente a la temporada 2024-2025, y de acuerdo a las inscripciones presentadas para esta temporada, se realizará de acuerdo con la configuración del equipo de superior categoría, siendo el reparto de las cantidades de acuerdo al siguiente esquema:

- **PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES):** 60.000€ + 11.750€
- **SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES):** 30.000€ + 10.250€
- **TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES):** 15.000€ + 8.250€
- **CATEGORÍAS DE BASE (2 CLUBES):** 7.500€ + 4.500€

DISTRIBUCIÓN DE LA DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN TEMPORADA 2024-2025		
	DIFERENCIA PENDIENTE DE EJECUCIÓN	TOTAL: -165.000,00 €
CATEGORÍA	APORTACIÓN IID POR CLUB	TOTAL
INCREMENTO EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA (4 CLUBES)	11.750,00 €	47.000,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA (5 CLUBES)	10.250,00 €	51.250,00 €
INCREMENTO EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA (7 CLUBES)	8.250,00 €	57.750,00 €
CATEGORÍA DE BASE (2 CLUBES)	4.500,00 €	9.000,00 €
		TOTAL: 165.000,00€

2.- FECHAS DE ABONO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LA FICHA FINANCIERA.-

***PLAZO MAYO 2024:**

- ADELANTO A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN 1^a Y 2^a CATEGORÍA (9 CLUBES).- 25.000€/CLUB

***PLAZO OCTUBRE 2024:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (29.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (13.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 EQUIPOS.- (5.625€/CLUB).

***PLAZO MARZO 2025:**

- ABONO A LOS EQUIPOS DE PRIMERA CATEGORÍA.- 4 CLUBES.- (17.750€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE SEGUNDA CATEGORÍA.- 5 CLUBES.- (5.250€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA.- 7 EQUIPOS.- (10.000€/CLUB)
- ABONO A LOS EQUIPOS DE CATEGORÍAS DE BASE.- 2 CLUBES.- (6.375€/CLUB).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 3 JULIO 2025	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 279/13

Juan Antonio Coruña Marañoñ, Secretario General de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria

CERTIFICA.- Que según los archivos que constan en esta Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria, el **CLUB DE LUCHA VECINOS UNIDOS, CON CIF: G-35288455**, abonó durante la temporada 2024-2025 un total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, (294 euros)**, en concepto de multas impuestas por el Comité de Competición de Gran Canaria en la temporada 2024-2025.

Y para que conste a petición de la parte interesada, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2025.

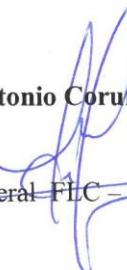
*Federación de lucha canaria
GRAN CANARIA*

V. D.
Enrique M. Rodríguez Hernández

Presidente FLC - GRAN CANARIA



Juan Antonio Coruña Marañoñ

Secretario General FLC - GRAN CANARIA

MEMORIA DEPORTIVA

2024-2025



**CLUB DE LUCHA VECINOS UNIDOS
FIRGAS**

MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

C/ LOS MENORES, 1

35012-FIRGAS

G/35288455

claudioperdomorodriguez@yahoo.es

669145612

MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

El Club de Lucha Canaria Vecinos Unidos aguas de Firgas, participó en todas las competiciones desarrolladas por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria. Con la escuelita, en las concentraciones de Promoción Deportiva "Juegos de Gran Canaria. Con el equipo femenino, participamos en categoría juvenil en la V Liga ABT Canarias Femenina grupo promoción. Con los equipos de base (infantil, cadete y juvenil) en la XLV Liga Cabildo de Gran Canaria y en la XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias. Con el equipo senior, en la XLV Liga Cabildo de Gran Canaria y en la XLVI Copa Fundación La Caja de Canarias Y Torneo Dielca de Lucha Corrida.

XLV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA Infantiles – Cadetes – Juveniles – Grupo Norte

Clasificación. –

- INFANTILES: 3º



- CADETES: 3º



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

- JUVENILES: 3º



XLVI COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS Infantiles – Cadetes – Juveniles – Grupo B

Clasificación. –

- INFANTILES: 5º



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

- CADETES: 5º



- JUVENILES: 4º



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

V LIGA ABT CANARIAS FEMENINA – GRUPO PROMOCION

Categoría Juvenil

Clasificación. – - sextas clasificadas



XLIV LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

Categoría Sénior

Clasificación. – - sextos clasificado



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

XLV COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS

Categoría Sénior

Clasificación. -- sextos clasificado



XXXIII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA

Categoría Sénior

Clasificación. -- Cuarto clasificado



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

Nuestras luchadoras y luchadores participaron en los campeonatos individuales organizados por la **Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria**.

CAMPEONATO INSULAR POR PESOS CAJASITE

<u>NOMBRE</u>	<u>CATEGORIA</u>
JOSE A. MONTESDEOCA	SENIOR
SANTIAGO MESA	SENIOR
MOUSSA CISSOKO	JUVENIL MASCULINO
DIEGO LÓPEZ	JUVENIL MASCULINO
MBAYE KANE	JUVENIL MASCULINO
ATHOUMAN SAMAKE	JUVENIL MASCULINO
DAOREDA FOLL	JUVENIL MASCULINO
JAVIER QUINTANA	CADETE MASCULINO
MOHAMED FOLL	CADETE MASCULINO
MAURO R. GONZÁLEZ	CADETE MASCULINO
ADRIÁN FABELO	CADETE MASCULINO
NESTOR RAMIREZ	INFANTIL MASCULINO
ADÁN RODRÍGUEZ	INFANTIL MASCULINO
ALBA MEDINA	INFANTIL FEMENINO
ANA B. SANTANA	INFANTIL FEMENINO
CAMILA RODRIGUEZ	INFANTIL FEMENINO
SARA SUÁREZ	INFANTIL FEMENINO
MARCOS SUÁREZ	BENJAMÍN MASCULINO
ELUNEY RAMÍREZ	BENJAMÍN MASCULINO
DIEGO T. SÁNCHEZ	BENJAMÍN MASCULINO
NAIRAN ESPINO	BENJAMÍN MASCULINO
AYESHA RAMÍREZ	BENJAMÍN FEMENINO
AINOHA GARCÍA PÉREZ	BENJAMÍN FEMENINO

CONVOCADOS CON LAS SELECCIONES DE GRAN CANARIA

Luchadoras y luchadores de nuestro club, han sido convocados por los entrenamientos de las diferentes selecciones de Gran Canaria para los torneos de carácter regional.

MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA
"JUEGOS DE GRAN CANARIA"



CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA
"JUEGOS DE GRAN CANARIA"



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA
"JUEGOS DE GRAN CANARIA"



CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA
"JUEGOS DE GRAN CANARIA"



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA
"JUEGOS DE GRAN CANARIA"



MEMORIA 2024/2025

CLUB DE LUCHA CANARIA VECINOS UNIDOS DE FIRGAS

CONCENTRACION DE PROMOCION DEPORTIVA "JUEGOS DE GRAN CANARIA"



44323048R
CLAUDIO ANGEL
PERDOMO (R:
G35288455)

Firmado digitalmente por
44323048R CLAUDIO ANGEL
PERDOMO (R: G35288455)
Fecha: 2025.06.30 13:22:39
+01'00'